

# Cuadernos Republicanos

ISSN Edición impresa 1131-7744

ISSN Edición digital 2695-740X

Cuadernos Republicanos



*Perfil político de Benito Pérez Galdós (1843-1920)*  
Francisco José Peña Rodríguez

*El republicanismo federal español decimonónico hasta 1868*  
Joaquín Beltrán Dengra

*El exilio mexicano: Antonio Ros, un paradigma*  
Francisco José Franco Fernández

*Franco: Exhumación simbólica. Falta la exhumación real:  
Víctimas del Valle*  
Eduardo Ranz Alonso



# **CUADERNOS REPUBLICANOS**

## **Nº 103. Primavera-verano 2020**

### **DIRECTOR**

Pedro López Arriba

### **CONSEJO DE REDACCIÓN**

Pedro Luis Angosto Vélez (Universidad de Alicante); Ángeles Egido León (UNED);  
Mirta Núñez Díaz-Balart (Universidad Complutense de Madrid).

### **CONSEJO ASESOR**

Michael Alpert (University of Westminster-Londres); Alicia Alted (UNED); Juan Avilés (UNED); Andréé Bachoud (Université Paris VII); Ángel Bahamonde (Universidad Calos III); Josefina Cuesta (Universidad de Salamanca); Giuliana Di Febo (Università Degli Studi Roma Tre.); Manuel Espadas (CSIC); Ricardo Miralles (Universidad País Vasco); Paul Preston (London School of Economics - Londres); Enrique de Rivas (Roma); Juan Sisinio Pérez Garzón (Universidad de Castilla-La Mancha).

### **MAQUETA**

Mercedes Hernández

### **EDITA**

Centro de Investigación y Estudios Republicanos

EDÉN ARTES GRÁFICAS

Depósito Legal: M-42926-1989

ISSN Edición impresa: 1131-7744

ISSN Edición digital: 2695-740X

El Centro de Investigación y Estudios Republicanos no se  
identifica necesariamente con los juicios que se emiten en  
los artículos publicados en la revista

### **Objetivo y periodicidad**

La revista *Cuadernos Republicanos* tiene como objeto la difusión de los estudios realizados sobre la Primera y Segunda Repúblicas españolas, guerra civil y exilio, así como pensamiento y propuestas del republicanismo español. Para ello, CIERE se compromete a publicar tres números anuales. La revista está incluida en los siguientes catálogos y bases de datos: Latindex, Dialnet y EBSCO.

### **Originales**

Los originales se recibirán vía correo electrónico ([ciere@ciere.org](mailto:ciere@ciere.org)) o postal (C/ Francisco Silvela, 104-Bajo Int. Dcha., 28002 Madrid) y serán evaluados por la dirección del CIERE. El Centro se reserva el derecho de publicar o no aquellos originales que se amolden a los objetivos de la institución. Los trabajos sometidos a publicación deberán ser originales y no haber sido publicados en ningún otro medio. En cuanto a las referencias bibliográficas, si las tuviere el original, deberán aparecer como sigue: AUTOR. Título, Editorial, Ciudad de edición, año. Además el autor adjuntará obligatoriamente un resumen en español y en inglés.

.....

### **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS REPUBLICANOS**

El objetivo del Centro de Investigación y Estudios Republicanos, (C.I.E.R.E.), es agrupar a cuantas personas estén interesadas en el estudio, investigación y actualización de los ideales republicanos, humanistas y democráticos que constituyeron en su día, el inmenso movimiento de opinión, cuya consecuencia fue la instauración de la II República Española.

El C.I.E.R.E. está exento de matiz político determinado y, por supuesto de afán de lucro comercial; respeta solemnemente el credo político y religioso particular de cada uno de sus socios. Para el ingreso en el mismo, es imprescindible considerar como presupuestos básicos de convivencia, las reglas democráticas liberales y humanistas renunciando expresamente al empleo de la violencia de cualquier signo en defensa de estos principios.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto social del C.I.E.R.E., la Junta Directiva organizará actos culturales, teatrales y cinematográficos; convocará concursos o establecerá becas que premien trabajos o actividades destinados a estudios objetivos sobre los fines que han impulsado la constitución del centro y, en general, todo cuanto redunde en el mejor conocimiento y divulgación de los principios enunciados anteriormente.

C/ Francisco Silvela, 104 - Bajo Int. Dcha. -28002 MADRID

Tel.: 91 515 35 89

[www.ciere.org](http://www.ciere.org)

E-mail: [ciere@ciere.org](mailto:ciere@ciere.org)

# SUMARIO

<b>Presentación</b> .....	5
---------------------------	---

## **Colaboraciones**

<i>Perfil político de Benito Pérez Galdós (1843-1920).</i> - Francisco José Peña Rodríguez.....	11
<i>El republicanismo federal español decimonónico hasta 1868.</i> - Joaquín Beltrán Dengra.....	35
<i>El exilio mexicano: Antonio Ros, un paradigma.</i> - Francisco José Franco Fernández.....	63
<i>Franco: Exhumación simbólica. Falta la exhumación real: Víctimas del Valle.</i> - Eduardo Ranz Alonso.....	87

## ***Del puro manantial intacto. Artículos de autores republicanos*** **Por Pedro L. Angosto**

<i>El vice-imperio ibero-africano.</i> - Miguel de Unamuno.....	117
<i>La torba historia de Anido. El libro de un turiferario y la verdad.</i> - Miguel de Unamuno.....	121
<i>A mis hermanos de España, presos en ella (I).</i> - Miguel de Unamuno	125
<i>A mis hermanos de España, presos en ella (II).</i> - Miguel de Unamuno.....	129

## **Varios**

<i>La implosión del Estado autonómico.</i> - Manuel Muela.....	135
Entrevista a Mirta Núñez.- Por Lucía Cortés.....	139
Reseñas bibliográficas.....	143
Publicaciones del CIERE.....	147
Boletín de suscripción	



# PRESENTACIÓN

## EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Pedro L. Arriba  
Director de *Cuadernos Republicanos*

Desde las primeras reflexiones del hombre sobre la naturaleza y el mundo, se ha planteado la relación con la naturaleza desde la perspectiva de la contraposición. La humanidad ante el mundo, ante la naturaleza, ha sido pensada siempre desde la diferenciación: una cosa es el ser humano y otra la naturaleza, ¡como si la humanidad no fuese parte de esa misma naturaleza! Pero había buenas razones para establecer esa contraposición, desde luego. Porque la naturaleza es, ha sido y será siempre una fuente inagotable de riesgos, de peligros y de tremendas preocupaciones. El rayo, la tempestad las inundaciones, el frío y el calor extremos, la enfermedad, los venenos de animales y vegetales, los volcanes, los terremotos, los meteoritos, etc., todo ello son fenómenos de la naturaleza, aunque terribles y destructivos.

De ahí que la humanidad, desde los tiempos más remotos, aprendiera a temerla y a buscar medios para protegerse de ella. Porque la naturaleza puede aniquilar no sólo a individuos, sino a poblaciones enteras. En la base de las religiones y mitologías, en su origen y desarrollo, existió desde siempre una fuerte impronta de “lucha defensiva” frente a la naturaleza, para protegerse. Lucha en la que la humanidad ha ido adquiriendo destrezas para salvaguardarse de las calamidades con las que le aflige la naturaleza habitualmente.

Desde los tiempos históricos más antiguos, se puede apreciar la importancia que ha tenido esa lucha contra las fuerzas de la naturaleza para promover los avances civilizatorios, en el contexto de esa búsqueda de medios eficaces para aportar mejores defensas y protecciones. Unos avances que han aumentado nuestras capacidades de respuesta, pero que nunca han sido definitivos y me temo que nunca lo serán. No, la naturaleza no precisa de la protección del hombre. Más bien, es el hombre el que continúa necesitando protegerse de las terroríficas

fuerzas de la naturaleza, cuando se desencadenan. Sea el hombre de las cavernas, o sea el hombre del siglo XXI.

En esta materia, la humanidad ha avanzado tanto que, por ejemplo, partiendo de los sacrificios humanos para aplacar al volcán, u otras costumbres que hoy nos parecen bárbaras, se ha podido llegar a descubrir la vacuna, por ejemplo. De entre los mayores de 60 años, muchos recordarán, yo mismo entre ellos, que fueron vacunados en la infancia contra la viruela, contra la tuberculosis y algunas otras epidemias que han acompañado a la humanidad durante milenios. Los menores de 60 años es posible que no hayan sido vacunados nunca contra esas enfermedades, ya que las dos citadas desaparecieron en España, como en casi todo el mundo, durante los años 60 del siglo pasado.

Fue en esa misma época, en la llamada “Década Prodigiosa 1960-1970” (en 2018 se conmemoró el cincuentenario del Mayo del 68), cuando aparecieron o cobraron nuevo vigor ideologías y movimientos político sociales que han querido imponer, y en gran medida lo han logrado, una mentalidad dominada por la idea de que el hombre y su ciencia eran totales y absolutos. Y, poco a poco, la naturaleza fue dejando de percibirse, en los últimos 50 años, como fuente de riesgos y peligros, para pasar a considerarse una “amiga maltratada” que requería protección de la humanidad. La vanidad y la soberbia, desde antiguo, han sido consideradas como uno de los mayores errores, incluso pecados, de los hombres. Fue por vanidad y soberbia que Lucifer se enfrentó a Dios, según la Biblia, como fue por vanidad que Adán y Eva comieran la fruta del árbol prohibido, o como por vanidad y soberbia fue que los hombres erigieran la Torre de Babel. Y, como bien sabemos, los castigos con que Dios afligió siempre a todos ellos por su soberbia fueron terribles.

La terrible realidad de la epidemia sigue su curso y la gestión de este asunto ha dejado mucho que desear, aunque no es éste ni el lugar, ni el momento, de analizar los desastres, grandes o pequeños, pero desastres, en que han ido incurriendo los gobiernos de casi todos los países. Especialmente los del Gobierno Nacional de España, que ha ido sosteniendo, desde el mes de enero, que todo lo tenía más o menos controlado. Pues menos mal, porque si lo llega a tener descontrolado, no sé cómo andaríamos. Lo recordó a principios de abril D. Manuel

Muela en un excelente análisis publicado en el diario digital *Vozpopuli*, concretamente el pasado 3 de abril: “La tragedia de la pandemia se ha abatido sobre nosotros en las peores condiciones políticas y económicas”.

En fin, y para concluir, creo que el dramático momento que vivimos traerá, aunque sea a la fuerza, algunas dosis de realismo, de prudencia y de modestia, además de los avances científicos que sin duda aportarán las investigaciones para conocer mejor el nuevo virus y encontrar el tratamiento y la vacuna, aunque tarden. Decía el Presidente Theodor Roosevelt que, si bien se podía tener la vista fija en las estrellas, es siempre conveniente mantener los pies del suelo, porque si no el tortazo está asegurado. Tomemos nota.

Es en esta situación, aún incierta, en la que se presenta el número 103 de *Cuadernos Republicanos*, en el que se debe destacar una nueva aportación al año del Centenario de la muerte de D. Benito Pérez Galdós. Es su autor D. Francisco José Peña Rodríguez, de la Universidad Autónoma de Madrid, y que con el título de “Perfil Político de Benito Pérez Galdós (1843-1920)”, analiza la dimensión política de nuestro autor. Es esta una faceta que suele quedar difuminada ante su relevancia como uno de los escritores más importantes de la Literatura española. Y es que Galdós, además de haber sido Diputado nacional en cuatro legislaturas no consecutivas de 1886 a 1916, mostró su pensamiento social y político en las páginas de muchas de sus obras, en artículos periodísticos, discursos e intervenciones públicas. El trabajo que publicamos recoge, en esencia, la trayectoria como diputado en el Congreso, la ideología y la militancia política del escritor canario tomando principalmente algunos Episodios Nacionales como base, entre otra bibliografía, para referenciar su compromiso social e intelectual. Al mismo tiempo, desde un punto de vista histórico se muestra el ejercicio político del autor canario, primero como miembro del Partido Liberal de Sagasta (1886), más tarde como presidente de la Conjunción Republicano-Socialista (1909) y, finalmente, como adscrito al pro-republicano Partido Reformista (1910-1911), de D. Melquiades Álvarez.

Además, Joaquín Beltrán Dengra, de la Universidad de Barcelona, presenta un interesante estudio sobre “El Republicanismo Federal Español Decimonónico hasta 1868”. Un texto centrado en la génesis del republicanismo, su doctrina y su evolución histórica hasta 1868, que

se suma a los excelentes estudios sobre los republicanos españoles del siglo XIX, publicados por D. Manuel Rolandi, presentados en números anteriores de *Cuadernos Republicanos*.

Junto a ellos, D. Francisco José Franco Fernández, Cronista Oficial de Cartagena, continúa las colaboraciones con que últimamente ha comparecido en *Cuadernos Republicanos*. En esta ocasión, y con el título de “El Exilio Mexicano: Antonio Ros, un Paradigma (Memorial Paco Ródenas)”, analiza la figura del doctor unionense Antonio Ros, figura clave en la Región de Murcia del proceso histórico acaecido en España en los años 30 del pasado siglo. Un personaje del republicanismo español, que es analizado en lo relativo a los años de su exilio en México, después de 1939. El texto forma parte de la tesis doctoral titulada “Sociedad, cultura y pensamiento en la Cartagena republicana”. A través de los diferentes capítulos, el autor nos va introduciendo en la fecunda huella dejada por D. Antonio Ros al otro lado del Atlántico, y su regreso a España en los años 70.

Por último, D. Eduardo Ranz Alonso, abogado, doctor y colaborador de nuestra publicación, escribe sobre la exhumación de los restos mortales del Dictador, a finales de 2019, bajo el título “Franco: Exhumación Simbólica. Falta la Exhumación Real: Víctimas del Valle”. Para el autor, todos los capítulos del Valle de Cuelgamuros han sido explicados desde la visión dictatorial. Esta ocasión será la primera vez en que podría producirse la primera explicación de Cuelgamuros desde la etapa democrática. Bajo el marco político de la reparación, y el teórico, la Ley de Memoria y una sentencia judicial que autoriza u ordena a exhumar, en 2018 se sentaron algunos precedentes de reparación de mínimos. Por primera vez en democracia las familias formaban parte del proceso y de la toma de decisiones, visitando el Valle, recibiendo una explicación, dentro de la objetividad, sensible a la situación dramática que habían vivido las familias. Por vez primera, se entregaron certificados de reparación en masa, a las víctimas del Valle en el Ministerio de Justicia, previamente recibidas en Moncloa. Se ha producido una simbólica, la exhumación de Franco, pero aún faltan las exhumaciones reales, las de las víctimas republicanas inhumadas junto al dictador.

Espero que sea de su agrado.

Colaboraciones



# PERFIL POLÍTICO DE BENITO PÉREZ GALDÓS (1843-1920)\*

Francisco José Peña Rodríguez  
Universidad Autónoma de Madrid  
orcid.org/0000-0002-1381-1238

Recibido: abril 2020/ aceptado abril 2020

## RESUMEN

El artículo analiza la dimensión política de Benito Pérez Galdós (1843-1920); faceta esta ensombrecida por su relevancia como uno de los escritores más importantes de la Literatura Española Contemporánea. Además de haber ejercido como diputado nacional en cuatro legislaturas no consecutivas de 1886 a 1916, su ideología social y política se mostró también abiertamente entre las páginas de algunas de sus obras más reconocidas y en artículos periodísticos, discursos e intervenciones públicas. Este trabajo recoge, en esencia, la trayectoria como diputado en el Congreso, la ideología y la militancia política del escritor canario tomando principalmente algunos *Episodios Nacionales* como base, entre otra bibliografía, para referenciar su compromiso social e intelectual. Al mismo tiempo, desde un punto de vista histórico se muestra el ejercicio político del autor canario, primero como miembro del Partido Liberal de Sagasta (1886), más tarde como presidente de la Conjunción Republicano-Socialista (1909) y, finalmente, como adscrito al pro-republicano Partido Reformista (1910-1911).

## PALABRAS CLAVE

Literatura; *Episodios Nacionales*; republicanismo; Primera República; Restauración; Partido Liberal; Conjunción Republicano-Socialista; Partido Reformista.

\* Este trabajo está dedicado al profesor **Francisco CAUDET ROCA**, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, quien me introdujo en la vida y la narrativa de Benito Pérez Galdós durante mis años de licenciatura y doctorado y al hispanista **Bob H. RUSSELL** (1928-2016), cuyas conversaciones en Dartmouth College, durante mi estancia allí como *visiting lecturer* (2002), me facilitaron comprender algunos aspectos del escritor canario que mis lecturas previas no me habían mostrado.

## Introducción

Benito Pérez Galdós fue, sin duda, el espectador más avezado y minucioso del devenir histórico de España desde el Sexenio Revolucionario (1868-1874) hasta su muerte, el 4 de enero de 1920.<sup>1</sup> También uno de los escritores más representativos de la Literatura Española Contemporánea, de la cual pudo vivir casi hasta sus últimos años.<sup>2</sup> Galdós no se limitó a ejercer de impersonal cronista —periodístico o literario— de su tiempo, sino que participó como político en los avatares parlamentarios de la Restauración y de la Monarquía de Alfonso XIII. En consonancia con su visión ideológica de la realidad nacional, de las filas del Partido Liberal de Práxedes Mateo Sagasta pasó al republicanismo, consolidando con su prestigio —y en compañía de otros— la Conjunción Republicano-Socialista de los años 1910, que introdujo en el parlamento alfonsino las voces no dinásticas que representaban una alternativa diferente a liberales y conservadores, pero también a tradicionalistas o nacionalistas; grupos políticos todos ellos que, como la propia Restauración, se habían gestado desde el Sexenio Democrático iniciado el 17 de septiembre de 1868 al socaire del manifiesto *¡Viva España con honra!*, impulsado por Prim, Serrano y Topete y redactado por la pluma del dramaturgo Adelardo López de Ayala.

El escritor canario tuvo, respecto del quehacer narrativo, una fama inmediata que le permitió vivir de las letras, del mismo modo que doscientos años antes lo había hecho Lope Félix de Vega Carpio; al mismo tiempo, sus *Episodios Nacionales*, auténtica crónica novelada de los avatares políticos de la España del siglo XIX entre 1808 y los gobiernos de Antonio Cánovas del Castillo, le procuraron el éxito de público necesario para alcanzar una importancia novelística similar a la de Miguel de Cervantes, de quien el autor de *Fortunata y Jacinta* es innegable heredero en diversos aspectos estéticos.

---

1 Para los elementos biográficos de Benito Pérez Galdós me remito a: L. ARRIBA, Pedro, “Benito Pérez Galdós en el centenario de su muerte (1920-2020)”, en *Cuadernos Republicanos*, núm. 102 (Invierno 2020), pp. 11-23; CÁNOVAS SÁNCHEZ, Francisco, *Benito Pérez Galdós. Vida, obra y compromiso*. Madrid, Alianza, 2019 y CAUDET, Francisco, *El mundo novelístico de Pérez Galdós*. Madrid, Anaya, 1992.

2 Cfr. AYALA, Francisco, “Galdós y su público”, en *Historia y Crítica de la Literatura Española. V Romanticismo y Realismo* (Iris M. Zavala coord.). Barcelona, Crítica, 1982, p. 487.

La realidad social finisecular, las circunstancias políticas de un país en estado de *shock* por el Desastre del 98 y los problemas estructurales no resueltos en materia económica y social —al menos— encontraron en las letras galdosianas una representación estética sobresaliente que, en mi opinión, resultó ser la primera de una importante nómina de autores republicanos y socialistas como Vicente Blasco Ibáñez, Manuel Ciges Aparicio, Felipe Trigo Sánchez-Mora o Manuel Azaña Díaz, entre otros. Con todo, Pérez Galdós achacaba la falta de iniciativa de progreso a la burguesía —no al proletariado—, clase social propia de su tiempo, considerando la no consecución de una regeneración efectiva como un fallo absoluto de la misma.

Al mismo tiempo, no se debe concretar en los *Episodios Nacionales* el único proyecto literario y editorial galdosiano con evidente componente histórico, político o ideológico. La proyección del pasado político decimonónico, como tema narrativo, comparece por ejemplo en *Fortunata y Jacinta* (1886), la gran novela de la Restauración y de Madrid: su acción principal comienza con la Revolución Gloriosa de 1868 para adentrarse en la Restauración, aunque el hilo argumental conecta con periodos anteriores.<sup>3</sup> En idéntico sentido, la primera novela del autor, *La fontana de Oro* (1870), recrea el Trienio Liberal (1820-1823) y en *El amigo Manso* (1882), además de la educación como factor social —su *leitmotiv*—, subyace la política como materia literaria.<sup>4</sup> El autor engarza pues lo histórico y lo literario a través de los protagonistas novelescos, como ha resaltado la crítica:

“Los protagonistas se reúnen en una tertulia, alrededor de una mesa camilla, de juego o de un brasero y así se transmiten noticias [...], en los *Episodios*, los personajes novelescos —primero en el plano de la opinión y del conocimiento— viven la historia como

3 PÉREZ GALDÓS, Benito, *Fortunata y Jacinta* (Francisco Caudet ed.). Madrid, Cátedra, 2000, 6ª. El profesor Caudet analiza los elementos históricos de la novela en el epígrafe “El referente socio-histórico” de la introducción crítica preliminar, pp. 24-44.

4 *Vid.*, DORCA, Toni, “El Trienio Liberal en Galdós: la parcial superación de un desastre histórico”, en ARENCIBIA, Yolanda, GULLÓN, Germán, GALVÁN, Victoria *et al.* (eds.), *La hora de Galdós*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2018, pp. 85-102; QUEVEDO GARCÍA, Francisco J., “Política moral y caricatura en *El amigo Manso*”, en *La hora de Galdós*, *ibid.*, pp. 138-162 y PÉREZ GALDÓS, Benito, *El amigo Manso* (Francisco Caudet ed.). Madrid, Cátedra, 2001, pp. 11-140.

su historia [...]. Más artificioso que en relacionar los personajes novelescos con los históricos, se muestra Galdós en acoplarlos a los acontecimientos de la historia”.<sup>5</sup>

Por otro lado, la sociedad española de la Restauración —y antes la revolucionaria, la republicana y la dictatorial de Serrano— como materia novelable es elemento principal de la estética galdosiana. Tomar la realidad del momento para, literalmente, “estudiar la vida misma”, como argumentó en su discurso de ingreso en la Real Academia (1897), fue esencia de su poética misma.<sup>6</sup> Pero los elementos característicos del realismo y del naturalismo presentes en la obra de Pérez Galdós implican además una poética cimentada en la objetividad como punto de vista narrativo; a esto se suma la recreación fiel de lo cotidiano (Madrid, las clases sociales, el papel social de ambos sexos...), la verosimilitud del lenguaje empleado por los protagonistas en orden a su clase social o, con más intencionalidad, la crítica social, que han sido percibidos por los filólogos como destacados en el canon galdosiano, por supuesto incluidas las cinco series de los *Episodios Nacionales*. Por extensión, en lo tocante a los rasgos naturalistas en el autor, se debe destacar el recurso a reflexiones filosóficas y/o científicas (*Marianela*), el entorno social como factor determinante para el protagonista o la modulación del lenguaje, es decir, el cambio del punto de vista del narrador hacia la imparcialidad absoluta.<sup>7</sup>

El autor plasmó esas y otras ideas en el aludido discurso de su ingreso en la RAE, pero también en un temprano ensayo titulado *Observaciones sobre la novela contemporánea en España* (1870), desde mi punto de vista el verdadero “manifiesto literario galdosiano”;

---

5 HINTERHÄUSER, Hans, “Historia y novela en *Los Episodios Nacionales*”, en *Historia y Crítica de la Literatura Española. V Romanticismo y Realismo* (Iris M. Zavala coord.). Barcelona, Crítica, 1982, pp. 548-549. La cursiva es del autor.

6 Cfr., PÉREZ GALDÓS, Benito, *La sociedad presente como materia novelable*. Madrid, Viuda e hijos de Tello, 1897, p. 8.

7 Cfr., BLANCO AGUINAGA, Carlos, RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio, ZAVALA, Iris M., *Historia social de la literatura española (en lengua castellana)*. Madrid, Akal, 2000, Tomo II, pp. 90-107.

igualmente en algunos otros trabajos menores, como un prólogo a *La Regenta* de Leopoldo Alas, *Clarín*.<sup>8</sup>

Respecto a su ideología, Pérez Galdós evolucionó más allá del liberalismo decimonónico. La Revolución de 1868 había despertado muchas esperanzas en gran parte de la sociedad y de la intelectualidad del momento, al poco frustradas por los enfrentamientos internos e intrigas entre los mismos revolucionarios —pese a los avances recogidos en la Constitución de 1869—, el efímero reinado de Amadeo I y la frustrada Primera República, interrumpida por el golpe de Pavía y coartada por la dictadura *de facto* del general Serrano. Cuando ya había pergeñado *Fortunata y Jacinta* Galdós resultó elegido diputado liberal, con Sagasta en el poder. La propia Restauración, la crisis del noventa y ocho y el colapso del liberalismo en sí mismo, que percibió en los siguientes años a pesar de su mala salud, le llevaron a engrosar las filas republicanas, aunque sin dejar de frecuentar amistades de ideologías contrarias como al diplomático Fernando León y Castillo o a José Martínez Ruiz, *Azorín*, diputado maurista este último en los años políticos del escritor canario. En esencia, Benito Pérez Galdós fue un ciudadano dialogante, inquieto por el porvenir de la nación, implicado en los entresijos políticos de su tiempo, progresista con militancia no dinástica y defensor de un mayor protagonismo social de la mujer en la España anterior a la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). De ahí que su importancia estética vaya más allá de la novelística, consecuentemente complementada con su participación en la vida pública (periodista, novelista, académico, diputado), incluso en sus años finales, en los que la ceguera le mermó las facultades.<sup>9</sup>

---

8 *Vid.*, CAUDET, Francisco y MARTÍNEZ CACHERO, José María, *Pérez Galdós y Clarín*. Madrid, Júcar, 1993; CORREA, Gustavo, “Pérez Galdós y su concepción del novelar”, en *Thesaurus*, Tomo XIX, núm. 1 (1964), pp. 99-105 y FUENTES, Víctor, “Notas sobre el realismo en *Observaciones sobre la novela contemporánea en España*”, en *Anales galdosianos*, Año X (1975), pp. 123-125.

9 José-Carlos Mainer explica la mentalidad política del autor de los *Episodios Nacionales* como “ahincada” en la Milicia Nacional, en el Trienio Liberal o en la encendida defensa de Mendizábal (Episodio de 1898). MAINER, José-Carlos, “Novela y teatro en Galdós”, en *HCLE*, *op. cit.*, p 561.

## Pérez Galdós político

En política, Galdós fue más allá de una mera identificación con el liberalismo. Sus ideas, tras el Sexenio, las representaba el Partido Liberal de Sagasta, pero no todo en el ideario de aquel partido de la Restauración encajaba con su visión de la realidad española. En ese sentido, coincido con Francisco Caudet en que el autor de los *Episodios Nacionales* entenderá fracasados los intentos de avance social —desde antes de Alfonso XII incluso— de los sectores más progresistas de la sociedad, los cuales debían realizar, en su opinión, una “revolución desde arriba” para evitar como un mal mayor la “revolución desde abajo”; por eso, más tarde, entenderá como idóneas las propuestas republicanas. A su entender, el actor decisivo de la historia debía ser la clase media.<sup>10</sup>

El año 1886 resultó elegido diputado por el distrito de Guayama (Puerto Rico), siendo antes cooptado por el Partido Liberal sin necesidad de concurrencia electoral. Él mismo se encargó de explicarlo a la prensa:

“Yo nunca había sentido gran vocación por la política -comenzó diciéndonos D. Benito—; pero sin pensarlo y por obra y gracia de Ferreras, me encontré de pronto con la investidura de representante de la nación [...] El rey Alfonso XII —agregó— murió en septiembre del año 1885 y al año siguiente se convocaron las Cortes de la regencia. Ferreras habló a Sagasta de mí para que me eligiesen diputado; Sagasta hizo suyos los deseos del célebre periodista y, con tan eficaz ayuda, fui elegido diputado a Cortes por el distrito de Guayama (Puerto Rico) [...] Yo fui al Congreso —agregó— y me senté en los escaños

---

10 CAUDET, F., *El mundo novelístico de Pérez Galdós*, op. cit., pp. 80-81. Por otra parte, la necesaria “revolución desde arriba” es una idea que compartió con Antonio Maura, diputado liberal igualmente en 1886, ministro de Ultramar con Sagasta (1892) y, finalmente, líder conservador y primer ministro con Alfonso XIII. Pese a las diferencias ideológicas, acentuadas entrado el siglo XX, la relación Maura-Galdós fue correcta hasta la muerte del escritor. *Vid.*, GUIMERA PÉRAZA, Marcos, *Maura y Galdós*. Las Palmas, Cabildo de Gran Canaria, 1967.

transformado, por arte del acta, en un perfecto sagastino, en un completo ministerial y voté todo lo que el Gobierno quiso”.<sup>11</sup>

Al margen de esas declaraciones, nuestro escritor fue elegido diputado en cuatro ocasiones: por el Partido Liberal en 1886 (distrito de Guayama, circunscripción de Puerto Rico) y por la Conjunción Republicano-Socialista en 1907 (circunscripción de Madrid), 1910 (circunscripción de Madrid) y 1914 (distrito de Las Palmas, circunscripción de Canarias).<sup>12</sup> Su tiempo de permanencia como diputado nacional sumó trece años y dos meses: casi cinco años como liberal y cerca de ocho años y medio adscrito al republicanismo (republicano-reformista desde 1914).

Simultáneamente, compaginó la faceta literaria con el quehacer político, participando en mítines, plenos y comisiones y decantándose —como recogen los diarios de sesiones del Congreso— por los asuntos concernientes a caminos y carreteras, aunque no exclusivamente. Notable fue su participación en la Comisión Pro-Monumento al 2 de Mayo en el centenario de la efeméride (1808), lo que nos lleva a su vez a recordar el episodio titulado *El 19 de marzo y el 2 de mayo* (1873).

La “carrera de prócer” le llevó a compartir escaño en el Congreso con los más notables políticos de la Restauración, como Cánovas, Sagasta, Maura, Pi y Margall o Nicolás Salmerón en la Legislatura de 1886-1890. Del mismo modo, bajo el reinado de Alfonso XIII coincidió con Santiago Alba, Alcalá Zamora, Melquíades Álvarez, Canalejas, Dato, el conde de Romanones (Álvaro de Figueroa), Alejandro Lerroux, Moret, Montero Ríos, el presidente Maura y *Azorín* en 1907. A los diputados anteriores debemos añadir, tras las elecciones de 1910,

<sup>11</sup> Cit., BELLÓN FERNÁNDEZ, Juan José, “Textos políticos de Benito Pérez Galdós”, en *La hora de Galdós, op. cit.*, p. 484. La entrevista, analizada en el referido artículo, quedó recogida en el libro de 1912 de L. Antón del Olmet y A. García Carraffa, *Los grandes españoles. Galdós*.

<sup>12</sup> *Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados. Legislatura de 1886*. Madrid, Imprenta y fundición de los hijos de J. A. García, 1887, Tomo I, p. 10; *Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados*, núm. 2, de 14 de mayo de 1907, p. 12; *Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados*, núm. 8, de 23 de junio de 1910, p. 138 y *Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados*, núm. 3, de 6 de abril de 1914, p. 45.

a Pablo Iglesias Posse, José María Esquerdo (ambos compañeros de candidatura), Joaquín Chapaprieta, Goicoechea, Portela Valladares, el duque de Alba (Jacobo Fitz-James Stuart) o Juan de la Cierva; y al periodista Luis de Antón y Olmet, Gumersindo de Azcárate, Francesc Cambó, Delgado Barreto, Pablo Garnica, Raimundo Fernández Villaverde, Eduardo Ortega y Gasset, Ossorio y Gallardo, Sánchez Guerra y, de nuevo, *Azorín* en la elección de 1914. Del listado se deduce que no sólo compartió escaño con algunos de quienes serían personajes en sus *Episodios Nacionales*, sino también con políticos que, andado el tiempo, formarían parte de la clase política de la Segunda República, entre ellos su primer presidente.

Como se ve, Pérez Galdós conoció de primera mano a los actores políticos más importantes de su tiempo, por lo que no debió resultarle difícil pintarlos del natural, o retratarlos de forma realista en sus novelas; además, fueron al mismo tiempo protagonistas de los más importantes episodios históricos y políticos de la España de la Restauración, al menos entre 1886 y 1920.

Con anterioridad a su participación en la cosa pública habían aparecido, a modo de personajes literarios de sus obras, importantes políticos del siglo XIX. Tengo para mí que el tratamiento dado a Prim o a Cánovas, por ejemplo, no se cimentó exclusivamente en razones de índole literaria, sino en percepciones propias de raíz íntima y política como buen observador crítico y, precisamente por eso, tuvo el seguimiento notable de miles de lectores.

En *España trágica* (1909), perteneciente a la última serie de los *Episodios* (1907-1912), novela el año de 1870 y en el capítulo XXX, entre otros, relata los días finales del general Prim (1814-1870) empleando una prosa de corte lírico y un juicio histórico del personaje más piadoso quizás del empleado en el episodio *Prim* (1906):

“Tenía el general su cabeza tan despejada, que de todo quiso informarse, y aun apuntó disposiciones acertadísimas, proyectos que había de realizar en cuanto el Rey llegara [...] Ya el día anterior, 29, había presentado síntomas de mejoría por la remisión natural de la fiebre. Pudo resistir la emoción de la despedida de Topete, que partió aquel día para Cartagena, revestido de la autoridad de

presidente del Consejo. Conoció y alabó la composición que en momentos tan angustiosos se dio al Ministerio. Sagasta había vuelto a Gobernación”.<sup>13</sup>

Al recordar al líder revolucionario de 1868, el novelista tiene presente el papel primordial de aquel como actor en la política de la segunda mitad del siglo XIX y, por ello, le confiere la importancia con la que ha entrado en la historia:

“Pasó un rato angustioso, hasta que la noticia que habían comunicado al hombre de la Revolución tuvo de boca de este un fúnebre comentario:

—*El Rey ha llegado, y yo... me muero.*

¡Triste síntesis de la vida de España en aquellos turbados años!  
¡Tanta energía y acción tan formidable concluidas en un cruce irónico del triunfo y la muerte! Llevaron apresuradamente al doctor Sánchez de Toca, que no hizo más que verle, y salió diciendo:

—Me traen a ver un cadáver... Ya no hay nada que hacer...”<sup>14</sup>

Pese a su identificación con los liberales *sagastinos*, la necesaria presencia del líder conservador Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897) ocupa, nada menos, el último de los episodios publicados; aunque, bien es cierto, tenía en proyecto otro *non nato* dedicado a Sagasta. Cánovas, “ilustre malagueño” —en expresión galdosiana—, fue al mismo tiempo el cerebro de la Restauración Alfonsina, de la Constitución de 1876 y el líder indiscutible del Partido Conservador hasta su asesinato en 1897. En las antípodas ideológicas de Pérez Galdós y con hechuras políticas distintas a las de Juan Prim, su retrato no sale del todo bien parado en *De Cartago a Sagunto* (1911) o en *Cánovas* (1912), por ejemplo, pues irónicamente el novelista lo moteja

13 PÉREZ GALDÓS, Benito, *Episodios Nacionales. Quinta Serie. España sin rey, España trágica, Amadeo I, La Primera República, De Cartago a Sagunto, Cánovas* (Francisco Caudet ed.). Madrid, Cátedra, 2007, p. 643.

14 *Ibid.*, 645. El autor alude a Melchor Sánchez de Toca (1806-1880), cirujano, médico de la Corte y padre del político conservador Joaquín Sánchez de Toca, alcalde de Madrid (1897; 1907) y presidente del Senado (1914-1916) durante los años políticos de Galdós.

de “imponderable” y de “*maese Cánovas*”, entre otras expresiones.<sup>15</sup> No obstante, como personaje literario, el gran político de la Restauración recibe un tratamiento muy similar al de una parte reseñable de la historiografía del siglo XX:

“A muchos personajes de primera magnitud política había yo visitado en mi vida; pero ninguno me causó tanta cortedad y sobresalto como don Antonio Cánovas del Castillo, por la idea que yo tenía de la excelsitud de su talento, por la leyenda de su desmedido orgullo y de las frases irónicas y mortificantes que usar solía. Apenas cambiamos las primeras frases de saludo, empezó a disiparse la leyenda del empaque altivo, pues me encontraba frente a un señor muy atento y fino, y de una llaneza que al punto ganó mi voluntad.”<sup>16</sup>

La faceta política galdosiana tiene presencia destacada en sus *Memorias de un desmemoriado* (1915-1916), conjunto de artículos en *La Esfera* que, más tarde, fueron recogidos como libro (1930). En concreto, los capítulos “Vida parlamentaria”, “La Reina Isabel”, “El general Prim” o “El príncipe Amadeo” emiten un juicio histórico en consonancia con su ideología, incluida una especial benevolencia—pero no absolución de responsabilidades políticas— con Isabel II, fruto en todo caso de varios encuentros entre ambos a modo de entrevista.<sup>17</sup> En ese sentido, mediante el recurso de la primera persona comparecen en sus páginas la Reina Regente, Sagasta, Óscar II de Suecia o su íntimo José Alcalá-Galiano (1843-1919), tan liberal como él mismo.

Isabel II se mostró inicialmente—como el mismo Pérez Galdós—reticente a una entrevista, sabedores ambos de la distancia entre sus ideas. Pese a ello y gracias a la intermediación del embajador Fernando León y Castillo (1842-1918), también canario y amigo suyo desde la infancia, la entrevista se celebró:

---

15 *Ibid.*, p. 1297. La cursiva es del autor. Cánovas fue elegido diputado por la circunscripción de Murcia en la legislatura 1886-1890, compartiendo parlamento con Benito Pérez Galdós.

16 *Ibid.*, p. 1309. El episodio de *Cánovas* lleva fecha de finalización de agosto de 1912.

17 PÉREZ GALDÓS, Benito, *Memorias de un desmemoriado*. Valencia, El Nadir, 2018, pp. 47-59, 189-207, 210-212 y 222.

“A los diez minutos de conversación, ya se había roto, no diré el hielo, porque no lo había, sino el macizo de mi perplejidad ante la alteza jerárquica de aquella señora, que más grande me parecía por desgraciada que por Reina. [...] Contó pasajes saladísimos de su infancia marcando el contraste entre sus aventuras y la bondadosa austeridad de Quintana y Argüelles [...] Algo dijo de la famosa escena con Olózaga en la cámara real en 1844 [...] Pónganse ustedes en mi caso. Diecinueve años y metida en un laberinto por el cual tenía que andar palpando las paredes, pues no había luz que me guiara. Si alguno me encendía una luz, venía otro y me la apagaba”.<sup>18</sup>

Aun así, la dimensión pública del escritor quedaría marcada en el futuro por su adscripción republicana. Tras las ominosas campañas en su contra por los sectores ultraconservadores de la sociedad, puestas en marcha a raíz de los estrenos de sus obras teatrales —especialmente tras el de *Electra* (1901)— entró de lleno en la órbita ideológica republicana, con la leve variación que pueda establecerse entre la asunción total de los postulados de la Conjunción en 1907, o de las ideas de Melquíades Álvarez a la altura de 1914. Merece la pena pararse en *Electra*, pieza teatral cuya filosofía determina un progresismo poco común para la época:

“En *Electra* puede decirse que he condensado la obra de toda mi vida, mi amor a la verdad, mi lucha constante contra la superstición y el fanatismo, y la necesidad de que olvidando nuestro desgraciado país las rutinas, convencionalismos y mentiras, que nos deshonran y envilecen ante el mundo civilizado, pueda realizarse la transformación de una España nueva que, apoyada en la ciencia y la justicia, pueda resistir las violencias de la fuerza bruta y las sugerencias insidiosas y malvadas sobre las conciencias”.<sup>19</sup>

18 *Ibid.*, pp. 190-193. La alusiones a Prim y a Amadeo de Saboya revisten poca importancia, en contraste con los *Episodios Nacionales* que dedica a ambos estadistas.

19 *Diario de Las Palmas*, 7.1.1901. Cit., IGLESIAS ZOIDO, Juan Carlos, “Anagnórisis en la *Electra* de B. P. Galdós”, en *Bulletin Hispanique*, núm. 108 (2006), p. 463.

A todo ello debemos añadir las presiones a la Academia sueca para que no obtuviera el Premio Nobel de Literatura (1912) o los homenajes nacionales frustrados por idénticas iniciativas malsanas y la nula iniciativa gubernamental de los gobiernos liberales de 1906. Finalmente, tras confesar su republicanismo y asumir la presidencia de la Conjunción Republicano-Socialista el año 1907, se produjo el merecido homenaje nacional (1914), cuando ya el autor sostenía problemas de salud y económicos y también una colecta nacional a su favor en 1916 en la que participó gran parte de la clase política del momento, con el conde de Romanones a la cabeza.

### **Pinceladas de ideología galdosiana**

Benito Pérez Galdós asistió, como ciudadano y como periodista, a los más importantes momentos de la Historia de España del último tercio del siglo XIX. Ese aspecto le confiere una postura social crítica, pero también un punto de vista narrativo nada artificioso —pese a ser visto así por cierta crítica académica—, en el que la mezcla entre historia y ficción —*history vs. story*— queda reflejada narrativamente con absoluta solvencia. En mi opinión, los elementos discursivos de los *Episodios Nacionales* y otras obras constituyen un verdadero discurso ideológico galdosiano, aunque parapetado tras los protagonistas de sus novelas o los políticos decimonónicos convertidos ahí en personajes novelescos.

A finales de 1911 concluyó *De Cartago a Sagunto*, como se ha escrito, episodio este sobre el final de la Primera República y la asunción del poder por el general Serrano, duque de la Torre, quien lo ejerció (enero-diciembre de 1874) de modo casi dictatorial. El juicio crítico subyace en la novela al mismo tiempo que Galdós ejerce en la vida como diputado republicano, de ahí que el autor refleje el final de la primera experiencia republicana como el fracaso de la sociedad entera:

“Parecióme que en aquella fracción de segundo los pupitres, los divanes, los candelabros, las luces de gas, las pinturas y los adornos, los nombres grabados en las lápidas conmemorativas y hasta los mudos maceros gritaban también: ‘¡Nunca!’ [...] Tratando de imponer silencio, Salmerón prosiguió así: —¡Orden,

señores diputados! La calma y la serenidad no deben apartarse de los ánimos fuertes en circunstancias como esta... Me ha dicho el capitán general que si no se desaloja el Congreso en plazo perentorio, lo ocupará a viva fuerza...”<sup>20</sup>

Su ulterior militancia efectiva no le impidió ejercer libremente el pensamiento crítico respecto de las propias ideas republicanas, más tarde epicentro de su quehacer político. La Primera República, en esencia, resultó un régimen efímero y tampoco produjo los esperados cambios en la sociedad. Por ello, el novelista dejará caer —por boca del sastre Ferreras en el *Episodio 45*— que “los republicanos son muy buenos chicos; pero con sus grescas escandalosas, su Pacto, sus Cantones y la maldita y arrastrada Igualdad, no traen más que hambre y mala ropa”.<sup>21</sup>

Otro posicionamiento partidario imperante en la época fue, obviamente, el monarquismo. Pese a su buena relación con la Regente María Cristina de Habsburgo y la dulcificada entrevista parisina con Isabel II, aludida como sabemos en sus *Memorias de un desmemoriado*, sus ideas no quedaron ratificadas por el régimen del momento, especialmente tras su pertenencia a la mayoría parlamentaria del “Gobierno Largo” de Práxedes Mateo Sagasta (1885-1890). Para entender la posición de Pérez Galdós respecto de la Monarquía de Alfonso XIII basta con acudir a las palabras del diputado no dinástico Melquíades Álvarez, el 27 de mayo de 1917, apoyadas *in situ* por el propio escritor, en las que el líder del Partido Reformista sentenció que “el régimen militarista aquí, en España, sin el freno de la cultura que existe en otros países, representaría el despotismo permanente y escandaloso de la fuerza”.<sup>22</sup>

20 PÉREZ GALDÓS, Benito, *De Cartago a Sagunto*. Madrid, Alianza, 2009, p. 73.

21 *Ibid.*, p. 83. Por ejemplo, la idea de no usar chistera durante la Primera República sería reproducida mucho más tarde, en la posguerra civil, por el sombrerero madrileño Brave, afín al franquismo, el cual promocionó el eslogan publicitario “Los rojos no usaban sombrero” en su comercio de la calle Montera de Madrid.

22 “Intervención de Melquíades Álvarez en el mitin aliadófilo celebrado en la Plaza de Toros de Madrid el 27 de mayo de 1917”, en *Cuadernos Republicanos*, núm. 102 (invierno 2020), p. 144. En aquel acto, además de Álvarez y de Pérez Galdós, se dieron cita Gumersindo de Azcárate, Miguel de Unamuno, Alejandro Lerroux y José Hurtado de Mendoza, entre otros. Además, Hurtado era sobrino del novelista.

Sin embargo, las ideas de un intelectual y, hasta cierto punto, de un personaje complejo como él no se establecen únicamente en torno al cuestionamiento personal sobre monarquía o república; sus inquietudes iban más allá de esa dicotomía e, incluso, en algunos aspectos resultaban avanzadísimas para la época. Por ejemplo, el papel de la mujer en la sociedad y el enfoque sobre esta, en cuanto a parte consustancial e importantísima de la realidad, quedó reflejada en obras como *Marianela* (1878), *El amigo Manso* (1882), *Fortunata y Jacinta* (1886-1887) y también en los *Episodios*. En ese sentido, Yolanda Arencibia argumenta que:

“le interesó la mujer como problema porque le interesó en su novela social llamar la atención sobre los individuos aparentemente más débiles y desprotegidos de la sociedad en que le tocó vivir: la que va de finales del siglo XIX hasta comienzos del XX. Algunas de sus amistades y amantes fueron modelos que después tomaron forma en su abundante narrativa”<sup>23</sup>.

El reflejo de la mujer en la obra literaria galdosiana representa, a su vez, las distintas clases sociales del momento y los diversos caracteres psicológicos retratados habitualmente por él. Así, Amparo Sánchez Emperador (*Tormento*), en la línea de *La Regenta* de Clarín, reviste diferencias con la casi angelical Irene (*El amigo Manso*) y algunas similitudes con Fortunata (*Fortunata y Jacinta*); otros tipos son Nela (*Marianela*) o Rosa Pipaón (*La de Bringas*), por ejemplo. Paralelamente, se produce un especial reflejo literario de las huérfanas, como ha observado con acierto Francisco Caudet<sup>24</sup>; e, incluso, la representación por parejas de las protagonistas galdosianas incide en la contraposición de clases sociales y psicologías individuales, como Fortunata y Jacinta

23 ARENCIBIA, Yolanda, “Galdós y las mujeres. La pasión de doña Emilia”, en *El Mundo, Especial Aniversario*, 27.2.2020, p. 6. Un buen ejemplo de cómo mujeres reales pasan a personajes de sus novelas son Modesta Periyú y Guillermina Rojas. *Vid.*, RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M<sup>a</sup> de los Ángeles, “Aproximación a dos mujeres reales: personajes en *Amadeo I*”, en ARENCIBIA, Yolanda, GULLÓN, Germán, GALVÁN, Victoria *et al.* (eds.), *op. cit.*, pp. 218-234.

24 PÉREZ GALDÓS, B., *El amigo Manso*, *op. cit.*, p. 182, n. 48. Al hilo de la huérfana Irene, el editor amplía a otras obras y añade que el autor “da una solución distinta a este mismo tema”. Sobre otros personajes citados, *vid.*, PÉREZ GALDÓS, Benito, *Tormento* (Antonio Porrás Moreno ed.). Madrid, Castalia, 2001, p. 466-472.

o las hermanas Amparo y Refugio Sánchez Emperador de *Tormento*. En cualquier caso, la importancia narrativa de la protagonista —en femenino— es notable en la estética del autor.

Pese a la buscada discreción de Benito Pérez Galdós sobre su vida privada y, en concreto, acerca de las mujeres de su entorno, estas representan un prototipo de mujer distinta a los referentes de la sociedad misma. Emilia Pardo Bazán mantuvo relaciones amorosas con el autor y, al mismo tiempo, una admiración intelectual fuera de toda duda<sup>25</sup>; la hija del novelista, María Pérez-Galdós Cobián —fruto de su relación con Lorenza Cobián— estudió gracias al padre en la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, dirigida por Fernando de Castro<sup>26</sup>, cuyo propósito era formar a la mujer y prepararla para el mercado laboral:

“Fernando de Castro fue el gran propulsor de la liberación profesional de la mujer a través de un arma fundamental: la cultura. [...] La mujer del siglo XIX pocas oportunidades tenía de abrirse camino en la vida si no contaba con la seguridad económica y social que podía ofrecerle el matrimonio. Este hecho es el que preocupa a Fernando de Castro, y principalmente, aunque en un principio pueda parecer desconcertante, se muestra aún más preocupado por el destino de las mujeres de las clases sociales más elevadas. En efecto, las mujeres de condición más humilde, al menos podían optar al aprendizaje de algún oficio, como por ejemplo el de costurera, cocinera, labores agrícolas e industriales, etc. [...] Esta situación, le haría con seguridad tomar conciencia de la realidad social femenina en todos los sectores y niveles sociales y para intentar paliar, en definitiva, los problemas y deficiencias culturales de unas y de otras creó el Aula Abierta, que consistía en la impartición de ciclos y conferencias a las que podía asistir gratuitamente toda persona interesada, con

---

25 Yolanda Arencibia define como “gran amor” el de Galdós por la Pardo Bazán: “el alma gemela con quien vivir intensamente anhelos amorosos y convivencias espirituales y artísticas”. En otros tiempos Lorenza Cobián, Concha Morell o Teodosia Gandarias fueron amores apasionados: “supo llevar a sus páginas el conocimiento profundo que tenía sobre la mujer”. Cfr., ARENCIBIA, Y., “Galdós y las mujeres. La pasión de doña Emilia”, *art. cit.*, p. 6.

26 CÁNOVAS SÁNCHEZ, F., *Benito Pérez Galdós. Vida, obra y compromiso*, *op. cit.*, p. 332.

independencia de su sexo o condición social. [...] Como ejemplo de la importancia de dicha Institución, señalar que las primeras mujeres físicas, químicas o con conocimientos de contabilidad surgieron de esta Asociación; también cabe señalar que grandes de la cultura de dicha época quisieron apoyar de manera altruista la iniciativa de Fernando de Castro; entre ellos se encuentran personalidades como Clementina Albéniz y su hermano Isaac Albéniz, Sorolla o Unamuno”.<sup>27</sup>

Otro caballo de batalla ideológico fue el papel de la Iglesia en la sociedad española de su tiempo. Galdós no sentía apego por la institución, más evidente a partir de su declarada militancia republicana. Previamente, en las páginas de sus novelas de tesis la contraposición entre creencia y ciencia vino a ser su *leitmotiv*, en consonancia con la filosofía krausista de Giner de los Ríos.<sup>28</sup> En tanto que hombre público, marcadamente crítico con las particularidades del régimen monárquico, a inicios del siglo XX definía el clericalismo como:

“un artificio de pintadas telas o dorados cartones, sino una organización de notoria eficacia, manejada por personas que van impávidas y perseverantes hacia un fin positivo, con la rigidez de principios y la sagacidad de medios que dan tanta fuerza a la institución sacerdotal. [...] Este es el error del país liberal en todo el siglo precedente, pues siempre puso fin a las campañas facciosas por medio de esfuerzos parciales y por convenios, arreglos y componendas. Lleva siempre la causa carlista tras sí a un poderoso encantador, el fanatismo eclesiástico, el cual no le abandona en sus caídas ni en sus más desastrosos vencimientos; va de continuo en pos de él, y si le encuentra roto en dos pedazos, le recoge cuidadosamente, uniendo las partes separadas, le da a beber el bálsamo de Fierabrás, y ya está el hombre resucitado y dispuesto a batallar de nuevo. [...] Desde los primeros años de

---

27 FERRER, Patricia, “Biografía”, en <http://www.fernandodecastro.org> (Consulta: 10.4.2020). Entre las personalidades relacionadas con esta institución se cuentan María Goyri de Menéndez Pidal (alumna), Gumersindo de Azcárate (profesor), Clementina Albéniz (profesora), María de la O Lejárraga (profesora), Niceto Alcalá Zamora (profesor) o Francisco Giner de los Ríos (profesor). La Reina Regente María Cristina fue, a su vez, protectora de la Asociación.

28 PÉREZ GALDÓS, B., *Tormento*, *op. cit.*, pp. 40-44.

la Regencia, la invasión de Congregaciones religiosas con fines, más que contemplativos, prácticos y experimentales, ya en la educación, ya en la caridad, ha ido creciendo por días, y hoy son tantos los institutos de esta clase, que es difícil contarlos designando a cada uno por su nombre canónico, o por lo que ellos mismos se han dado, con espontánea concepción, en el seno de la Iglesia”.<sup>29</sup>

Su crítica deriva, por extensión, hacia el papel docente de algunas congregaciones religiosas y, en concreto, de la Compañía de Jesús y de quienes doctrinalmente seguían sus enseñanzas:

“No faltan maridos y padres que, perdido el seso, como sus hijas y mujeres, asienten a todo y se dejan llevar por los caminos angelicales, en cuyo término suele estar el trasiego parcial o total de los bienes de la familia al acervo de la Orden; pero los hay que no se conforman y, aunque ostensiblemente no se atreven a protestar y aun afectan sumisión al fraile o jesuita que domina la casa como país conquistado, hacen por distraerse de las melancolías en que tal situación les pone. En la casa, por no chocar con las señoras y señoritas, se muestran piadosos; en la calle y en los casinos, que por causa de los rozamientos domésticos frecuentan más de lo regular, ponen el grito en el cielo y claman por que de alguna parte salga el remedio pronto y radical de esta grave perturbación”.<sup>30</sup>

Ciertamente, la confrontación entre sectores tradicionalistas y Pérez Galdós venía de lejos y excedía sus principios políticos republicanos. Los estrenos de sus obras teatrales, como *Cassandra* o *Electra*, despertaron animadversión en sectores eclesiásticos y campañas en su contra, orquestadas por grupos conservadores, pero al mismo tiempo recogían el apoyo del público:

---

29 “La España de hoy”, *Heraldo de Madrid*, 9.4.1901. Cit., BELLÓN FERNÁNDEZ, Juan José, “Textos políticos de Benito Pérez Galdós”, en *La hora de Galdós, op. cit.*, p. 490-491.

30 *Ibid.*, p. 492.

“Aunque en general los dramas galdosianos corrieron suertes muy desiguales (con escándalos promovidos por sus enemigos ideológicos y políticos), algunas de las mejor aceptadas en su momento fueron *La de San Quintín*, *La loca de la casa* y *Casandra* [...]. *Electra* revelaba a un Galdós muy crítico con una España a medio camino entre la inconsciencia alegre del nuevo siglo, su estado calamitoso tras la derrota de 1898, y el final definitivo de la época imperial, en un país que veía crecer el hambre y el desempleo entre las clases sociales más desfavorecidas”.<sup>31</sup>

Más allá de los planteamientos galdosianos sobre monarquía y república, clericalismo o krausismo, o sobre el papel de la mujer en la sociedad española del 1900, este suscribió una clara apuesta por la educación y la ciencia como medios de progreso y regeneración. Las críticas al papel de la Iglesia Católica en la educación nacional partían, pues, de una defensa intelectual de la enseñanza en novelas como *El amigo Manso*, aunque también eran tesis progresistas propias del republicanismo de la época:

“Muy en relación con el anticlericalismo se encuentra el tema de la educación, que junto con la ciencia se había convertido en uno de los espacios de acción central del republicanismo. Consecuencias directas del pensamiento progresista y de la libertad del hombre, herencia dejada por los ilustrados, llegaron al pensamiento progresista especialmente a través de la Institución Libre de Enseñanza. [...] En el caso de Galdós, también se percibe un claro interés a lo largo del siglo XX, aunque, en realidad, la preocupación por la educación es constante en toda su obra. [...] El asunto aparece en muchas de sus novelas e incluso dedica una de ellas a los maestros de escuela (*La desheredada*, 1881). La base de su propuesta educacional también procede del krausismo y la Institución Libre de Enseñanza. Galdós conoce a sus militantes y sus militantes lo conocen a él, comparte con

---

31 Cfr., PÉREZ GALDÓS, B., *Tormento*, *op. cit.*, pp. 50. El profesor Porras Moreno, en la introducción a esta obra, incluye la importancia de su último drama, *Santa Juana de Castilla*, sobre Juana “la Loca”.

ellos muchos propósitos (así lo demuestra en novelas como *La familia de León Roch* o *El doctor Centeno...*)”<sup>32</sup>

*Miau*, por ejemplo, comienza con una secuencia en una escuela, estampa del momento (1888) y metáfora de lo que podría ser el porvenir de una España compleja en lo social en el último tramo del siglo XIX. Con todo, también entre los planteamientos de hondo calado de *El amigo Manso* comparece ese valor de la enseñanza:

“Buen cuidado tuve al principio de no hablar a Manuel de estudios serios, y ni por casualidad le menté ninguna ciencia, ni menos la filosofía, temeroso de que saliera escapado de mi despacho. Hablábamos de cosas comunes, de lo mismo que a él tanto le gustaba y yo había de combatir; obliguéle a que se explicase con espontaneidad, mostrándome las facetas todas de su pensamiento, y yo al mismo tiempo, dando a aquellos asuntos su verdadero valor, procuraba presentarle el aspecto serio y trascendente que tienen todas las cosas humanas, por frívolas que parezcan”.<sup>33</sup>

### **Conclusión: “un muro entre España y el abismo”**

La historiografía y la filología más recientes han pasado de puntillas sobre el perfil político de Benito Pérez Galdós, a excepción de algunos estudios que generalmente aúnan novela e ideología.<sup>34</sup> Como hombre del siglo XIX Galdós asistió al derrumbe de las viejas fórmulas

32 FERNÁNDEZ CORDERO, Carolina, *Ideología y novela en Galdós (1901-1920)*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2014, Tesis Doctoral inédita, pp. 158-159.

33 PÉREZ GALDÓS, B., *El amigo Manso*, op. cit., p. 167.

34 *Id.*, DEAN-THACKER, Verónica P., *Galdós político*. Las Palmas, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1992; FERNÁNDEZ CORDERO, C., op. cit., Tesis doctoral inédita, 2014; GALVÁN RODRÍGUEZ, Eduardo, *España en Galdós. Constitución, Estado y nación en un escritor canario*. Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2015; QUEVEDO GARCÍA, F. J., “Política moral y caricatura en *El amigo Manso*”, art. cit., 2018; BELLÓN FERNÁNDEZ, J. J., “Textos políticos de Benito Pérez Galdós”, art. cit., 2018. Además, se debe anotar la última biografía del autor, citada aquí: CÁNOVAS SÁNCHEZ, Francisco, *Benito Pérez Galdós. Vida, obra y compromiso*, op. cit., 2019.

políticas de su tiempo, heredadas del Antiguo Régimen pero no del todo sustituidas por las nuevas revoluciones ideológicas y políticas. Así pues, el intelectual más conocido y leído de su época —y, por extensión, de la nuestra— asistió a los acontecimientos más importantes de la España del momento, pero la génesis de su pensamiento parte de más atrás, puesto que su liberalismo se perfila a partir de los presupuestos políticos del Trienio Liberal (1820-1823), renovados para él en septiembre de 1868.<sup>35</sup> El escritor puso interés y esperanza en la revolución de Prim —al que, sin duda, admiraba—, vio con buenos ojos las tempranas ideas republicanas de 1873 y entendió como factible la política de Sagasta, a cuyo Partido Liberal perteneció al mismo tiempo que sus obras teatrales empezaban a dar cuenta de una España no regenerada y atenazada por la pobreza y el hambre a raíz de lo acaecido en 1898, verdadera *depresión* emocional para su generación y las siguientes.

Con el nuevo siglo su militancia liberal perdió razón de ser frente a la decidida apuesta republicana y antidinástica, en principio crítica con el sistema y, a la postre, percibida como la alternativa al turno, en conjunción con los socialistas de Pablo Iglesias Posse y los radicales de Alejandro Lerroux. Como se ha escrito, hacia 1907 Pérez Galdós confesó abiertamente su identificación republicana y, aparte de concurrir al Congreso por Madrid, presidió de forma efectiva la Conjunción Republicano-Socialista (1909): de este modo su posición ideológica tomaba carta de naturaleza en una época de polarización política —recuérdense las posturas encontradas sobre el presidente Antonio Maura—, devenida en principio del fin del liberalismo español.

Al mismo tiempo, el nuevo diputado no circunscribió su acción parlamentaria a meras interpelaciones en la Cámara; también intervino cuanto pudo en actos públicos, como uno en Granada en 1908 entre cuyo *público* se hallaba un muchacho inquieto, de diez años, llamado Federico García Lorca. De igual modo, el dramaturgo Joaquín Dicenta (1862-1917), “portavoz” de la minoría republicana en el Ayuntamiento de Madrid, acompañó a Iglesias y Galdós en la ejecutiva de la Conjunción. En mi opinión quedaba clara así su militancia antidinástica,

---

35 “En cuanto a la recreación del Trienio, la panorámica que se ofrece de aquel período incluye la masonería (*El Grande Oriente*), la jornada del 7 de julio de 1822 (*7 de julio*) y la invasión de la Santa Alianza en 1823 (*Los Cien Mil Hijos de San Luis*)”. *Vid.*, DORCA, T., *art. cit.*, p. 100.

aunque en el momento vio con buenos ojos algunas de las reformas de José Canalejas, antiguo correligionario en las filas liberales.

Mientras tanto, en un momento de crítica alternancia de “regeneracionistas” en el poder (Canalejas por Maura), a cuenta de la crisis en el Rif y la Semana Trágica de Barcelona de 1909, escribió *La Primera República*, episodio este dedicado a la primera experiencia de esa naturaleza en España. En el ínterin se acercó al Partido Reformista de Melquíades Álvarez, igualmente en la órbita republicana, cuyo programa encandiló a su vez a José Ortega y Gasset, Fernando de los Ríos, Manuel Azaña, Pedro Salinas o Américo Castro. En sus filas mantuvo el novelista el acta de diputado en 1914.<sup>36</sup>

Aunque, desde mi punto de vista, deben tomarse los *Episodios* exclusivamente como novela histórica y no como novela política, estas narraciones recogen indudablemente pinceladas del ideario del escritor, del mismo modo que los caracteres reflejan las clases sociales de la Restauración: pintar del natural, una vez más, fue el presupuesto esencial del que partir en la novela galdosiana. La experiencia republicana, frustrada meses más tarde, nació accidentada según el narrador de *La Primera República*: “el otro es la ruidosa y descomunal crisis del 24 de febrero, a los trece días del establecimiento de la República. ¡Aún no asábamos y ya pringábamos!”<sup>37</sup>

Por medio del protagonista y de su voz narrativa aparecen censuras hacia determinadas conspiraciones “amadeístas” contra el nuevo régimen o para con las propuestas, casi dictatoriales, de personajes decimonónicos como Cristino Martos<sup>38</sup>:

---

36 Una visión amplia y bien documentada de esta etapa de la vida del escritor se encuentra en el capítulo “El compromiso demócrata y republicano”, de CÁNOVAS SÁNCHEZ, F., *op. cit.*, pp. 331-366. Sobre la abrumadora elección de J. Dicenta como concejal por el distrito de La Latina, *vid.*, ABC, 7.5.1909, p. 9.

37 PÉREZ GALDÓS, Benito, *La Primera República*. Madrid, Alianza, 2019, 3ª, p. 25.

38 *Ibid.*, p. 31. Cristino Martos (1830-1893) mantuvo un perfil republicano unitario desde septiembre de 1868, pero fue ministro de Amadeo I y conspiró con los generales Serrano y Pavía, participando en los gabinetes del primero. Más tarde, bajo las siglas del Partido Republicano Progresista confluyó con los liberales dinásticos y aceptó la

“Sigo mi cuento declarando que después de conjurado aquel conflicto, por hábil maniobra de Pi y Margall, adquirió cierta fortaleza el Gobierno republicano. Pero como quedaba en pie la hostilidad solapada de los Radicales, con el inquieto don Cristino a la cabeza, continuaron los días azarosos. La naciente República no tenía momento seguro, y todo su tiempo dedicábalo a quitar las chinitas que ponía en su camino la displicente Asamblea Nacional, formada con todo el detrito de las pasiones monárquicas. Al fin, en un día de Marzo, hacia el 20 ó 22, se consiguió que suspendiera la Cámara sus sesiones, después de votar la abolición de la esclavitud en Puerto Rico y otras importantes leyes”.<sup>39</sup>

También el lector puede deducir inestabilidad social en los meses de la Primera República (11.2.1873-29.12.1874) —desde luego los iniciales— conforme el narrador va dando cuenta de conspiraciones contrarias a la misma:

“La conjura que me anunció Delfina era cierta. Los desechados radicales asambleístas contaban con Pavía, Capitán General de Madrid; con la guarnición, que no era muy numerosa, y con los batallones monárquicos de la Milicia Nacional. Creían tener de su parte a la Guardia civil, y confiaban ciegamente en la Artillería. Separados del servicio los jefes y oficiales facultativos por efecto de la desatinada disolución del Cuerpo en las postrimerías del reinado de don Amadeo, mandaban los regimientos individuos de las armas generales que temían de la República una reorganización contraria a sus conveniencias.”<sup>40</sup>

---

Monarquía Alfonsina. Con el apoyo de Sagasta y de Cánovas fue presidente del Ateneo de Madrid venciendo a Gumersindo de Azcárate (1888).

39 *Ibid.*, p. 46.

40 *Ibid.*, pp. 51-52. Manuel Pavía Rodríguez de Alburquerque (1827-1895) protagonizó el golpe de Estado del 3 de enero de 1874 a raíz del cual se constituyó un gobierno de concentración nacional, sin cantonalistas ni carlistas, presidido por el general Serrano, constituyendo *de facto* una dictadura republicana finalizada con la restauración de Alfonso XII.

Así pues, los intereses políticos y, sobre todo, los militares marchaban contrarios a los del gobierno republicano, hasta concluir en la dictadura de Serrano, más identificada con la Monarquía borbónica que con la República unitaria. Al mismo tiempo, Pérez Galdós se mostraba crítico con el ejército, en consonancia con lo expuesto, literariamente, en el episodio:

“Las fuerzas del Ejército permanecían en los cuarteles, y aunque se dijo que algunos Generales apoyarían a los Milicianos monárquicos, ninguno de ellos se atrevió a dar la cara. La Guardia Civil no contrarió los planes del Gobernador, y después de las cuatro de la tarde no era difícil vaticinar el triunfo de la República. El Gobierno puso una columna de fuerzas de Infantería, Caballería y Artillería a las órdenes del Brigadier Carmona, jefe de Estado Mayor de los Voluntarios de la República. Don Baltasar Hidalgo, nombrado minutos antes Capitán General de Castilla la Nueva en sustitución de Pavía, transmitió órdenes a parques y cuarteles. Rodaron los cañones por las calles, y... no pasó más. Los *enchiquerados* de la Plaza de Toros ya no podían dar otro grito que el de *¡sálvese el que pueda!*”<sup>41</sup>

Más aún, la crítica social galdosiana se hace extensiva a todos los órdenes constitutivos del régimen monárquico de 1875: el ejercicio narrativo, al igual que la dedicación política, permite entender su postura sobre la realidad española posterior a la Revolución de 1868. Entre las páginas de sus novelas hallamos elementos discursivos más adelante reproducidos en mítines e intervenciones públicas, pues como escribe Francisco Caudet:

“La obra novelista de Galdós, que fue escrita durante el Sexenio Revolucionario y durante casi toda la Restauración —empezó a escribir hacia finales de la década de 1860 y murió en 1920—, es una constante diatriba contra las bases —la oligarquía, la Iglesia, los militares— sobre las que sustentó ese periodo

---

41 *Ibid.*, p. 56. Baltasar Hidalgo de Quintana Trigueros (1833-1903) desempeñó un papel principal en la cuestión de los artilleros, punto y final del reinado de Amadeo de Saboya. Durante la Primera República Emilio Castelar devolvió a ese cuerpo la naturaleza anterior al conflicto. Más tarde, tuvo problemas con Alfonso XII y María Cristina de Habsburgo.

histórico, y contra uno de los vicios más arraigados y de acaso efectos más deletéreos: el caciquismo. [...] Ese engranaje socio-político y económico retardó en unos casos e impidió en otros la modernización de España y de su Administración pública, que es el tema principal de *Miau*”.<sup>42</sup>

Para el escritor, por tanto, su compromiso social y político, más allá incluso de la militancia partidaria, se encontraba en el propio ejercicio de la escritura y, además de sus novelas contemporáneas o de tesis —y, a finales de siglo, su teatro—, los *Episodios Nacionales* servían de escaparate útil a tal propósito: “predominó la creencia de que la clase media estaba llamada a abanderar las reformas necesarias. Galdós asumió como novelista ese mismo compromiso”.<sup>43</sup>

En resumen, Benito Pérez Galdós (1843-1920) vivió un tiempo sin duda complejo, atenazado por los vaivenes políticos en torno a cambios de regímenes y de gobiernos sin que la necesaria modernización y progreso del país anduviese clara en los resultados políticos. El novelista, apreciado y seguido por el público, pasó de lo teórico en sus narraciones a lo práctico como diputado, más intensamente como republicano, pues fue esta la más decidida apuesta hasta su muerte y, probablemente, su convicción más clara:

“Ya es tiempo de que se acabe tanta degradación y el infamante imperio de la mayor barbarie política que hemos sufrido desde el aborrecido Fernando VII. Aunque solo hablo como español, entiendo que mis últimas palabras han de ser para mis correligionarios, que ninguna excitación necesitan para demostrar en todo caso su acendrado patriotismo. Los republicanos serán los primeros que acudan a levantar un fuerte muro entre España y el abismo”.<sup>44</sup>

---

42 CAUDET, Francisco, “*Miau*: la lógica española y el rescoldo de las revoluciones”, en CAUDET, Francisco, *Galdós y Max Aub. Poéticas del realismo*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2011, p. 257.

43 *Ibid.*, p. 258.

44 PÉREZ GALDÓS, Benito, “Al pueblo español”, *El País*, 6.10.1909. Cit., CÁNOVAS SÁNCHEZ, F., *op. cit.*, p. 446.

# EL REPUBLICANISMO FEDERAL ESPAÑOL DECIMONÓMICO HASTA 1868<sup>1</sup>

Joaquín Beltrán Dengra  
Universidad de Barcelona

Recibido: marzo 2020/ aceptado: marzo 2020

## RESUMEN

Este artículo trata la génesis del republicanismo, su doctrina y su evolución histórica hasta 1868.

## PALABRAS CLAVE

Iusnaturalismo, Sufragio universal, Milicia Nacional, Soberanía popular.

## Cronología

El origen más inmediato del republicanismo español hay que buscarlo en el año 1833 –tras la muerte de Fernando VII- que fue cuando empezó a configurarse una masa de liberales radicalizados vinculados con el modelo constitucional de 1812<sup>2</sup> que se inspiró en la Constitución francesa de 1791.

Sin embargo, la mayor difusión del republicanismo español se enmarcó en 1795. En ese año también se frustró la conspiración madrileña de San Blas que quería derrocar al rey. Pero en los años siguientes declinaron las ideas republicanas, pues la guerra de la Independencia las apartó hasta el Trienio liberal.

---

1 Para la confección de este capítulo me apoyo en Demetrio Castro Alfin (1994), Florencia Peyrou (2006), Román Miguel González(2007) y Antonio Eiras Roel (1961)

2 Este estatuto proclamó el sufragio universal, la soberanía del pueblo, la unidad del cuerpo de la representación nacional; creó al lado del trono un poder rival –la diputación permanente- facultado para convocar Cortes y presidir elecciones; impuso numerosas restricciones al ejercicio de las facultades de la Corona, etc.

El republicanismo reapareció en el Trienio liberal, y durante esos tres años se hallaba en los pequeños grupos desorganizados denominados sociedades secretas que pugnaron con los masones, y quizá en ese enfrentamiento entre las dos sociedades secretas se encontraba encerrada la rivalidad entre dos clases sociales: la burguesía y el pueblo llano y entre las dos actitudes políticas confrontadas; las que podrían responder al contenido de los términos liberalismo y democracia. Pero en definitiva defendían la soberanía nacional y la abrogación de la monarquía.

En la relación con estas asociaciones patrióticas o secretas y con los clubs revolucionarios hay que situar los desórdenes ocurridos en Aragón, Galicia y Andalucía, también la insubordinación de algunas autoridades al ministerio.

Hay que constatar que durante la década absolutista (1823-1833) el movimiento antimonárquico fue suprimido en España y su pensamiento político se encontró en los exiliados de Londres no reapareciendo hasta la muerte de Fernando VII.

## **Doctrina**

El republicanismo decimonónico abarcó elementos poco configurados en lo político, social, cultural y moral, y propugnó un cambio político que se expresó a través de un movimiento social populista de estructura interclasista en la que participaron activamente individuos procedentes de los estratos medios-bajos de la pirámide social.

La filosofía de ese movimiento político, social y económico defendía la democratización de la vida pública a través de la universalización del sufragio, la eliminación del privilegio social, la atenuación de las diferencias y la racionalización y laicización de la vida intelectual y moral partiendo de la escuela primaria.

Por otro lado, el republicanismo se basó en el iusnaturalismo<sup>3</sup>, es decir, se asentó en la libertad natural, y de ella derivaron los derechos de libre examen, enseñanza, imprenta, reunión, asociación, industria y comercio; también se inspiró en la igualdad natural que indujo al sufragio universal, la sanción de las leyes, el juicio por los jurados y el acceso de todos los cargos públicos. Este movimiento político defendió el derecho a la asistencia, a la instrucción, al trabajo y a la propiedad<sup>4</sup> y se escudó en la libertad de cultos y la separación de la Iglesia y el Estado; sin embargo, igual que Mazzini, identificó la religión Cristiana con la caridad, la fraternidad y la igualdad.

Resumiendo, los republicanos decimonónicos entendían la propiedad como la base material necesaria para la autosuficiencia e independencia de los ciudadanos.

Estos investigadores aseguran que el concepto de propiedad surgió en el siglo XIX y dió forma al socialismo naciente, que fue el resultado de las ideas democrático-radicales que emergieron en la Revolución francesa entre 1793 y 1794 con Robespierre a la cabeza, en CASASSAS, David y RAVENTÓS, Daniel, “La propiedad y libertad republicana” en *sinpermiso*, número 2, pp. 35-69.

Hay que señalar que en el republicanismo decimonónico español influyeron las ideas de Rousseau y de Montesquieu. Del primero recogieron la noción de la legislación positiva y de autoridad absoluta

---

3 Es un enfoque filosófico del derecho que postula la existencia de un cuerpo de Derechos del hombre universales anteriores y superiores (o independientes) al ordenamiento jurídico positivo fundados en la naturaleza humana. Las teorías sobre el Derecho natural o la ley natural parten de las premisas de que (1) El hombre es un fin en sí mismo, (2) los humanos son racionales y (3) los humanos desean vivir lo mejor posible. De ahí, el Derecho natural llega a la conclusión de que hay que vivir de acuerdo con nuestra naturaleza humana.

4 Para los sociólogos David Casassas y Daniel Raventós los republicanos decimonónicos entendían la propiedad como independencia económica, y la asociaban a la libertad, es decir, la libertad consistía en la posesión de algún tipo de propiedad que permitiera a los ciudadanos subsistir sin dificultades significativas, esto es, sin la necesidad de pedir cotidianamente permiso a los demás para poder vivir. Al mismo tiempo, sostienen que rechazaban las grandes desigualdades, ya que suponía un serio peligro para la subsistencia de la República, y –por tanto– para la libertad de sus miembros.

que, entre otros aspectos, era radicalmente popular, colectiva y revocable. Para Rousseau la soberanía popular colectiva era inalienable, indivisible e irrepresentable, lo que dio lugar a la autoridad democrática que enfatizaba la delegación temporal por parte del pueblo y su revocabilidad.

Los inicios de la formación del republicanismo español jacobino se dieron en el segundo lustro de 1830 y Lamennais fue su profeta porque reivindicó la democracia humanitaria que se basaba en el pueblo<sup>5</sup> como eje ejecutor, entendiendo a éste como la parte más sana de la nación. Lamennais juzgó que la revolución popular se caracterizaba por su mesianismo, cuyo proceso se rebelaba contra la tiranía y la oligarquía que liberaría a la humanidad. Por eso veía la democracia republicana como el movimiento político que la llevaría a término.

## **Historia del republicanismo español decimonónico**

Fue entre 1833 y 1840 cuando el liberalismo radical –que derivó hacia posiciones más avanzadas y a un protorrepublicanismo<sup>6</sup>- se vinculó con la Constitución de 1812 (muy influenciada por la francesa de 1791

---

<sup>5</sup> Román Miguel González (pp. 74-75 y 107) dice que para el movimiento humanitario romántico francés, con Lamennais al frente, el concepto pueblo era definido en 1840, como la comunión viviente y el vehículo que Dios ha escogido para desarrollar su plan providencial; y que deja su destino individual completamente determinado y subordinado al destino colectivo. Este historiador también señala que el grueso del republicanismo español de 1841 asociaba el pueblo con los proletarios, jornaleros, pobres y en general a todos los afectados por la deriva socio-económica de la Revolución liberal-burguesa.

Para Florencia Peyrou el liberalismo radical o protorrepublicanismo de 1837 define el concepto pueblo como fuente de toda legitimidad que transmite su soberanía a los órganos representativos. Para ellos el pueblo se halla sumergido en la ignorancia y en la resignación por culpa de los aristócratas y la iglesia; por consiguiente, no está preparado. Según esta historiadora el protorrepublicanismo de 1837 entendía como pueblo a todos los componentes de la nación, lo mismo al rico que al pobre y la clase media.

<sup>6</sup> Florencia Peyrou juzga que para los republicanos decimonónicos españoles el pueblo se oponía a los privilegios y desconfiaba del tinte preindustrial que conducía al capitalismo, en “El concepto de ciudadanía en el primer republicanismo español (1840-1843)” en <http://uam.es/proyectosinv/ciudadan/Flor1.htm>

y [según Fernando Garrido por la de 1793, v. *Historia del reinado del último Borbón*, tomos 1 y 2, 1868]) porque consagró el sufragio universal indirecto y casi universal (exceptuando las mujeres, los mendigos, vagabundos y sirvientes domésticos), el unicameralismo, el control del parlamento sobre el gobierno, la libertad de imprenta, de reunión y el mantenimiento de la Milicia Nacional<sup>7</sup>. La dinámica política de esos años hizo que algunos sectores del liberalismo radical derivaran hacia las posiciones más avanzadas llegando a un incipiente republicanismo y algunos liberales radicales que se expresaron a través de la prensa y que veían incompatible la revolución liberal con la monarquía, tenían como discurso, hasta 1840, que se defendiera los derechos políticos de los demócratas para proteger, de esa manera, los derechos naturales, imprescindibles e inalienables, sobre la prensa periódica radical como *El Sancho Obrador* de Madrid, *El Satanás* de Valencia y *Lo roí Micomoló* de Barcelona.

Esos liberales radicales formaban una agrupación heterogénea que se extendía desde la izquierda del progresismo como Ordax de AVECILLA hasta los incipientes grupos republicanos.

Algunos sectores de estos liberales evolucionaron hacia el republicanismo, cuyo proceso culminó en 1840, pero las diferencias doctrinales de los partidarios de la república se mantuvieron hasta la formación del partido

Con esto queremos decir que desde 1835, tanto los sucesos de Cataluña como los de Andalucía produjeron las primeras alarmas de la cuestión social, que fue un reflejo del problema proletario que se planteaba en los países más industrializados de Europa.

Inferimos que los indicios de la agitación social en las revueltas catalanas son claros, y que en esta autonomía todos los movimientos revolucionarios conllevarán implícito un malestar de índole económico y social que se dirigía contra los impuestos y contribuciones. Cargas que más bien molestaban a la burguesía industrial y comerciante, ya que demandaban la desaparición de gran parte de los derechos

---

<sup>7</sup> Era la organización de ciudadanos armados, distinta del ejército o los cuerpos de policía.

y contribuciones que pesaban sobre la producción. Por eso, esas reivindicaciones revelaban un sentido burgués en su significado económico-social.

Esos episodios fueron el prelude de un cambio importante en la política del Estado: asumió el poder del liberalismo exaltado y Mendizábal aplacó la revolución transigiendo con él al reconocer la autoridad de las juntas.

Pero en 1836 –después de la desamortización que ese político progresista realizó- le sucedió Francisco Javier Istúriz que se deshizo de las juntas dando pie a una nueva campaña revolucionaria que trasladó a la lucha a los clubs, a los cuarteles de la Milicia Nacional y a las redacciones de los periódicos. Y fue el liberalismo exaltado el que pretendió escalar otra vez el poder y restaurar la Constitución 1812.

Hay que constatar que las conspiraciones de los exaltados fueron acompañadas por las sociedades secretas que querían constituir la administración en los términos en que se hallaba en 1823. Subrayamos que en este complot participaron los republicanos.

También argüimos que el alzamiento de los sargentos y soldados de la guardia real en la Granja, precedido de motines populares en Andalucía, levante y Zaragoza... fue una consecuencia de la campaña de agitación de los progresistas exaltados y de la ineficacia de partido progresista.

En materia política los liberales exaltados consideraban la monarquía como un órgano únicamente destinado a la realización de funciones ejecutivas. Concebían la revolución liberal como un proceso inacabado, que debería seguir avanzando, y si no podía de momento cambiarse la constitución, mantenían que los aspectos más transformadores de la de 1812 deberían aplicarse en su totalidad, y profundizarse con medidas legislativas; transformación de la propiedad en un sentido plenamente capitalista (desamortización, desvinculación, desaparición de señoríos y mayorazgos). En materia religiosa destacaba su tendencia anticlerical con la disolución de la Inquisición y Compañía

de Jesús. En materia de enseñanza se propuso la estructuración con los tres niveles (primaria, secundaria y universitaria)<sup>8</sup>.

Las demandas de las clases populares -que reclamaban reformas económicas como la abolición del diezmo y la apropiación de los bienes nacionales- dio lugar a que los progresistas más radicales enarbolaran la bandera republicana y democrática, que en 1839 tuvieron una cierta presencia en la sociedad española que provino de su participación en las revueltas de Barcelona y Zaragoza en 1837 en la que se pedía la equidad económica y social.

Es importante señalar que antes y después del trienio esparterista (1840-1843) el socialismo utópico contribuyó a la formación política e ideológica del republicanismo, sobre todo el fourierismo.

En 1840 sobresalieron dos fenómenos; el movimiento juntista, que abrogó Espartero en octubre de ese año, y la demolición del sistema gremial de producción y del sistema corporativo de organización del trabajo. Tras el desmantelamiento del movimiento juntista el incipiente republicanismo español se adueñó del concepto de soberanía popular, que fue la antesala de la definitiva ruptura con el discurso liberal radical doceañista.

Hay que decir que donde tuvo más importancia el movimiento juntista fue en Barcelona, ya que la abdicación de la regente María Cristina produjo una movilización en la ciudad condal contra la ley municipal aprobada por las Cortes en junio de 1840 y sancionada por la regente un mes más tarde. En octubre del mismo año los progresistas

---

8 Veinteañistas, veintenosos exaltados era la denominación que recibirán desde el Trienio liberal los liberales de tendencia más radical por oposición a los doceañistas, también liberales, pero de tendencia más moderada. Los exaltados consideraban que la Constitución de 1812 había quedado obsoleta y precisaba de ciertas reformas en un sentido más progresista o hacia la izquierda, con lo que debería redactarse una nueva Constitución que no se llevó a cabo. La denominación de exaltados hacía referencia a su radicalidad revolucionaria, la base social de los veinteañeros o exaltados eran las clases medias urbanas y gran parte de la oficialidad del ejército. Podía de momento cambiarse la constitución, mantenían que los aspectos más transformadores de la de 1812 deberían aplicarse en su totalidad, y profundizarse con medidas legislativas; transformación de la propiedad en un sentido plenamente capitalista.

constituyeron una sociedad Patriótica Constitucional para combatir al gobierno moderado, especialmente su ley de ayuntamientos; pero se produjo una escisión por parte de los abstencionistas encabezada por Abdón Terradas –republicano que defendía la igualdad política y el control del poder popular– negándose a colaborar con los progresistas y con Espartero.

Los republicanos (que durante el trienio esparterista no dejaron de ser una fuerza minoritaria con tan poco eco entre los trabajadores) tuvieron más éxito en los ayuntamientos, cuyos representantes se elegían a través del sufragio imponiéndose en las elecciones de 1841 en las ciudades de Sevilla, Valencia y San Sebastián, obteniendo buenos resultados en Cádiz, Madrid y Barcelona, es decir, se implantaron en las zonas urbanas gracias al voto de las clases medias, de los artesanos y comerciantes.

Esta fuerza política ganó en las grandes urbes gracias al apoyo de la izquierda del progresismo (que aportó un contingente importante de votantes, y por la obtención de los moderados que no se presentaron a esos comicios ya que por sí solos no tenían influencia en las clases sociales que hemos aludido, ni en las ciudades que hemos citado).

Indicamos que el gobierno moderado, que accedió al poder tras la promulgación de la Constitución de 1837, pretendió –durante la legislatura de 1840- reducir el número de electores y establecer el nombramiento de alcaldes por los gobernadores políticos con la consiguiente imposición de la autoridad central en las corporaciones municipales, anulando la normativa local 1836 consistente en elegir los ayuntamientos por sufragio universal, lo cual conformaba un modelo altamente participativo y configuraba, de esa manera, una verdadera democracia municipal.

Esas casas consistoriales representaban una importantísima fuente de poder político, pues no solo se ocupaban de la administración local, sino que contaban con la Milicia Nacional y el reclutamiento para ingresar en el ejército, teniendo además amplias facultades para recaudar impuestos.

Durante el trienio esparterista, los republicanos criticaron a los monárquicos constitucionales por no estar de acuerdo con su concepción de la soberanía popular<sup>9</sup>, tal como había sido planteada en la década de 1830, ya que estimaban que ésta debía adoptar un marco institucional descentralizado, lo que quería decir federal.

Para esta fuerza política otro de sus proyectos de futuro, aparte del federalismo, era la reforma agraria que se estaba desarrollando con la desamortización eclesiástica que solo beneficiaba a la oligarquía poseedora de títulos de deuda pública y a los bolsistas, es decir, a los sectores más pudientes de la sociedad española.<sup>10</sup>

Los republicanos abogaron por la presencia popular de la Milicia Nacional, lo que suponía el desmantelamiento del poder fáctico militar sobre el que se sostenía la oligarquía.

El republicanismo, que salió a la luz tras el alzamiento de septiembre de 1840, reclamaba la extensión de los derechos políticos y el sufragio universal directo.

Los demócratas (aparecieron en el año aludido y defendían, igual que los republicanos, la soberanía popular, la libertad y la igualdad de derechos políticos y civiles) y los republicanos coincidieron en la defensa de un proyecto de liberalización económica y de reformas administrativas que incluía la abolición de los impuestos indirectos como los estancos de la sal y del tabaco y de las aduanas del interior

---

<sup>9</sup> Durante el mandato la soberanía popular estaba desprovista no sólo de mecanismos de control popular, sino sobre todo, de una estructura democrática básica, pues se basaba en la Constitución de 1837 que impuso el sistema censitario, la centralización y el bicameralismo.

<sup>10</sup> Se refiere a la reforma agraria que llevó a término Mendizábal, ministro de la regente María Cristina de Borbón, y sus sucesores, cuyos resultados fueron relativamente pobres porque encomendaron a las comisiones municipales la división de lotes de la tierra y aquéllas se aprovecharon de su poder para hacer manipulaciones y configurar grandes lotes de tierras inasequibles a los pequeños propietarios, pero pagables por los oligarcas muy adinerados que podían comprar grandes pequeños lotes de tierra. En consecuencia los pequeños labradores no pudieron entrar en las pujas y las tierras fueron compradas por nobles y burgueses adinerados, de forma que no pudo crearse una verdadera burguesía o clase media en España.

del país, la reducción del número de empleados, la simplificación administrativa y un modelo democrático de desamortización que compensase al ejército, a la Milicia Nacional y a los jornaleros.

La represión del partido moderado, una vez finiquitado el trienio esparterista, truncó el republicanismo, su discurso y su estrategia, la cual cuestionaba la Revolución liberal que estaban llevando a cabo los partidos dinásticos, cuya finalidad era llegar al capitalismo oligárquico.

Después del trienio esparterista la fuerza política que predominó fue la liberal moderada que deshizo lo hecho por los progresistas entre 1840 y 1843. Y los sectores liberales más avanzados iniciaron en septiembre de 1843 una revuelta en Barcelona demandando la soberanía popular. Dicha algarada se determinó La Jamancia<sup>11</sup> y se extendió a otras ciudades de Cataluña y del resto de España, aunque resultó un fracaso.

Esa rebelión tomó un cariz de lucha social que asustó a los progresistas e industriales conduciéndoles a unirse con los conservadores, ya que les garantizaban un *status quo*.

Durante la década moderada (1844-1854) esta fuerza política formó gobierno en diciembre de 1843, y durante su mandato estableció una ley de ayuntamientos que otorgaba al gobierno central la elección de alcaldes, disolviendo –al mismo tiempo– la Milicia Nacional. En mayo de 1845, convocaron elecciones generales para reformar la Constitución que se instituyó en 1845. Ese código reforzó el papel del monarca, del gabinete y del Senado en detrimento del parlamento. Y la ley electoral de 1846 otorgó el derecho al voto al 0,8% de la población,

---

11 Revuelta de carácter progresista y republicano llevada en la ciudad de Barcelona por los miembros del Batallón de la Brusa y otros grupos populares en 1843. El levantamiento se insertó dentro del movimiento que abogaba por una sociedad igualitaria y contra el gobierno central del regente Espartero; y más adelante contra el gobierno moderado que no tuvo en cuenta los acuerdos que se llevaron a término con la junta central. Este alzamiento provocó la intervención militar, con el bombardeo de Barcelona desde las fortalezas de Montjuic y la Ciudadela. Los exaltados continuaron la lucha, pero el bloqueo que sufrió la ciudad obligó a la junta barcelonesa a capitular. La rendición supuso el incremento de la centralización del poder del gobierno de Madrid y la sumisión definitiva de Barcelona. Esa insurrección acabó en 1844.

llevándose, al mismo tiempo, una política de mano dura con la prensa y la libertad de asociación. En 1845 el progresismo mantuvo una tendencia diferenciada: la corriente democrática en la que se integraban muchos republicanos, resurgiendo el liberalismo democrático<sup>12</sup> formado por sectores que durante el trienio esparterista habían coqueteado con los republicanos. Esa corriente apeló a la realización del sufragio universal masculino, que junto a la defensa de la soberanía popular, la distanció de la monarquía; y a pesar de no desdeñarla le otorgaban funciones limitadas, inspirándose en la Constitución de 1812.

En 1847 y 1848 –tras las elecciones de 1846 en la que los progresistas consiguieron cincuenta y tres diputados- algunos se deslizaron hacia el liberalismo democrático exaltado divergiendo progresistas y demócratas. Los primeros no eran revolucionarios, ni socialistas, ni republicanos, mientras que los segundos exigían el sufragio universal masculino. Estas discrepancias junto a la proclamación de la Segunda República francesa en febrero de 1848, generaron una exaltación de la democracia, la igualdad y los derechos políticos que conllevó –por la política represiva de los moderados con el general Narváez al frente del gobierno- a una sublevación de los progresistas más avanzados, de demócratas y republicanos para frenar la dictadura conservadora de Narváez. Pero ese intento de revolución fracasó y sus instigadores se tuvieron que exiliar en el sur de Francia.

---

12 Estaba formado por liberales radicalizados que comenzaron a defender el sufragio universal directo y un modelo constitucional caracterizado por la primacía del legislativo sobre el ejecutivo, mientras que los republicanos, a partir de 1840, empezaron a creer que la Corona era incompatible con las libertades; y que la República era el sistema basado en la perfecta igualdad ante la ley que eliminaría todas las formas de subordinación. Para ellos no habría rey, aristocracia, no órdenes, ni cruces. No obstante, los demócratas –republicanos, excepto la familia comunalista demosocialista encabezada por Pi y Margall-, desconfiaban de la plebe iletrada porque con su ímpetu escapaban de las lógicas del compromiso cívico. Por ello ese movimiento político adoptó un proyecto que la convirtiera en ciudadano virtuoso capaz de participar en el juego político institucional. En eso coincidían con los sectores biempensantes y de orden, es decir, para la mencionada formación política la plebe, entendida como chusma, podía ser subversiva y lanzarse por la senda revolucionaria para destruir todo lo que la oprimía; por eso quisieron alfabetizarla y someterla a las reglas del juego político que marcaban las instituciones para que no fueran peligrosas.

Este acontecimiento dividió a los progresistas exaltados y se produjo una escisión entre los demócratas, pues en sus filas existía una importante heterogeneidad política e ideológica.

Los últimos años de la década de 1840, fueron esenciales para la consolidación política e ideológica de los republicanos, pues surgieron las tendencias conspirativas e insurreccionales por el estrecho margen que se les concedió en las instituciones.

En España esta tradición carbonaria empezó antes del Trienio liberal, concretamente en 1820; aunque fue muy minoritaria y estuvo impulsada por inmigrantes italianos que fueron expulsados del Piamonte y Nápoles por la Santa Alianza. Esos carbonarios estaban en contacto directo con Mazzini que trató de reestructurarlo para hacerlo popular. Perduró hasta la primera República. Y hasta 1870 pervivió en los momentos en que el republicanismo fue suprimido.

Desde 1839, el carbonarismo fue insurrecto y se propuso engarzarlo con el pueblo para que se sublevara, es decir, fue un tipo de alzamiento popular que configurará los levantamientos populares españoles durante el segundo y tercer cuarto de siglo XIX.

En 1848 se incorporó en las filas republicanas el socialismo jacobino<sup>13</sup> inspirado en Louis Blanch y las diferentes escuelas socialistas como la cabetiana, la saint-simoniana y la fourirista; aunque más limitadas que la encabezada por Louis Blanch.

Ese socialismo no era irrealista, sino una versión que engarzaba con la reforma social, caracterizándose por su crítica al capitalismo.

Al mismo tiempo, las ideas predominantes del socialismo jacobino francés de 1848 pasaron a España a través de Fernando Garrido, que en

---

13 El republicanismo francés del periodo orleanista (1830-1848) se caracterizó por demandar la ampliación de los derechos políticos y de sufragio universal; criticó la propiedad privada, el principio de su subordinación a los intereses generales y la potestad de la sociedad para limitarlo y regularlo; receló de la gran propiedad y de la riqueza especulativa; defendió el derecho de la asociación y quisieron extenderlo entre los trabajadores para paliar los efectos nocivos de la industrialización y de la doctrina liberal.

1846 difundió la propaganda fourierista y entre marzo de 1847 y mayo de 1848 las extendió a través de los periódicos que editó: *La Atracción* y *La organización del trabajo*.

En sus publicaciones este político sostenía un programa social basado en la armónica asociación que el fourierismo buscaba entre el capital, el trabajo y el talento; todo ello insertado en una democracia pacífica concebida como el progreso ordenado alejado de vicisitudes revolucionarias. Esos postulados políticos desaparecieron con la represión del gobierno moderado de Narváez en 1848, pues estaba asustado por los acontecimientos franceses del mencionado año.

Antes de la formación del partido democrático en 1849 el republicanismo se caracterizó por la insurrección y conspiración que se llevó a cabo en Valencia, Cataluña y Aragón; y puso de manifiesto la minoración de las clases sociales que apoyaban a ese movimiento político.

En agosto de 1849 surge el partido demócrata español<sup>14</sup>. Esta agrupación provino de la extrema izquierda del progresismo en su redefinición ideológica y política dando lugar a un movimiento liberal democrático interclasista de la línea republicana.

Entre los personajes individuales que lo fundaron se hallaban personalidades de extrema izquierda del progresismo como A. Puig, N. M<sup>a</sup> Rivero, M. Aguilar, del republicanismo del trienio esparterista como Patricio Olavarría, Wenceslao Ayguals de Izco, Gabriel Uzal, Calvo y Mateo y Calvo de Rozas entre otros y los socialistas del núcleo fourierista madrileño como Sixto Cámara, F. C. Beltrán, F. J. Moya y algunos más.

El nuevo partido era un conglomerado de tendencias ideológicas y sociológicas muy dispares que darán lugar a la pluralidad republicana a partir de la década de 1850.

---

14 Propugnaba por el derecho al trabajo (noción que se remonta a la primavera pre revolucionaria de 1789) que se condensaba en la defensa de la faena, siendo para ello necesario cambiar las leyes con el fin de que dieran labor a los asalariados; pero con la premisa de conservar la libertad y el respeto a los derechos individuales.

La formación del partido democrático fue precedida del Manifiesto Progresista democrático redactado el 6 de abril de 1849 por el demócrata radical Ordax Avecilla, que arrancaba de una declaración de derechos civiles, políticos y sociales tales como la seguridad individual, la inviolabilidad del domicilio, la propiedad, la libertad de conciencia, la libertad de profesión, la libertad de pensamiento, la admisión de todos los cargos y empleos en función del mérito, el derecho de asociación, de reunión pacífica, de sufragio, de juicio por jurado, el derecho a la instrucción primaria gratuita, la igualdad frente a las contribuciones y la del servicio militar.

Esa declaración consagraba los principios de la soberanía popular y la unidad intrínseca de todos los poderes que emanaban del pueblo como el ejecutivo y el legislativo.

El susodicho partido<sup>15</sup> pretendía, según la proclama aludida, la emancipación, la reforma, atender los intereses de todas las clases sociales, mantener la unidad nacional, la democracia y el cristianismo, siendo su objetivo último reorganizar la gran cohorte liberal española a través de la disciplina interna y la unidad de acción.

El partido democrático se presentó, por primera vez, a las elecciones del 6 de agosto de 1850 en colaboración con los progresistas obteniendo dos diputados. Y en mayo de 1851 compareció en coalición con todos los liberales partidarios de la Constitución de 1837 formándose una junta con representantes de todas las facciones progresistas para elaborar un manifiesto electoral cuya reivindicación principal era la soberanía nacional, logrando dos diputados pertenecientes al progresismo democrático.

También seguía concediendo amplios poderes al monarca como disolver y convocar las Cortes. Esta Constitución se basaba en

---

<sup>15</sup> Su principal legado fue recuperar las medidas más progresistas de la Constitución de 1812 como el principio de soberanía nacional, el reconocimiento de un gran conjunto de derechos a los ciudadanos, la división de poderes, gran importancia de las Cortes y la limitación del poder real. Sin embargo, para atraer a los moderados –la elaboración de este código estuvo ligada en su mayoría al partido progresista– recogió aspectos como la división bicameral de las Cortes por el Senado, cuyos miembros eran designados por el rey; y por el Congreso de los diputados cuyos miembros serían elegidos electoralmente.

un sufragio censitario muy restrictivo, ya que sólo podían votar los españoles que pagaban impuestos a Hacienda por valor de 200 reales, lo que dejaba el censo electoral en el 5% de la población.

Es pertinente decir que los republicanos, al margen de las elecciones, crearon asociaciones educativas y mutualistas, asistencia médica y préstamos sin interés. Todo ello con la intención de adoctrinar políticamente al pueblo, pues lo que pretendían era incorporarlo a su proyecto político.

En materia económica el Manifiesto del 6 de abril de 1849 se propuso reemplazar el sistema prohibicionista; también pretendió consumir el proceso desamortizador incluidos los bienes de las corporaciones civiles, la abolición de los estancos de tabaco y sal, la supresión de la lotería. Pero dejó intacto los impopulares impuestos de consumo.

Ese programa se planteó la reducción del ejército y la sustitución del sistema conscriptivo, aboliendo para ello las quintas y creando una tropa voluntaria reforzada por la Milicia Nacional.

Se advierte que este documento fue muy tibio, y había en él pasajes que se consideraban inconcusos y no incontrovertibles: la monarquía de Isabel II, la propiedad, la familia y el catolicismo como única religión del Estado, rechazando la libertad de culto.

También hay que indicar la existencia de una sociedad democrática española a principio de 1850 denominada Hijos del Pueblo, cuyo informe es importante para conocer la organización del partido demócrata.

Ese documento se resume en los siguientes puntos:

a) El reglamento de esta sociedad demócrata-socialista está fechado en junio de 1849 (muy poco posterior al manifiesto fundacional del partido) y se demuestra que estaba en relación con otras de igual naturaleza existentes en el extranjero.

b) La regía un Directorio de cinco miembros, y para “propagar sus ideas por todos los medios incluso el de la prensa, las ideas de esta

asociación anti-monárquica” existía una junta auxiliar o Gran Consejo de catorce miembros.

c) Contaba con la fuerza para operar a mano armada, cuyos jefes recibían las órdenes de un ayudante general, estando organizada en decurias, centurias y miliares. Sus jefes se juramentaban y se conocían por contraseñas.

d) Había jefes en relación con el directorio de la sociedad democrática.

e) El Gran Consejo estaba dividido en tres secciones de propaganda denominada la Organizadora, la Asociación y la Joven España; a ellas fue debida la publicación del suprimido periódico *La Asociación*, cuyas listas de suscriptores conocía la policía.

f) La Joven España celebraba sus reuniones y conciliábulos a la sombra y bajo el color de sociedad literaria o de ilustración.

g) De Madrid eran enviados a provincias agentes de la sociedad y frecuente propaganda subversiva.

h) En el plan de propaganda figuraba la publicación de folletos para divulgar las ideas democráticas y socialistas.

i) El directorio tenía trazados sus planes para la rebelión, habiendo organizado un plan revolucionario en Zaragoza, cuyas tentativas seguía manteniendo en junio del 50, cuando se redactó el informe.

Los datos que suministraba este documento oficial eran del todo verosímiles, y parecen merecer todo crédito. En primer lugar, por tratarse de un informe secreto entre autoridades y no destinado a pública propaganda o a sembrar alarma. En segundo lugar, porque todos sus datos coinciden plenamente, no sólo con la táctica acrisolada del partido republicano, sino con las noticias que veladamente nos dejan traslucir los propios historiadores del partido. El partido demócrata adoptó frecuentemente la táctica de sociedad secreta de conspiradores para dirigir su actuación desde la clandestinidad.

El mismo Fernando Garrido testifica textualmente que en Madrid “entre otras sociedades se organizaba desde algún tiempo la de los Hijos del Pueblo que dirigían él mismo junto a Aguilar, Ferreras y algún otro”, es decir, el núcleo socialista del partido democrático, el mismo que sostenía el periódico *La Asociación*. Así se explica su tinte socialista

y su misterioso color masónico. Contaba ya con algunos afiliados y no pocos recursos, habiendo establecido ramificaciones en las provincias, según el mismo historiador demócrata. Lo que tal vez no sea permitido es identificar a Los Hijos del Pueblo con la totalidad del partido demócrata, sino sólo con su sector socialista. Es muy posible que, junto a ésta, el partido de la democracia englobase a otras sociedades secretas de distintas características.

Tras el golpe de estado en Francia en 1851 por parte de Louis Bonaparte el gabinete español, presidido por el moderado González Bravo, suspendió las Cortes hasta 1852.

Entre 1851 y 1854 hubo una gran inestabilidad política debida a los enfrentamientos de las distintas fracciones del partido moderado, pasando el sector purista a la oposición abierta con el objetivo de liberalizar el proyecto de la mencionada agrupación.

La inestabilidad social se agravó por la intensa represión y censura ejercidas por el gobierno. Y en 1853 el gabinete clausuró las Cortes e intensificó el control de la prensa.

Esa inconstancia política coincidió con el empeoramiento de la economía debido a la paralización de las exportaciones de trigo y al aumento del desempleo y la mendicidad, lo cual dio lugar a conflictos sociales en toda España e indujo a la sublevación militar de O'Donnell el 28 de junio de 1853; y con este alzamiento se propuso respetar más a la Constitución, pero no consiguió subyugar a la Corona.

Tras el fracaso, los insurrectos entablaron relaciones con otros moderados de oposición y con algunos sectores progresistas dando como resultado el Manifiesto de Manzanares que constituía un programa más liberal e incluía la reforma electoral, de imprenta, la rebaja de los impuestos, la descentralización administrativa y la reorganización de la Milicia Nacional. La mencionada declaración consiguió arrastrar a los progresistas a su proyecto político, pero como la caótica situación económica y social persistía, originó una sublevación popular que indujo a la reina apelar a Espartero para que formase un nuevo gabinete, lo cual condujo al bienio progresista (1854-1856).

Con el triunfo de la revolución de 1854 tanto Sixto Cámara con Fernando Garrido y otros demócratas socialistas exhortaron a Espartero para que expulsara a la dinastía borbónica e instaurara una dictadura revolucionaria que regentara por decreto a favor del pueblo. Pero esta demanda fracasó convirtiéndose el incipiente socialismo jacobino español en un republicanismo popular e internacionalista al estilo de Mazzini, dando lugar a la reaparición del cristocentrismo y del providencialismo de Lamennais.

El bienio del partido democrático no fue homogéneo sino una amalgama disímil de demócratas y republicanos, aunque a pesar de ello apoyaron a Espartero en el inicio de su gobierno para que estableciera un régimen liberal e hicieron hincapié en sus propios postulados políticos, coincidiendo ambas facciones en aspectos notorios que se asemejan a la Constitución francesa de 1793, y que se resumían en la libertad de los representantes del pueblo, la responsabilidad de todos los funcionarios públicos y la extinción de todo género de desigualdad ante la ley, la seguridad individual y de las propiedades, la abolición de las quintas, la generalización de la educación, la liberación progresiva de aranceles, la libertad del comercio interior, la abolición de todos los impuestos indirectos, el desestanco de la sal y del tabaco, la reducción del presupuesto, el reconocimiento de toda la deuda del Estado y el establecimiento de las garantías sólidas y eficaces para la industria nacional y extranjera con el fin de impulsar la influencia de capitales.

También vieron la necesidad de que se elaborara una declaración de derechos individuales ilegislables como los de reunión, petición, prensa, enseñanza, sufragio, instrucción, trabajo y asociación.

Los demócratas-republicanos fueron minoritarios, pero con ellos entró el socialismo y prometieron la redención del proletariado.

También exaltaron los sentimientos socialistas, siendo Pi y Margall –disconforme con la blandura del partido demócrata que no supo imponer desde el primer momento sus pretensiones en la coyuntura revolucionaria- el político que deseaba e incitaba a que se hiciera una revolución radical.

En sus resultados finales, la revolución había sido obra de las masas populares. Y en el partido demócrata se erigía en representante de las ideas y aspiraciones de estas masas populares. Pero al asentarse Espartero y O'Donnell en el poder, con un gabinete de conciliación, hubieron de comprender los demócratas que, si bien se había avanzado un paso hacia la libertad, la nueva situación distaba mucho de la ideal que ellos soñaban.

Era de esperar que se manifestasen desilusionados e insatisfechos, y que clamasen al cielo porque las esperanzas del pueblo habían sido vendidas y traicionadas. Para algunos, la inquietud o la inmortalidad de los progresistas había comprometido la revolución, Fernando Garrido los culpó de establecer una alianza con la reacción vencida. Cristino Martos se quejó del relativo fracaso de aquellas jornadas por la declarada ineptitud del partido progresista oficial. Para otros más exigentes aún como Pi y Margall el reproche se tornaba contra la ineptitud de los propios demócratas dirigentes del partido, que no habían sabido obtener los resultados de su decisiva participación en la victoria.

Tras el bienio progresista y el golpe contrarrevolucionario de 1856 las asociaciones obreras y los militantes republicano-demócratas pasaron a la clandestinidad y al exilio; y el socialismo jacobino<sup>16</sup> internacionalista liderado por Sixto Cámara y Fernando Garrido exacerbó el discurso neocarbonario con el fin de arribar a la república democrática universal con la recuperación del asociacionismo secreto de tradición liberal y la asimilación de ideas críticas de los primeros economistas sociales como Adam Smith o David Hume.

Con la muerte de Sixto Cámara en 1859 y la derrota garibaldina en 1861<sup>17</sup> se acabó el periodo insurreccional encaminando a Fernando

---

<sup>16</sup> Relativos a un club político francés de ideología democrática y radical. También se les conocía como “montañeses” porque sus representantes ocuparon los escaños superiores de la Asamblea Nacional legislativa. Sus miembros formaban parte de la pequeña burguesía radical; el club preconizaba medidas democráticas como el sufragio universal, además de una política centralista.

<sup>17</sup> Derrota de las tropas revolucionarias republicanas dirigidas por Garibaldi en Santa María, situada en el Piamonte, por parte de las soldadescas borbónicas en el empeño de liberar el reino de las dos Sicilias regidas por la monarquía absolutista del napolitano Francisco II.

Garrido y otros socialistas jacobinos al demo-socialismo comunista que se empezó a articular gracias a Pi y Margall en la década de 1850.

A finales de la década de 1850 y comienzos de la de 1860 se potenció el movimiento asociativo. Y en 1857 Pi y Margall vindicó que éste se centrara en el cooperativismo de producción y consumo, pues de esa manera las clases populares se emanciparían y se abrogaría, a través de la revolución política, la oligarquía española, que era la beneficiaria de la Revolución liberal que se estaba llevando a cabo.

Fernando Garrido, durante esta época, también defendió el cooperativismo inspirándose en el asociacionismo democrático popular obrero inglés como en *Historia de las Asociaciones Obreras en Europa o las clases trabajadoras regeneradas por la asociación* (1864).

Los asalariados y artesanos en proceso de proletarización siguieron la prédica de los pensadores y comenzaron a ver en el asociacionismo cooperativo su liberación.

En 1864 el semanario barcelonés *El Obrero* promovió el asociacionismo cooperativo de producción y consumo y defendió la celebración de un Congreso obrero en el que salieron una Federación de sociedades obreras mutualistas de resistencia y cooperativas que configurarían a los trabajadores en ciudadanos, primando, en estas sociedades obreras, el asamblearismo, la elección periódica de todos los cargos por sufragio universal, la responsabilidad y revocabilidad de todos los cargos por la asamblea, el control obrero férreo de la colectividad –reunida en asamblea– sobre las cuentas y sobre la gestión de la asociación en general, el sometimiento de toda la cuestión importante a la voluntad de la mayoría o la igualación absoluta de los estatutos entre los miembros del colectivo.

El periodo trascurrido entre 1857-1858 se caracterizó por un crecimiento importante de los demócratas, ya que las clases populares dejaron de creer en la corona y en los partidos dinásticos y se radicalizaron. Y ese maximalismo benefició a los demócratas y republicanos.

Los republicanos españoles decimonónicos de la década de 1840 la basan en la posesión de derechos y libertades y en la participación política materializada en el sufragio universal.

Pero a pesar de esto, entre 1856 y 1862 esa fuerza política vivió en el semiostracismo teniendo, por consiguiente, poco margen de maniobra en el terreno de la oposición legal, aunque surgieron muchos periódicos republicanos que exhortaron al pueblo para que se emancipara.

En junio 1858 el gobierno moderado que presidía O'Donnell inició una política tolerante que repercutió en el abandono de la estrategia abstencionista por parte de los demo-republicanos, lo que les condujo a organizarse como partido, teniendo incidencia en Madrid, Cataluña, Andalucía y Levante. Pero pese a todo, la represión gubernamental les orientó a la conspiración y a las actividades clandestinas, organizándose en el carbonarismo que en el mencionado año programó la instauración de la República democrática como la forma política del Estado, la garantía de la seguridad individual, la inviolabilidad del domicilio y de las libertades de imprenta, asociación, trabajo, industria y religión. Todo ello acompañado de la proclamación de la soberanía popular y del sufragio universal.

Algunos demócratas se apartaron de esa estrategia por los fracasos insurreccionales y por los ataques a la propiedad privada que se había producido y que motivó un desbordamiento popular incompatible con la noción de pueblo que tenía el partido democrático.

Los republicanos vivieron toda la década de 1860 (hasta el derrocamiento de Isabel II en 1866) en permanente polémica, escudriñando su propia identidad política que se debió a la pugna de las diversas facciones que dieron lugar a la creación del partido democrático. También influyó, en la discrepancia de las distintas facciones de la susodicha agrupación, la discusión entre individualistas y socialistas que desarrolló en dos fases: una en 1860, con el progresismo de Garrido y Orense, y otra entre 1864 y 1865 entre Castelar y Pi y Margall.

En la primera etapa Garrido, que publicó *La democracia y sus enemigos*, defendía la idea de que el futuro político sólo estaría

garantizado si se complementaba con profundas reformas sociales que dieran lugar al socialismo en libertad con el desarrollo del cooperativismo en los países industrializados de Europa. Entre otras cosas, respecto a la reforma social, dijo lo siguiente:

¿Cómo explicar el fenómeno de que estas ideas que prediquen, se propaguen y practiquen libremente en Suiza, en Inglaterra, en los Estados Unidos de América, en Bélgica y otros países sin que espanten a nadie, ni produzcan esos desastrosos efectos que tanto se aparenta temer en Francia y entre nosotros? Antes por el contrario, en lugar de destruir sirven para hacer a los hombres laboriosos para poner en cultivo terrenos incultos, transformando los desiertos vírgenes en centros de población, activos y felices: y los comerciantes y capitalistas, lejos de asustarse de tales ideas, no sólo viven tranquilos, sino que muchos de ellos contribuyen con sus capitales a la creación y desarrollo de las asociaciones formadas según estas teorías, acusadas en una parte de Europa de disolventes y destructoras de la sociedad.

Pero Orense no estuvo de acuerdo y le replicó; sin embargo, el riesgo de disensión se cortó mediante una notificación amparada por Pi y Margall y firmada por treinta personalidades del partido que dio lugar a las declaraciones de los treinta. Ese acuerdo reafirmó los principios básicos del programa de la mencionada agrupación.

La segunda fase de enfrentamientos en el partido demócrata aconteció en 1864 cuando Pi y Margall se manifestó socialista; pero entendiendo esa doctrina no como la colectivización de la propiedad de medios de producción, sino como una concepción antitética al liberalismo individualista; y en particular a la inacción del Estado para abrogar las grandes diferencias entre ricos y pobres.

En síntesis, el socialismo de Pi y Margall se sustentaba en pedir la intervención del estado en pro de la mejora de las clases trabajadoras, y a la larga su desaparición como grupo social explotado. Pensaba que el Estado tenía que crear un sistema de crédito barato accesible a las asociaciones obreras e intervenir en los conflictos entre patronos y proletarios.

Este pensador liberal socialista no especificó el papel que debían desempeñar los laboriosos para llegar al socialismo democrático, ni se planteó cuánto duraría esa transición. Pero juzgó que para ello era necesario que el partido democrático asumiera el poder y que las clases dispares que lo apoyaban garantizaran el proceso emancipatorio.

Consideró que la clase obrera debía dirigir esa asociación política por sí misma y estimó que el estado debía garantizar la libertad de pensamiento, de conciencia y de expresión, lo cual daría lugar a la autonomía individual, pero condicionada a los intereses de la mayoría. De esa manera, se concurriría con el programa del partido democrático de 1849 que propugnaba la enseñanza gratuita, la beneficencia pública y aranceles proteccionistas. Para Pi y Margall ese plan era socialista.

Castelar le replicó sustentándole en la incompatibilidad del socialismo democrático con la democracia que, según él, no podía concebirse sin libertad económica.

Para Pi y Margall el Estado se debía limitar a conceder créditos a largo plazo e intereses muy bajos; pero en ningún caso establecer talleres propios; pero los individualistas –como Rivero, García Ruíz, Castelar y otros- negaban la capacidad del Estado para solucionar la cuestión social y pensaban que la democracia los resolvería mediante la libertad económica y la libre competencia.

En 1864 las diferencias doctrinales entre individualistas y socialistas del partido democrático se expandieron, y entre mayo y junio de este año un grupo de demócratas promovió la elección de una junta provisional con el objetivo de organizar y revisar el programa del partido, ganando –en el plebiscito que esa agrupación llevó a cabo- los individualistas que pretendieron echar a los demo-socialistas, aunque esa proposición se refrenó. Por eso Castelar dimitió de su puesto en el comité, y junto con García Ruíz creó otro en Madrid en el que estaba la mayoría de los republicanos madrileños; de esa manera el liberal individualista Castelar se convirtió en representante del partido democrático en 1865 no figurando los socialistas que fueron expulsados.

En mayo de 1864 hubo un intento de organizar a los demócratas. Y para ese fin se nombró una comisión directora integrada por tres personas que procedían de la organización del partido democrático, lo que dio lugar a la formación de comités provinciales, siendo Madrid la ciudad que se constituyó en el centro común del partido, pero esa tentativa fracasó por falta de legitimidad.

A principios de 1865 se formó un junta central de la democracia con delegados de provincias, pero se expuso a un amplio grupo de demócratas, siendo esa comisión la que publicó un manifiesto el 15 de marzo de 1866 que proclamaba la libertad y la igualdad; también afianzaba el derecho de la propiedad facilitando hipotecas al proletariado para que fomentase el crédito a través de un canon que amortizara los terrenos baldíos y comunes cedidos a los jornaleros. Pero ese comité no prosperó por ser rechazado, ya que pretendía hacer un frente común con el progresismo. Y los que lo defendían (como Rivero y Castelar) querían convertir la democracia en un partido de gobierno integrado en el juego político con posibilidades de llegar al poder con la ayuda de los progresistas. Pero diferenciándose de ellos una vez tomado el gabinete.

El fracaso de Castelar para organizar el partido democrático conllevó, a mediados de octubre de ese año, a la publicación, por parte de esa agrupación política, de un manifiesto del comité central para decidir sobre la conducta del partido, convocando a todos los demócratas madrileños para que votaran una nueva comisión que se realizó el 5 de noviembre. Pero el nuevo comité que salió elegido acordó continuar con la política de aislamiento político con el régimen borbónico.

Los republicanos durante los años 1864 y 1865, consiguieron mantener una vaga identidad colectiva y un ambiguo proyecto político de futuro en común de mínimos, ya que la lucha por el derrocamiento de la dinastía borbónica dejaba apartadas todas las diferencias que existían en el partido democrático.

Entre 1865 y 1868 el entendimiento entre demócratas y progresistas condujo a que los primeros tomasen parte de los intentos de golpe que el progresista Prim tramó durante esos años, siendo el

último gobierno de Narváez el que suspendió al partido democrático por sus actividades sediciosas.

En 1868 los republicanos, sobre todo sus dirigentes, se desavinieron con Prim. Y entre ellos existieron profundas fracturas doctrinales, personales y tácticas.

Así el progresista Prim llevó a cabo una tentativa frustrada de revolución el 3 de enero de 1866, y tras esa intentona se dio cuenta de la necesidad de cambiar de la monarquía. Para ello tenía que buscar acuerdos con los sectores populares urbanos para, junto con los progresistas, colaborar en otra insurrección malograda en junio de 1866.

Con el fallecimiento del general Narváez en abril de 1868 se debilitó la corona, pues muchos militares moderados se inclinaron hacia la revolución y Prim marginó a los demócratas limitando el levantamiento a los sectores militares.

Los demócratas defendían unos principios que eran rechazados por los progresistas, constituyéndose en Madrid un centro revolucionario integrado por progresistas y unionistas para llevar a cabo la insurrección que acabó con la monarquía borbónica.

Pero no contaron con los demócratas (que suspendieron momentáneamente sus divergencias internas) que constituyeron un frente sólido de lucha.

Tras la Revolución de la Gloriosa en 1868 la mayoría de los demócratas consideraron que la República federal era la mayor forma de gobierno pero esta fuerza política se dividió, tras la caída de Isabel II, en demo-liberales. Socialistas, descentralizadores, federalistas, unitarios, benévolo e intransigentes. Como se observa, el movimiento democrático republicano se caracterizó por un gran heterogeneidad interna y por la existencia de un conurso en torno a la defensa de las reformas políticas, económicas y administrativas propias del liberalismo avanzado, que, entre otras cuestiones, incluían las libertades de prensa, reunión y asociación, la liberalización del comercio, la industria y la agricultura.

También defendía la presencia popular en los diferentes ámbitos de la vida política, pero con la condición de convertirlos en ciudadanos responsables que, según mi opinión, los apartaba de la tentativa revolucionaria que pudieran realizar ellos mismos.

Por otro lado, la vertiente socialista o los proyectos de reforma social fueron compartidos con diversos grados y matices por todos los sectores democráticos.

Los demo-socialistas (a diferencia de los individualistas que abominaban el Estado) tenían una visión diferente de concebirlo; éste era el árbitro neutral de una nación de individuos libres y su misión era regular el conflicto entre capital y trabajo para el pueblo.

## **Conclusión**

Mediante este estudio, hemos intentado ilustrar las bases teóricas del republicanismo y su evolución histórica, ya que esta doctrina política estaba encaminada a modernizar la sociedad y a aliviar las duras condiciones de vida del proletariado.

Fernando Garrido, como todos los republicanos, anatemiza la monarquía y la oligarquía que lo sustentaba y aboga por una revolución democrática que ampare a los trabajadores, los cuales se tienen que asociar. Este republicano opta por un socialismo liberal que regenere la sociedad.

Pi y Margall también era republicano socialista demócrata que quería regenerar la sociedad española rehabilitando a los trabajadores y amparándolos.

Hay que decir que el republicanismo pretendía una revolución burguesa endógena que protegiera a los obreros.

El republicano individualista Castelar refuta el socialismo porque juzga que se separa de la democracia. Y cree que la democracia acabará

con el antiguo régimen y mejorará las condiciones de vida de los obreros. Y, según él, para que el proletariado viva mejor tiene que asociarse.

### **Bibliografía citada**

BENET, Josep y MARTÍ, Casimir, *Barcelona a mitjan segle XIX. El moviment obrer durant el bieni progressista (1854-1856)*, Barcelona, Curial, tomo I, 1976.

BUJ, Antonio, “La cuestión urbana en los informes de la comisión de reformas fiscales” en AA.VV., *Ciencia e ideología en la ciudad* en I coloquio interdepartamental, Valencia, Generalitat valenciana/conselleria d’obres publiques, urbanisme i transport, 1991.

CASTRO, Demetrio “Los orígenes y primeras etapas del republicanismo” en Nigel Towson, *El Republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza editorial, 1994, pp. 58-111.

EIRAS ROEL, Antonio, *El partido demócrata español (1849-1868)*, Madrid, Rialp, 1961.

GARRIDO, Fernando, *Propaganda democrática*, Madrid, 1849.

-*Espartero y la Revolución*, Madrid.

- *La república democrática universal*, Madrid, 1855.

- *El pueblo y el trono*, Tarazona, 1855.

- *La democracia y sus adversarios*, Barcelona, 1860.

- *El socialismo y la democracia ante sus adversarios*, Londres, 1862.

JUTGLAR, Antoni, *Pi y Margall y el federalismo español*, Madrid, Taurus, 1975, tomos I y II.

MIGUEL GONZÁLEZ, Román, *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Centro de Estudios políticos y constitucionales, Madrid, 2007.

GABRIEL, Narciso, “Alfabetización y escolarización en España (1887-1950)”, *Revista del fórum europeo de la Administración de la educación*, 2012, vol. 20, número 6, pp. 217-243.

PÉREZ Castroviejo, P. M. (s/a, s/l), *Precios, salarios reales y estaturas en el curso de la industrialización del país vasco 1880-1936*.

PEYROU, Florencia (2006) *La comunidad de ciudadanos. El discurso demo-republicano en España 1840, 1868*, Pisa University Press. 2006.

PI Y MARGALL, Francisco, *La Reacción y la Revolución*, Anthropos, Barcelona, 1854-1882.

- *Las clases jornaleras*, citado por Trías Bejarano (1968).
- *La lucha de nuestros días*, Madrid, 1887, 1890.
- “La propiedad” en *La Discusión*, 23 de abril, 1864. Citado en Trías Bejarano (1964).
- “¿Somos socialistas?” en *La Discusión*, 17 de mayo, 1864. Citado en *ibídem*.

RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban, (1994), “La salud pública en España en el contexto europeo, 1890-1925”, *Acta hispánica ad medicinae scientiaiumque historiam illustradam*, 68, pp. 11-27.

TAFUNELL, Xavier (2005) “Urbanización y vivienda”, en Albert Carreras y Xavier Tafunell (coords.) *Estadísticas históricas de España*, vol. I, Bilbao, Fundación BBVA.

TRÍAS, Juan, *Pi y Margall. Pensamiento social*, Ciencia Nueva, Madrid, 1968.

VILCHES, Jorge, *Emilio Castelar. La patria y la República*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.

# EL EXILIO MEXICANO: ANTONIO ROS, UN PARADIGMA

## MEMORIAL PACO RÓDENAS

Francisco José Franco Fernández  
Cronista Oficial de Cartagena

Recibido: noviembre 2019/ aceptado: noviembre 2019

*México, has abierto tus puertas  
y tus manos al errante, al herido,  
al desterrado, al héroe.*

Pablo Neruda

### RESUMEN

El artículo es parte de la tesis doctoral titulada *Sociedad, cultura y pensamiento en la Cartagena republicana* y analiza la figura del doctor unionense Antonio Ros, figura clave en la Región de Murcia del proceso histórico acaecido en España en los años 30 del pasado siglo. Centrando el análisis principal en los años de su exilio en México, a través de los diferentes capítulos, el autor nos va introduciendo en su fecunda huella al otro lado del Atlántico y su regreso a España en los años 70.

### PALABRAS CLAVE

La Unión; exilio republicano; México.

### **Antonio Ros, el unionense universal**

Nació Antonio Ros en La Unión, pueblo surgido de las entrañas de Cartagena hace ya 150 años. Era hijo de un alcalde liberal de tiempos de la Restauración y sobrino de un glorioso pedagogo local, don Pedro Ros Manzanares. Se educó, pues, en un ambiente de cierto acomodo, entre ruidos de explosión de los barrenos de las cercanas minas y las tertulias republicanas de la ciudad, donde se añoraban los gloriosos días de la

sublevación cantonal y se reclamaban mejoras laborales para la sufrida clase trabajadora local. Al terminar sus estudios en el instituto marchó a Madrid junto a su amigo Santos Martínez, con el que compartió piso y militancia republicana. Al finalizar la carrera de Medicina regresó a la comarca, estableciendo su domicilio y consulta oftalmológica en Cartagena, donde, se implicó en los movimientos republicanos surgidos durante la dictadura de Primo de Rivera. Proclamada la República, mientras su compañero Santos se convertía en secretario personal de Azaña, él era el hombre fuerte del partido Radical Socialista en la Región de Murcia, llegando a ser concejal y diputado provincial. Su fidelidad a los principios democráticos le obligó a dejar España tras la Guerra Civil, marchando primero a Argelia y luego a París, desde donde se dirigió a México, estableciendo allí hasta su fallecimiento en 1988 su domicilio.

### **De París a México**

En el exilio parisino el dirigente republicano Fernando Valera informaba a los exiliados que se había formado un organismo nuevo dependiente de la comisión permanente de las Cortes españolas, con poderes amplísimos. Tanta facultad tenía que podía retirarle la confianza a Juan Negrín, por ejemplo, y hacerle dimitir de su cargo de Presidente del Consejo de Ministros. Presidía ese organismo Nicolau d'Olwer, y lo formaban, por el Partido Socialista, Indalecio Prieto; por la Unión General de Trabajadores, Belarmino Tomás; por Izquierda Republicana, Emilio Palomo; y por el partido de Diego Martínez Barrio, Faustino Valentín. Ros se lamentaba de que un hombre de la jerarquía de Indalecio Prieto, al que consideraba el valor más sólido de toda la emigración española, se prestase también a *este género de cómicos esparcimientos*. En los demás, no le extrañaba: seguirían en el exilio con su gobierno fantasma, se disputarían las carteras, retirarían confianzas, habría dimisiones del gabinete y se abrirían períodos de consulta. Total, un juego de niños, como cuando él era chico y jugaba a las elecciones en las calles de su pueblo natal.

Los dirigentes republicanos, especialmente los miembros del S.E.R.E., preparaban la salida de los emigrantes: iban a despedir a los pasajeros del barco *Mexique*, que zarpaba lleno de refugiados. El propio S.E.R.E. era la empresa armadora, como lo había sido con el *Ipanema*,

que andaba durante el mes de abril dando tumbos por los mares como barco pirata, sin arribar todavía a las costas mexicanas. El S.E.R.E. fletaba y aparejaba, adquiría los alimentos y pagaba por retraso las estadías. Pero de este modo, todo se administraba por determinadas personas, y en compras, en visitas obligadas a otros puertos, donde carenaban y se abastecían los buques, y en cubrir otras formalidades y carencias, se aumentaban los gastos y se repartían comisiones.

En aquellos días de primavera en los que los nazis avanzaban hacia París, Antonio y su esposa Concha preparaban su partida. El 26 de abril escribieron a México, a su paisano Andrés Conesa, diciéndole que ya era seguro que el día 18 de mayo embarcarían en *Saint-Nazaire* rumbo a Nueva York. El día 16 comenzó la partida y desde bien temprano prepararon los últimos detalles del viaje: consiguieron en las colas del Banco de Francia que les cambiasen los francos por libras esterlinas. A las ocho y media de la noche salieron para la estación de Montparnasse, momento descrito así en sus memorias:

“Ha sido difícilísimo encontrar un taxi. Con todo, lo he de pagar por adelantado, con la adición, además, de una fuerte propina. En los ojos del chófer, como en los de los transeúntes, se retrata el miedo y la desesperación. No hay gentes por las calles, que están a oscuras, ni apenas coches. Los cafés cerrados o con una puerta entreabierta y las luces apagadas. Lo único que impera en esta hora en París es el pánico, el terrible pánico, que se ha adueñado de las plazas de la ciudad, de las largas avenidas y de los bulevares, y que también va invadiendo ya mi espíritu, atemorizado desde la mañana. En la estación, con mortecino alumbrado, apenas si nos reconocemos. Los hombres pasan cabizbajos por nuestro lado y las mujeres llorando. El aspecto de los andenes es desolador. El maquinista quiere echar a andar el tren antes de tiempo, lleno de trágicos presentimientos. Pero las autoridades no se lo permiten. Una pobre mujer, aterrorizada y llorosa, levanta una niña, como de un año, en sus brazos, y le dice a cada viajero que pasa frente a ella:

—¡Llévesela con usted, antes que me la mate una bomba alemana!

Vienen a despedirnos el ministro de Santo Domingo, que furtivamente me mete unas monedas de oro en un bolsillo de la chaqueta,

el consejero Porfirio Rovirosa, Fernando Valera, Pepe Ballester Gozalvo, el doctor Cléper, el contralmirante Valentín Fuentes y, naturalmente, Manolo y Araceli y Miguel y Alicia. Todas las despedidas son tristes. Pero esta nuestra de esta noche es más bien tétrica.”

El viernes 17 de mayo a las cinco de la mañana llegaron a Saint-Nazaire. Se hospedaron en el hotel *Bretagne*, donde se enteraron de que el puerto había sufrido esa noche un feroz bombardeo aéreo del que afortunadamente salió ileso su barco, el *Champlain*. Antonio recuperó el ánimo al ver en el hotel, dispuestos también a embarcar, a sus amigos Domingo Barnés, el ilustre pedagogo, el exministro catalán Tomás y Piera, Ruiz Lecina, Bilbao, Galarza y Paco López Goicoechea.

Al día siguiente por la tarde, subieron al *Champlain*. El Gobierno francés había cometido el error de armar con cañones de gran alcance servidos por marineros de la Armada la proa y la popa del transatlántico. En estas condiciones, la ley de guerra autorizaba a los submarinos alemanes a disparar sus torpedos sin previo aviso. Estaban, por tanto, los ochocientos pasajeros del barco en capilla. El primer oficial del buque le explicó que, para esquivar en lo posible el ataque submarino, el barco forzaría su marcha a las máximas revoluciones de sus máquinas, y navegaría describiendo amplios zigzags. A la hora en que zarpaba el *Champlain* del puerto de Saint-Nazaire Antonio era el único pasajero que permanecía en la cubierta, pensando sin duda en un futuro esperanzador:

“Son las dos de la madrugada y no se siente frío ninguno. El cielo está despejado y no se percibe ninguna luz en la bahía ni en la ciudad. Despega del muelle el transatlántico, recoge las anclas y enfila mar adentro. Yo, con un nudo en la garganta, que me sacude todo el espíritu, inflamado por la emoción, digo adiós a Francia y a los amigos de Francia, con voz conmovida y lágrimas entre las pestañas. Miro a lo lejos y las sombras del caserío se desvanecen. Sólo queda la oscuridad del mar y la estela clara que la quilla va dejando en él. Entre rizos de espuma, parece que voy leyendo un nombre, que no sé si lo perciben mis ojos o es sólo mi corazón el que lo ve o lo adivina: México, México, México...”

## **México lindo y querido**

Sin entrar en detalles minuuciosos, daremos algunas pistas sobre la vida de Antonio Ros y los cerca de veinte mil exiliados que acabaron en México. Al revés de lo que hicieron algunos políticos, la mayoría de los desterrados, sin dejar de ser españoles, se sintió también profundamente mexicana. A principios de 1940, el gobierno de Cárdenas concedió la nacionalidad a todos los republicanos españoles que lo desearan, y la pidieron más de un setenta por ciento. Los «refugiados» eran bien vistos por los mexicanos. La historiadora Concha Ruiz Funes, hija del ministro de la República, señala que entre los exiliados españoles, 4000 eran intelectuales. El economista e historiador mexicano, Daniel Cosío Villegas, que en 1934 había fundado una de las editoriales más importantes de Iberoamérica, el Fondo de Cultura Económica, y que en 1937 se encontraba como embajador de México en Portugal, logró que el presidente Cárdenas fundara en 1938 la Casa de España en México para acoger a intelectuales españoles e integrarlos en los altos centros de cultura mexicanos, mientras se decidía la suerte de la República española que algunos ya daban por perdida. Con el triunfo de los militares quedaba afuera, desamparado, sin recursos, sin país, un puñado de españoles de primera fila, valores científicos, literarios, artísticos y, por añadidura, de ejemplar calidad moral.

Lázaro Cárdenas, designó para presidir la Casa de España a Alfonso Reyes, el intelectual mexicano de más autoridad, que había vivido en carne propia el exilio, al tener que salir huyendo de la persecución de la dictadura de Porfirio Díaz, y que mantenía estrechos vínculos con intelectuales españoles que se fraguaron durante su estancia de diez años en Madrid entre 1914-1924: Américo Castro, Azorín y Juan Ramón Jiménez. Daniel Cossío Villegas fue nombrado segundo de a bordo, como secretario del Patronato y de La Casa. La mayoría de los intelectuales aztecas, entre los que figuraba Octavio Paz, colaboró activamente. La Casa de España estaba en la misma oficina que el Fondo de Cultura. La idea fue ayudar a los intelectuales que salían de España en plena guerra. Al principio fueron pocos, luego fueron ampliando su número y casi todos daban clase en la UNAM y en las universidades de los estados.

El poeta León Felipe, que ya residía en la capital azteca desde comienzos de 1938 y estaba casado con una mexicana, se sumó de

inmediato al proyecto. El filósofo José Gaos fue el primero que llegó directamente de Europa, en agosto de 1938. Rector de la Universidad de Madrid y catedrático en la Facultad de Filosofía y Letras, había trabajado activamente en la organización del Pabellón Español en la Exposición Universal de París en 1937 para el que fue pintado el mural del *Guernica* de Picasso. Creó, en esta institución, un seminario de Historia de las Ideas, además de publicar un importante ensayo sobre el pensamiento hispanoamericano. También en la Casa de España en México encontró cabida el naturalista, ya nonagenario, Ignacio Bolívar. María Zambrano, tras su paso por Cuba y Puerto Rico, fue comisionada por la Casa de España para que impartiera en la Universidad del estado de Michoacán, en la ciudad de Morelia, feudo de la familia Cárdenas, un curso sobre Sociología y otro sobre Introducción a la Filosofía. A finales de la presidencia de Cárdenas, en 1940, la Casa de España en México se convirtió en el Colegio de México para garantizar su continuidad, convirtiéndose en la institución cultural más importante del país, consiguiendo en 2001 el premio Príncipe de Asturias en el apartado de Ciencias Sociales.

Durante los primeros años del exilio fueron surgiendo, por iniciativa de los propios exiliados, otros centros culturales y asociaciones con objeto de ayudar a los expatriados. Los españoles estuvieron presentes en todos los sectores de la actividad cultural y productiva de México. El SERE de Juan Negrín y la JARE de Indalecio Prieto proporcionaron ayudas a los refugiados y crearon empresas para darles trabajo: laboratorios químico-farmacéuticos (Industrias Químicas Americanas), fundiciones (Vulcano) o industrias gráficas, como la editorial Séneca, puesta en marcha por José Bergamín en enero de 1940, que desarrolló en los años siguientes una ingente labor divulgadora de autores occidentales clásicos y contemporáneos que trascendió a toda América a la vez que publicaba a los autores del exilio que pudieron, de esta forma, dar a conocer su obra literaria. La Editorial Séneca, además del apoyo del SERE, contaba con el de la Junta de Cultura Española, fundada en París en marzo de 1939 y presidida por José Bergamín, que tenía por objeto «asegurar la propia fisonomía espiritual de la cultura española... y la de unir y ayudar en sus trabajos a los intelectuales españoles expatriados». Lanzó la revista *España Peregrina* en cuyo primer número publicó el «Manifiesto del Exilio».

Se dio una gran solidaridad entre ellos y recibieron también cierta ayuda por parte de los antiguos residentes. Ésto se dio entre las nacionalidades españolas: los catalanes se volcaron con los catalanes exiliados, les proporcionaron trabajo y les acogieron en sus industrias y negocios y los vascos también tuvieron una solidaridad impresionante con los suyos. No sucedió tanto con los gallegos, sin duda por su carácter más individualista. Al mismo tiempo que se incorporaron al trabajo, al *modus vivendi* local, se aglutinaron de una manera impresionante, lo cual hizo que tuvieran en algunos casos dificultades de adaptación. Tenían la posibilidad de integrarse en el Orfeó Català, en el Centro vasco, en la Casa de Valencia, en la de Andalucía, y por ser un grupo donde había políticos importantes, inmediatamente lo que hicieron fue reorganizar los partidos. Entonces, su vida cotidiana, fuera del trabajo, se orientaba siempre hacia las actividades de estas organizaciones, formadas por ellos mismos. Se fundaron tres colegios, y esto hizo que algunos niños estuvieran metidos en una dinámica del exilio, también con profesores y personal exclusivamente español. Todos estos factores hicieron que algunos grupos de exiliados adoptaran una actitud endogámica.

Manuel Andújar, José Ramón Arana, José Puche Planas y Anselmo Carretero, editores de una de las mejores revistas del exilio, *Las Españas*, promovieron la creación de un centro donde «se cultivara el mundo de las ideas con espíritu abierto y plural, y para defender y divulgar la cultura española». El Ateneo Español de México se constituyó el 4 de enero de 1949 y muy pronto adquirió peso importante en la vida cultural y política de la capital. En él funcionaron desde el principio secciones de artes plásticas, ciencias físico-matemáticas, ciencias biológicas, humanidades, literatura, teatro, cine y música. En las actividades del Ateneo participaron la mayoría de los intelectuales y artistas españoles allí residentes, como el poeta Luis Cernuda, quien, tras su peregrinaje por Inglaterra y EE.UU., acabó recalando en México, donde murió; el músico Rodolfo Halffter; los escritores Ramón J. Sender, que vivió en México y EE.UU., y Max Aub, amigo del doctor Ros, que pudo librarse del siniestro campo de concentración de Djelfa, en Argelia, adonde consiguió enviarle el embajador franquista Lequerica, y también el cineasta Luis Buñuel, que con su admirable película, *Los olvidados*, inició el período más interesante de su cinematografía.

La fundación del Ateneo provino sobre todo del grupo de Las Españas de Anselmo Carretero y los demás. El acta de constitución se firmó en la Editorial Séneca, en la oficina de Bergamín, y fue en el año 49. Sintieron la necesidad de tener un lugar donde reunirse, sobre todo los intelectuales, cuando se perdió la esperanza de regresar a España, porque las maletas estuvieron mucho tiempo sin deshacerse. Allí se reunieron todos los refugiados políticos de Sudamérica que pasaban por México. El Ateneo agrupó a todos los intelectuales, representó un lugar donde reunirse, discutir, hablar de España, y además también hubo mucha participación de intelectuales mexicanos. Había conferencias, mesas redondas y se pasaban películas. El Teatro Español de México surgió dentro del Ateneo porque allí era donde ensayaban. También se hacían exposiciones de pintura.

En la universidad se notó mucho también la influencia del exilio. Muchísimos profesores mexicanos que eran antiespañoles por las cosas de la Conquista aprendieron gracias a los exiliados a querer a España. En la universidad se les reconoce mucho su labor. Los maestros del exilio hicieron que mucha gente en México cambiara su idea de lo que era el ser y la esencia de los españoles. Para atender y educar a los hijos del exilio, el SERE creó el Instituto Luis Vives y la JARE el prestigioso Colegio Madrid, considerado en la actualidad el mejor colegio de secundaria en México; el Patronato Cervantes también estableció colegios en distintos estados, con directores y maestros españoles. El Luis Vives era la continuación de la Institución Libre de Enseñanza por lo que muchos mexicanos matricularon a sus hijos allí por las ideas de libertad que se les inculcaban, conviviendo muy bien los niños españoles y los mexicanos. Hay que destacar también la importante labor de la Academia Hispano-Mexicana, que comenzó siendo un colegio de secundaria para terminar convirtiéndose en universidad.

En toda esta primera generación del exilio hay un gran sentimiento de gratitud a México. Pero si México proporcionó una serie de posibilidades al exilio, también éste aportó otras cosas a México, en su justo término. A lo largo de estos setenta años, el gobierno mexicano ha hecho un homenaje al exilio español el 14 de abril. Ha sido como una especie de herencia. Este homenaje lo inició Lázaro Cárdenas y sus sucesores los mantuvieron. El gobierno mexicano no reconoció nunca

al gobierno franquista. Fue una deferencia para todos los exiliados que vivían en México, y para ellos fue de gran importancia.

### **Una nueva vida**

Concha y Antonio se adaptaron perfectamente a su nueva vida. Su mayor aflicción se debió a la larga separación de única hija, Julieta, que permaneció con su tía Julieta en Madrid hasta la edad de seis años, pues las autoridades franquistas negaron su salida. El reencuentro familiar se produjo gracias a la gestión del padre Olleta, sacerdote mexicano que llevó a cabo los trámites con la curia española, obteniendo el permiso de salida para Tía Julieta y la niña, que arribaron a México a bordo del *Magallanes*. Antonio llegó a México con cuarenta años, una experiencia profesional y política dilatada y un carácter formado. Nunca dejó de ser español y republicano, pero tampoco era amigo de nostalgias, por lo que decidió, por el bien de su familia y su propio futuro personal ser mexicano de nacionalidad y comportarse como tal a todos los efectos. Formó una familia corta en número, pero muy unida. Su etapa más crítica a nivel personal estuvo ligada al fallecimiento de su mujer en los años 50, hecho que le sumió en una gran tristeza, compensada con el nacimiento de sus cuatro nietos: Antonio, Álvaro, María José y Diego.

En el terreno profesional la carrera de nuestro doctor fue muy exitosa, pues su participación antes de la Guerra en campañas sanitarias internacionales y su trabajo en el servicio oftalmológico del Hospital de Orleansville y como profesor agregado en el Hospital Oftalmológico Adolphe de Rothschild de París le había proporcionado importantes contactos fuera de España. Su contrastada valía profesional le hizo entrar muy pronto como Jefe del Departamento de Oftalmología del Hospital Español de México D.F. Tuvo, además, consulta particular en la Avenida Torcuato Tasso, 325 hasta su fallecimiento y se convirtió en un prolífico escritor de libros de carácter científico. Su bibliografía de la etapa española es menos conocida, pero no por ello de menor importancia, pues había sido redactor de importantes revistas y había participado en congresos médicos. Su primera publicación fue *La ley de Smith en la curación de la catarata*, comunicación a la Academia Médico-Quirúrgica Española publicada en Madrid en 1927. Un año después fue ponente en el Congreso Hispano-Americano de Oftalmología de Zaragoza. En 1930 participó en el mismo Congreso,

dentro de su XV edición (celebrada en Santiago de Compostela). En 1933 había concurrido al XIV Congreso Internacional de Oftalmología, celebrado en Madrid. Su mayor especialidad, además de las operaciones de cataratas, fue la curación del tracoma, especie de conjuntivitis crónica que era muy frecuente en los países pobres y que pudo tratar en La India, Egipto y Argelia. En 1936 publicó en Cartagena uno de los mejores libros que se hayan escrito sobre este tema.

Su bibliografía científica en la etapa mexicana se inició en 1941 con la publicación de: *El tracoma rebelde y milenarismo*. Este libro, de enorme éxito, fue seguido por *Los ciegos de la Biblia* (con prólogo del Dr. Gustavo Baz), en 1942; *Las sulfamidas en la práctica oftalmológica* (con prólogo del Dr. José Aguilar Álvarez), en 1944; *La penicilina y sus aplicaciones en oftalmología*, en 1945; *Manual de neurología ocular* (prologado por el Dr. Gregorio Marañón), en 1951; *La hialuronidasa en oftalmología* (con prólogo del Dr. Ignacio Barraquer), en 1954; *La cortisona en oftalmología* (prólogo del Dr. Gregorio Marañón), en 1957; *El ciego de Asís* en 1959; *Evolución de la histopatología* en 1961 y *Las retinopatías y el médico general* en 1968.

Antonio Ros está considerado como uno de los más grandes oftalmólogos que ha habido en la historia de México en cuanto a cualificación profesional y calidad humana. Por su consulta pasaban las mayores personalidades de la vida mexicana y siempre tenía tiempo para atender a personas de modestísima condición social, a los que nunca cobraba. Fue uno de los impulsores de la medicina en el país centroamericano y miembro de una ilustre generación de médicos y científicos. Sin duda, en su etapa mexicana triunfó en su profesión porque la ejerció en una gran capital y dedicó a ella sus mayores esfuerzos, esas energías que tanto había derrochado en política intentando ayudar a sus paisanos. De los que fueron sus amigos y compañeros de profesión en México, exiliados como él, hemos de destacar al neurólogo-psiquiatra Dionisio Nieto Gómez, el farmacólogo lorquino Rafael Méndez, el psiquiatra Wenceslao López Albo, el neurólogo Sixto Obrador Alcalde, el psiquiatra Federico Pascual Del Roncal, el neurofisiólogo Augusto Fernández Guardiola, el ginecólogo Urbano Barnés González, el cirujano Joaquín D'Harcourt (primer presidente del Ateneo Español, cargo que ejerció durante 20 años) y el cirujano Jacinto Segovia Caballero (Presidente del Centro Republicano Español de México). El

padre espiritual de Antonio Ros y de todos los oftalmólogos españoles exiliados en México fue Manuel Márquez Rodríguez, hombre polémico que había sido Decano de la Facultad de Medicina de Madrid y al que el Presidente mexicano Cárdenas encargó en 1939 la presidencia del comité que convalidaba los títulos a los médicos españoles. El paternalismo de don Manuel se completaba con la presencia de su esposa y ayudante, la doctora Trinidad Arroyo y del cuñado de Azaña Manuel Rivas Cherif, su auxiliar en Madrid, Secretario del Ateneo Ramón y Cajal y compañero inseparable. De los compañeros de Ros en el Hospital Español destacaremos al parasitólogo Eliseo Del Buen Lozano.

La exitosa carrera profesional del Doctor Ros eclipsó en parte sus muchas posibilidades como escritor y periodista. La ausencia del núcleo originario donde surgió aquella generación gloriosa, la diáspora ocasionada por la Guerra y la pérdida de contacto entre los miembros del grupo de jóvenes intelectuales cartageneros contribuyó a truncar en parte una dilatada trayectoria literaria. En suelo mexicano Ros hizo algunas incursiones en el terreno ensayístico y la novela, destacando los libros de recuerdos de sus viajes a Egipto, en 1946; y *La India*, en 1962. Este libro recoge la preciosa historia de la ya referida visita de juventud al país asiático. En su portada aparecía la fotografía de la bella princesa objeto de sus amores. En el momento de publicarse el libro, 35 años más tarde, Antonio pasaba uno de sus peores momentos a causa del inesperado fallecimiento de Concha. El azar hizo que la todavía bella princesa encontrase y leyese un ejemplar de la obra y se pusiese en contacto con su viejo amor platónico, comenzando una relación epistolar que ilusionó mucho al doctor y que mantuvieron de por vida.

Dentro del terreno del ensayo, hemos de destacar su obra de 1963 *El tabaco, el café y el vino*; *Lidia Moreno*; *Los gobiernos españoles*; *Horas de angustia y esperanza*; *Los ángeles también matan* y *Diario de un refugiado republicano*, prologado por José María Pemán.

### **Su actividad pública**

En cuanto a la vertiente política, hemos de afirmar que Antonio Ros no ejerció de republicano exiliado. La República había terminado y era el momento de empezar una nueva vida. Se nacionalizó, llevó a su hija a un colegio norteamericano para niños mexicanos y fue acercándose

con la clase que le caracterizaba a los grupos de poder, de forma que su casa, a través de sus famosas comidas de los miércoles, se convirtió en un centro de encuentro de los principales políticos y empresarios del país. Su experiencia política y el ejemplo recibido de su padre, político posibilista, le hizo aceptar los mecanismos del poder priísta. Su objetivo principal era el de siempre: ayudar a sus semejantes y ser útil. En los lejanos años 20 había adquirido un compromiso, un pacto de sangre con la República. Prestó servicios de estado, algunos de alto secreto militar, a la causa republicana que dieron con él en la cárcel en 1929, que le obligaron a permanecer soltero durante largos años, que le causaron problemas durante la Guerra y que le hicieron, a pesar de no existir proceso alguno contra su persona, exiliarse. Sabía demasiadas cosas y su integridad corría peligro en la “nueva España”. Tanto sacrificio personal tenía la recompensa de poder exigir al poder que servía contraprestaciones a favor de sus conciudadanos y de sus seres queridos. Este compromiso permaneció en su corazón de por vida. Su nueva nacionalidad mexicana era un medio útil para seguir ayudando a sus semejantes. Ahora el sacrificio se hacía en pro de los exiliados españoles. Antonio entendía que la mejor ayuda era la que se podía prestar desde las propias entrañas del Estado Mexicano. Las instituciones republicanas españolas se comportaban como un estado dentro de otro estado y eso creaba importantes tensiones. Él, sin medios ni aparato institucional, fue introduciéndose en los resortes del poder, haciéndose deudor de favores médicos y políticos de los presidentes mexicanos, de forma que tuvo lo que allí se llama “derecho de picaporte”. Esto se tradujo en una labor personal, sorda pero continua, de obtención de permisos para cientos de refugiados españoles.

El sacrificio que ahora pedía la patria era, precisamente, renunciar a ella, y no el empeñarse en administrar “extinguidas ínsulas baratarías”. Fue uno de los pocos exiliados que supo entender que el postrer sacrificio de nobleza de los republicanos debía de ser integrarse dentro de los países de acogida sin perder nunca los sentimientos ni olvidar el objetivo último, pues algún día la verdadera patria dejaría de tener cadenas y la historia haría justicia. Antonio, como hombre cosmopolita, entendió que podía prestar un buen servicio a ambos países y, al tiempo, a la causa republicana. Nunca traicionó a su país ni a sus principios y se mantuvo unido a los que habían sido sus amigos en España y ahora le acompañaban en el destierro mexicano: Fernando Valera, José

Maldonado, Indalecio Prieto, Francisco Giral, Juan José Domenchina y un largo etcétera, pero dos sobre todo: un camarada y un maestro, Álvaro de Albornoz; y un paisano y amigo, un viejo compañero de aventuras políticas y culturales, “Marianico” Ruiz-Funes; dos estilos dos modelos de concebir el exilio: el primero aferrado al pasado, el segundo (como Ros) comprometido con el futuro.

Álvaro fue, junto con Azaña, Prieto y Domingo, uno de los cuatro puntos de referencia política para Antonio Ros. La relación con Albornoz se remontaba a los años 20, a los comienzos políticos de nuestro personaje, se intensificó durante la República y continuó tras la Guerra. En los meses de exilio en París ambos coincidieron en la ciudad de las luces. Álvaro de Albornoz vivía en aquel momento en Médicis, en un modesto hotel de la calle de Monsieur-le-Prince, en el barrio latino. Estaba desesperado y quería irse a México, «porque en Francia ya no se puede estar». Lequerica, embajador del general Franco y hombre astuto, inteligente y hábil, había conseguido tener mucha influencia en el gabinete de Daladier, por lo que la vida de los dirigentes republicanos españoles se complicaba cada día más. Don Álvaro, que estaba allí con Amalia, su mujer, propuso incluso a Ros hacer juntos un plan de viaje a América. Y es que Albornoz estaba muy agradecido por sus años de lealtad y sus muchos servicios al frente del partido en Cartagena, habiendo encabezado siempre fervorosos actos de homenaje a su persona e iniciativas como el que la cartagenera calle del Escorial llevase su nombre. En los diarios de Antonio Ros se describe de esta forma la relación mantenida por ambos en París y el recibimiento que le tributó a su llegada a la capital de Francia:

“Don Álvaro de Albornoz, exministro de Justicia, expresidente del Tribunal de Garantías Constitucionales y exembajador en París, me está esperando en el hotel, en el que él y su familia se hospedan y donde, en el piso principal, y con un gran balcón a la calle, me ha hecho reservar la mejor habitación. Es un hotel modesto este que ocupa don Álvaro, uno de los políticos más honrados que ha dado la España de todos los tiempos. Pero es cómodo, alegre y limpio, y está estratégicamente emplazado en la calle de Monsieur le Prince, en pleno cogollo del Barrio Latino. Estamos a un paso, por un lado, de la Escuela de Medicina, y por el otro, del palacio del Senado. Vivimos en el ‘Hotel de Médicis’.

Quiere esta tarde don Álvaro que, puesto el sol, demos un paseo por el barrio. De regreso, en el boulevard Saint-Germain, ya muy cerca de casa, don Álvaro se descubre la cabeza con admiración ante la estatua de Danton. Y me habla con fluidez y conocimiento de él, de Robespierre, de Marat, de Luis XVI. Es sin duda Albornoz el hombre que más sabe en el mundo de la Revolución Francesa. Así. ¡En tantos discursos le he oído hablar de ella! Y discursos ágiles, emocionantes y gloriosos. Don Álvaro es el tipo de orador inspirado. No es como Azaña, ni como don Melquiades Álvarez. Cuando está en vena, construye oraciones de una belleza y un lirismo que nadie puede superar. Ésta es la cualidad superlativa de Albornoz. Además de su ilustración y su honestidad. Por eso, si yo hubiese, en hipótesis arbitraria, sido Jefe de Estado en España, habría creado para él la cartera de Propaganda. Una para él y otra acaso para Marcelino Domingo. Pero no se me habría ocurrido nombrar —como se le ocurrió a Alcalá-Zamora— a uno ministro de Fomento y al otro de Agricultura. Y es que, en verdad, ni don Álvaro ni Marcelino —otro fogoso, y persuasivo orador— eran hombres de gobierno. Como tampoco lo fueron las demás cabezas próceres de la Segunda República. Indalecio Prieto, cerebro privilegiado, era, más que otra cosa, un genio de la polémica. Por eso pudo reducir al silencio, en momentos memorables de las Cortes españolas, a un hombre de la talla de Calvo Sotelo. El mismo don Manuel Azaña, por tantos motivos la figura cumbre y señera del régimen republicano, adolecía de posibles defectos como administrador y tal vez como estadista. Don Manuel, a mi juicio, falible como mío, fue más bien —y no es poco— un legítimo ateneísta de preclara inteligencia, escritor singular, el más elocuente e impecable orador de su época, un político sagaz y brillante y el más grande parlamentario de todos los tiempos.”

Antonio no pudo acompañar como hubiese deseado a don Álvaro a México, debido a que Concha no llegó a tiempo a París. Álvaro de Albornoz y Antonio Ros mantuvieron su estrecha relación en el exilio mexicano. La amistad con él y con Indalecio Prieto se hizo, si cabe, más intensa. Sin embargo, Ros fue apartándose cada vez más de los círculos políticos de los exiliados. El compromiso de Albornoz con los órganos de gobierno y las Cortes republicanas en el exilio, la existencia de periódicos propios como Izquierda Republicana y la endogamia social que compartía con sus camaradas españoles se alejaba bastante de las tesis pragmáticas mantenidas por una inteligente minoría de la que son

representativos Mariano Ruiz-Funes y el propio Ros. Consideramos que el punto culminante del alejamiento de éste de las posiciones políticas de Albornoz e Indalecio Prieto es una expresiva carta a la que nuestro protagonista alude en sus escritos y que hemos podido encontrar en el Archivo Carlos Esplá-JARE. En ella se manifiesta la posición incómoda de las instituciones republicanas españolas en el exilio mexicano y su carácter incluso contraproducente para la integración de los exiliados en la vida mexicana:

“Acta n° 2. Reunión del 6 de febrero de 1941.

El señor Prieto da a conocer el texto de la carta siguiente, que es aprobado: «6 de febrero de 1941 - Sr. General de División don Manuel Ávila Camacho - Presidente de la República - Respetado Presidente y estimadísimo amigo: Aprovecho la coyuntura de la audiencia concedida al embajador de México en La Habana, don Rubén Romero, para hacer llegar directamente, por medio de éste, a manos de usted, la presente carta. Primero por los periódicos y después por un escrito oficial de la Secretaría de Gobernación, hube de enterarme anteayer del acuerdo que usted firmó con fecha 21 de enero último referente a los refugiados españoles: acuerdo que hubo de anunciarme el 29 el señor Secretario de Relaciones Exteriores, quien a mi instancia, tuvo la gentileza de ofrecerme que la resolución presidencial nos sería dada a conocer previamente para formular las observaciones del caso, a fin de que el Gobierno las estudiara. Sin duda por estar ya el acuerdo firmado e ignorarlo el señor Lic. Padilla, o por otras causas, no nos fue posible ese conocimiento previo, y de ahí que nuestras observaciones surjan después de promulgado el acuerdo.

Quizá hablo indebidamente de observaciones en plural, pues, en realidad, sólo una se me ocurre, de cierta entidad, ya que las demás habrían de girar en torno a detalles secundarios. La parte fundamental del acuerdo enciérrase en el artículo 1, que invita a los miembros de la Delegación en México de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles, a constituir, de conformidad con las leyes mexicanas y con el objeto primordial de regularizar su funcionamiento, tanto en el aspecto interior como desde el punto de vista internacional, un organismo que controle el manejo de los recursos económicos. No sólo queda aceptada, sino también agradecida, como el día 29 dije

al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, la iniciativa para dar a la JARE una estructura jurídica que la salvaguarde en el presente y en el futuro; pero si tal formación puede efectuarse rapidísimamente, como nosotros mismos anhelamos, ¿qué necesidad hay de que las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores constituyan un organismo provisional para esas mismas funciones y en el que ambas Secretarías estén directamente representadas? La inhibición del Gobierno mexicano con respecto a las instituciones de auxilio a los republicanos españoles venía siendo absoluta, como lo proclamó en su mensaje al Congreso de la Unión, el día 1º de septiembre de 1940, el señor don Lázaro Cárdenas, y ese mismo espíritu de inhibición parece palpitar en el acuerdo presidencial de 21 de enero de 1941; pero la continuidad de dicha línea de conducta quedará bruscamente rota al constituirse, de la manera y con la composición dibujadas en el artículo VI, el organismo provisional. Esto determinaría una intervención oficial y directa del Gobierno mexicano en nuestras actuaciones, la cual, a mi juicio, acarrearía graves consecuencias, si se reanudaran las relaciones diplomáticas entre México y España estando Franco en el poder: para el Gobierno mexicano una serie de enojosísimas reclamaciones y para nosotros el peligro del apoderamiento, por parte de Franco, de cuantos caudales y bienes poseyéramos, pues apareciendo unos y otros registrados oficialmente y de modo tan extraordinario, no podrían ser negados ni encubiertos. La defensa de los intereses que, en unión de mis compañeros de Delegación tengo encomendados, me obliga, al amparo de la bondad de usted, a llamar la atención sobre problema tan delicado. Acaso mi juicio lo lleve el temor por caminos descarriados. Por eso convendría someterlo a estudio de personas competentes. Aparte de lo anterior, que es lo fundamental, debo consignar nuestro deseo de que se nos evite toda amalgama con órganos de auxilio que no se ciñeron, como nosotros, al mandato de los representantes legales de la República española, y con ciertas colectividades, de existencia real o ficticia, al frente de la cuales aparecen elementos a cuya total insolvencia se suma la sospecha de aparecer manejadas para fines de tipo político a los que la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles no habrá de cooperar directa ni indirectamente. Resumo mis observaciones con las siguientes súplicas: Primera.- Que, fijándose un plazo brevísimo para que la JARE obtenga la estructura jurídica diseñada en el artículo 1 del acuerdo presidencial de 21 de enero último, se prescinda de constituir el organismo provisional a que se refiere el artículo VI del mismo

acuerdo. Segunda.- Que una comisión de jurisperitos especializados en Derecho Internacional redacte el proyecto de bases para estructurar jurídicamente la JARE y que ésta pueda hallarse representada en dicha comisión. Tercera.- Que cuanto haya de estatuirse para la JARE se haga con la más absoluta exclusión de cualesquiera otras entidades. Pidiéndole perdón por el atrevimiento y dispensa por la molestia que le origine la lectura de esta carta, se despide respetuosa y afectuosamente, anticipándole las gracias. Indalecio Prieto.”

Desde ese momento algunos republicanos como Antonio Ros se alejaron definitivamente de la política de las instituciones republicanas, aunque mantuvieron sus lazos de amistad y sus vínculos sociales a través del Ateneo Español y del Centro Republicano. Una de las personas más queridas por el doctor Ros, y más próximo a su postura fue Mariano Ruiz-Funes, amigo de juventud y hasta su muerte, una de las personas que le aconsejaron en el exilio de París que se marchase a México:

“Mi querido comprovinciano, el gran penalista Marianico Ruiz-Funes, hasta hace unos meses embajador de España en Polonia, me envía una carta muy cariñosa desde Bruselas. Me aconseja que haga, lo antes posible, lo que él piensa hacer: ir a vivir a México.”

Mariano había nacido en Murcia, en cuya Universidad se licenció, doctoró en Derecho y consiguió en 1919 plaza de Catedrático de Derecho Penal en dicha Universidad. Si como profesor su importancia fue grande, como político y humanista fue también una influyente e importante figura de su tiempo. Afiliado a Izquierda Republicana, fue diputado a las Cortes Constituyentes republicanas. Ya en Madrid, formó parte del Instituto de Estudios Penales, sucesor de la Escuela de Criminología, suprimida por orden de la República, ocupándose de la Cátedra de Derecho Procesal penal.

Cuando Manuel Azaña fue llamado a formar Gobierno, se le encomendó el ministerio de Agricultura, donde intentó inmediatamente poner en práctica la tan necesaria reforma agraria. En el gabinete de Casares Quiroga, volvió a encargarse de la cartera de Agricultura, desde cuyo cargo se opuso el 18 de julio de 1936 a que se entregasen armas a las milicias de los partidos políticos y organizaciones sindicales

de izquierda; rechazando dos días después, tras el fracaso de Diego Martínez Barrio, el encargo del Presidente Azaña, de formar un Gabinete que pusiese fin a la crisis producida con el Alzamiento. Es propuesto por José Antonio Primo de Rivera, como Ministro de Agricultura, en el proyecto de Gobierno de Reconciliación Nacional que hace en agosto de 1936 desde la cárcel de Alicante. En el posterior Gobierno de Francisco Largo Caballero, ocupó la cartera de Justicia. Mas tarde desempeñó el cargo de Embajador de España en Varsovia y Bruselas. En Bélgica hizo amistad con el profesor Vervaeck, criminólogo belga dedicado al tratamiento del delincuente y pionero en la clínica criminológica.

Al acabar la guerra, Ruiz-Funes, se exilia primero a Cuba y luego a México, donde prosiguió sus actividades profesionales. En su exilio americano continuó preocupado por los problemas políticos y humanos de la Criminología y el Derecho Penal, asesorando a numerosos organismos públicos y privados. Pero su principal labor fue la enseñanza en la Universidad, siendo Catedrático honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos de Lima, de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Profesor honorario de la Universidad Autónoma de El Salvador. En España fue juzgado en rebeldía.

La amistad entre Antonio y Mariano se remontaba a 1924. Ambos se conocieron en enero de ese año en Murcia en el Homenaje a Miguel Pelayo organizado por el Círculo de Bellas Artes, del que Ruiz-Funes era presidente. Fue uno de los mayores y mejores encuentros entre intelectuales murcianos y cartageneros, pues concurren a la velada Dionisio Sierra, Raimundo de los Reyes, Antonio Oliver, Leopoldo Ayuso, Enrique Soriano, Francisco Frutos, Andrés Sobejano, Ginés de Arlés, Ricardo Sánchez Madrigal, Fernández de Velasco (alcalde de Murcia), el presidente del Casino Clemares, el Rector Lestán, el General Valcárcel y Delmás, Presidente de la Unión Mercantil. Antonio Ros asistió como simple espectador, coincidiendo con él de nuevo en la Fiesta de la Raza celebrada ese mismo año en octubre en el Gran Hotel. La relación cultural y política de ambos fue cada vez mayor, especialmente desde que Antonio se adscribió a Izquierda Republicana. En el exilio mexicano ambos compartieron en sus frecuentes tertulias los recuerdos de la tierra, la añoranza de los amigos comunes y una visión parecida de la postura

que debían tomar los republicanos en el exilio. El 4 de julio de 1953 el diario murciano *La Verdad* publicaba una breve nota sobre su muerte:

“Ha fallecido en Méjico el exministro de la República española Ruiz-Funes. Residente en Méjico desde el año 1939 y que desempeñaba la Cátedra de Derecho Penal en la Universidad de Méjico. Contaba 64 años de edad.”

Los que permanecieron en España comenzaban a perder el miedo y a desempolvar los viejos recuerdos. En el comienzo de la década de los 60, Antonio Ros se siente mayor y no quiere morir sin recuperar sus raíces. Su olfato político le indica que es el momento de preparar el regreso y el reencuentro. La familia vive toda en México y los padres y el tío Paco fallecieron, pero treinta años no han sido suficientes para romper sus otras raíces. Es el año 1968, el mundo está cambiando en París, en Praga, en México y también en España, que ya se parece bastante a la Patria que Antonio soñó. Quiere regresar y establece un contacto infalible: sirve a Manuel Fraga (en “viaje de estudios”) de introductor en los círculos del poder mexicano. ¿Qué significaba esto? ¿Se ensayaba acaso en España una transición de carácter priísta? Su vida de juventud en Cartagena estaba lejos, había que regresar y la amistad de Manuel Fraga y de otras destacadas personalidades del franquismo le garantizaban total inmunidad.

Antonio volvió a España y vivió años suficientes como para disfrutar de sus viejos amigos, ser partícipe de nuevas experiencias, dejar huella de su obra y recibir en vida honores. Desde 1972 viajaba a España con regularidad cada mes de marzo y pasaba una temporada a caballo entre Madrid y Cabo de Palos, con frecuentes visitas a La Unión, Cartagena y Murcia. El momento del regreso tras tantos años de ausencia fue para él una experiencia emocionante. Tras descender del avión se detuvo unas horas en la capital de España. Las suficientes para echar una ojeada en el Museo del Prado a los cuadros de Zurbarán y Tintoretto. Recordó sus lejanos años de estudiante de Medicina y la nostalgia le llevó a visitar, por unos momentos, el Hospital General, donde tantas veces escuchara las lecciones de su gran amigo Gregorio Marañón; la Facultad de Medicina, en la que fueron sus maestros Sebastián Recaséns, Nóvoa Santos y Carlos Jiménez Díaz; el Hospital del Rey, donde tanto aprendiera de su director, Manuel Tapia; y el

de San José y Santa Adela, con los maestros Salvador Pascual y Luis Calandre, sobre todo de éste, a quien debía sus mejores conocimientos de cardiología. Llegó en tren a Cartagena y recorrió sus calles fugazmente, pues su anhelo era llegar rápido a las playas de Cabo de Palos. Quiso detenerse unos instantes en La Unión, donde recordó a su discípulo Asensio Sáez, que la había llamado ciudad alucinante, y el poema que escribiera Marquerie:

*Llebadme a La Unión volando,  
daos prisa, tartaneros,  
que ha empezado el festival  
del cante de los mineros.*

Como estaba situado al paso, entró a beber una cerveza fresca en el Bar Pagán, donde se reunía la afición futbolística y torera. Allí afloraron inevitablemente los recuerdos de la niñez, especialmente estos momentos:

“...cuando escuchaba extasiado, en las suaves noches de la calle Mayor de mi ciudad minera de La Unión, aquella estridente Banda Municipal que, dirigida por el maestro Juan Ibáñez, lanzaba al aire tibio del verano las alegres notas de «La Gatita Blanca» y «El Conde de Luxemburgo...”

Y subido de nuevo en el coche, saliendo hacia la costa por la venta del Descargador, le vino a la memoria el recuerdo de sus empeños por levantar aquel pueblo, por hacerlo grande y próspero y acabar con la injusticia social que existía a comienzos del siglo XX. Qué lejano quedaba aquel día cuando estaba recién estrenado el nuevo régimen republicano en el que en el diario republicano local *La Voz del Pueblo* se había dirigido a sus paisanos con un propósito y un lema *La Unión sobre todo*. Aquel día sus paisanos pudieron saber que su carrera política había nacido con un ideal: tener poder y posición para redimir a su pueblo y que su compromiso era con sus conciudadanos y con la República.

Desde niño solamente había conocido días tristes en la sierra minera, con la que toda su numerosa familia estaba comprometida, sin que existiese ni siquiera un rayo de esperanza. Había sido un lugar

próspero mientras las minas, único sostén de la economía local, daban *para cada uno de sus propietarios una gran mesa, una gran casa y un mucho de regalo y para cada uno de sus trabajadores un buen pedazo de pan, un traje, unos calzados y la posesión temporal de un hogar limpio y tranquilo*. Después el mercado mundial de metales se hundió y las minas se agotaron, *las entrañas mineras enferman y enflaquecen*, las materias primas se encarecieron y los impuestos ahogaron la producción. La Unión entonces *se torna miserable, hosca, mimosa y fría*. Sus representantes parlamentarios y ministros de la Corona nada hicieron por su recuperación, que era un reto para el joven doctor y la República que nacía de manos de aquellos hombres *...laboriosos, valientes y probos que tomaron las riendas de aquella niña candorosa, tierna y balbuceante, de aquella niña que hacía pinos y apenas podía andar*. Eran hombres desviados por aquella República antes de que naciese y que serían los encargados de ampararla y guiarla a la redención de poblaciones condenadas al ostracismo como era La Unión. El objetivo era que el propietario minero pudiese volver a tener casa, mesa y comodidad y el obrero trabajo, pan, vestidos y un hogar alegre y aseado. Esta era la “Revolución” que habían querido para España los republicanos.

Y recordando, la memoria transportaba a Antonio a la poesía de aquellos tres juglares, que mantenían disputa trovando, Marín, Castillo y Gregorio Madrid. Ya enfilada la cuesta, le pareció oír de nuevo aquel viejo trovo:

*De vivir en población,  
a pesar de los pesares,  
elegiría La Unión,  
caracola entre dos mares,  
guitarra del corazón  
y colmena de cantares.*

Y le hubiese gustado entonces escuchar a Rojo el Alpargatero entonando un fandanguillo como aquel:

*Tuve un hermano minero  
que echó sangre por la boca,  
y en los brazos de mi madre  
derramó la última gota.*

Tras doblar en un altozano la Casa de Villasante, se descubrió a los ojos el mar Mediterráneo con las olas rompiendo arrogantes y bravas en Cabo de Palos antes del crepúsculo. Todavía tuvo tiempo de subir al faro y pasear por las calas donde conoció sus primeros amores. Durmió la mejor noche de su vida. Por la mañana, en el café, fueron surgiendo los planes de su primera jornada en casa después de más de treinta años: el baño del mediodía, la comida en el hotel *Entremares* y la codiciada siesta en la terraza *recostado en la hamaca, mecido el sueño por el fresco aura del jaloque*. Más tarde, con el crepúsculo, el regreso a Cabo de Palos, pero, esta vez, andando, playa adelante, recorriendo los dos kilómetros desde la antigua encañizada de Marchamalo a las Amoladeras y a la Casa de los Ingleses. Caminó junto a otros amigos por la apretada arena de la playa de Levante, sin fatiga alguna.

Pasaron algunos años y Antonio Ros se convirtió de nuevo en un personaje célebre en La Unión. Su fama se vio reconocida en los libros de historia local y regional. La joven democracia española necesitaba puntos en que afirmarse y don Antonio tenía mucho que dar y enseñar a los jóvenes. En sus participaciones en las tertulias Mesa-Café, con García-Mateos, Enrique Viviente y Manuel Fraga (entre otros) descubrió a la juventud sus dotes para la oratoria y sus anécdotas sobre las audiencias que el Rey Juan Carlos le había concedido crearon en el pueblo una leyenda sobre su persona. Vivió con júbilo las primeras elecciones democráticas en España y celebró el acto final de la República Española en el exilio con su amigo Fernando Valera (último Presidente), Don José Maldonado y López Portillo, a la sazón presidente mexicano, como protagonistas. Era 1978 y, al año siguiente, 1979 las elecciones municipales posibilitaron la llegada al sillón municipal de un alcalde progresista, que no cejó en su empeño de devolver a don Antonio “el oculista” el amor que había manifestado siempre a su pueblo y ese mismo año de 1982 fue nombrado Hijo Predilecto de La Unión. El alcalde Andrés Martínez Cánovas contó para ello con el apoyo de toda la corporación y todos los unionenses de pro mandaron su adhesión a dicha iniciativa.

Antonio Ros murió feliz en México en 1988, rodeado de su familia, de su hija y de sus nietos. Imaginamos que alguno de sus últimos pensamientos tuvo que ser para sus amigos de juventud. Por su pueblo se le recuerda como si estuviese enterrado aquí cerca, junto

a sus amigos de la juventud y la niñez, como si hubiese muerto junto a nosotros, como aquel personaje sin nombre presente en el poema de su querida María Cegarra:

### DESPUÉS

Me moriré en La Unión, junto a las minas.  
Con un rumor de mar a mi costado.  
El cante de mi tierra como rezo  
y el trovo de un amigo por corona.  
Tengo miedo que me cubra la tierra  
pero el amor callado de mi ensueño  
desgarrará la oscuridad silente  
alcanzando la luz inconsumible.  
Mi mesa con su enredo de cuartillas.  
Cartas que no alcanzaron su respuesta.  
Un libro abierto, un retrato escondido.  
Envuelto en soledad de soledades.  
Sin que nadie la recoja y la viva.  
La emoción de mis versos al olvido.

### BIBLIOGRAFÍA

ALBORNOZ, Álvaro de: *El Partido Republicano*. Madrid, 1930.

AYALA, J. A.: *Murcia en la Segunda República*. Murcia, 1982.

AZAÑA, Manuel: “El problema español”. Conferencia pronunciada el 4 de febrero de 1911 en la Casa del Pueblo de Alcalá de Henares. Edición Facsímil. Madrid, 1987.

CARABIAS, Jofina: *Azaña: Los que le llamábamos Don Manuel*. Barcelona, 1980.

CASAL, Federico: *El libro de la ciudad de Cartagena*. Cartagena, 1923.

CONDE, C.: *Recuerdos*. Madrid, 1986.

FRANCO FERNÁNDEZ, F. J.: *La Unión y Cartagena (1874-1936). El sueño modernista*. Cartagena, 2019.

IZQUIERDA REPUBLICANA. DOCUMENTOS. Izquierda Republicana, Valencia 18 Julio-18 Diciembre 1936: visión de los problemas surgidos de la Guerra contra el fascismo. Sueca, 1937.

LÓPEZ PAREDES, M.: *Cartagena. 1900-1974*. Cartagena, 1974.

MACHADO, A.: *Madrid, baluarte de nuestra guerra de independencia*. Madrid, 1937.

MARTÍNEZ LEAL, J.: *Cartagena durante la Segunda República (1931-1939)*. Murcia, 1986.

MÉXICO Y LA REPÚBLICA ESPAÑOLA. Antología de documentos 1931-1977. Centro Republicano Español de México, 1978.

PÉREZ ROJAS, F. J.: *Cartagena 1874-1936*. Murcia, 1986.

RIVAS CHERIF, Cipriano de: *Retrato de un desconocido, vida de Manuel Azaña*. Barcelona, 1981.

# **FRANCO: EXHUMACIÓN SIMBÓLICA. FALTA LA EXHUMACIÓN REAL: VÍCTIMAS DEL VALLE**

Eduardo Ranz Alonso  
Abogado y doctor

Recibido: abril 2020/ aceptado: abril 2020

## **RESUMEN**

Todos los capítulos del Valle de Cuelgamuros han sido explicados desde la visión dictatorial, esta ocasión es la primera vez en que podría producirse la primera explicación de Cuelgamuros desde la etapa democrática. El 26 de febrero de 2019, por vez primera, pudieron entrar en el interior de las criptas representantes de las familias de los compañeros de Calatayud: los HERMANOS LAPEÑA, DON JOSÉ ANTONIO MARCO VIEDMA, DON JOSÉ CANSADO LAMATA, DON RAFAEL ABRIL AVO, DON AQUILINO BARAGAÑO MONTES, DON MANUEL HERRERO MARTÍNEZ; familia soriana, DON PEDRO GIL CALONGE, y malagueña, DON JUAN GONZÁLEZ MORENO. Bajo el marco político de la reparación, y el teórico, la Ley de Memoria y una sentencia judicial que autoriza u ordena a exhumar, en 2018 se sentaron algunos precedentes de reparación de mínimos. Por primera vez en democracia las familias formaban parte del proceso y de la toma de decisiones, visitando el Valle, recibiendo una explicación, dentro de la objetividad, sensible a la situación dramática que habían vivido las familias. Por vez primera, se entregaron certificados de reparación en masa, a las víctimas del Valle en el Ministerio de Justicia, previamente recibidas en Moncloa. Se ha producido una simbólica, la exhumación del dictador y traidor Franco, pero aún faltan las exhumaciones reales, las de las víctimas republicanas inhumadas junto al dictador.

## **PALABRAS CLAVE**

Valle de los Caídos; familias republicanas; exhumación Franco; Lapeña; Calatayud.

*“Al pisar España dije que vendría llorando, y llorando estoy. No tengo más que una palabra, paz. Nos hemos matado ya demasiado. Entendámonos en un régimen de libertad, poniendo todos de nuestra parte. Lo que sea necesario de un lado y de otro de la barricada. Son muchos 40 años. No hay históricamente nada que resista el tiempo. Áspera vida la de los españoles. Tendamos de una vez por todas la mano en la mano del adversario de ayer, para discutir, dialogar, en unas Cortes nuevas la suerte de España, y basta”.*

Claudio Sánchez Albornoz a su regreso a España, en 1976.  
Después de 40 años de exilio (palabras al pie del avión)

Todas las revoluciones necesitan de un elemento fundamental, la esperanza, con ella es posible que triunfe o no la revolución, pero lo que es seguro es que sin ella fracasará toda revolución presente y futura. Hoy, y el confinamiento lo ha dejado claro, para albergar esperanza, son necesarias el surgimiento de las tecnologías, los grupos sociales y las tendencias ideológicas que cuestionen las estructuras sociales. Sin estos aliados, se derrumbará toda idea revolucionaria, jamás se vencerá “al virus”, y nunca cambiará nada.

## **1. Exhumación de Franco: “Cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí”<sup>1</sup>**

*“Nunca enterrador alguno conoció tan alto honor, dar sepultura a quien era sepulturero mayor [...] los del exilio interior celebraban la victoria que la historia les robó [...] Ese día en el infierno hubo gran agitación, muertos de asco y fusilados bailaban de sol a sol. Siete días con siete noches duró la celebración, en leguas a la redonda el champán se terminó.”*

Joaquín Sabina. “Adivina Adivinanza” (1979)

La exhumación de Franco comenzó antes de su muerte deseando su final, sin embargo, esa es la realidad, el asesino murió en la cama. Entonces hubo gente que no había conocido otra cosa, cuando eran pequeños vivieron en democracia republicana, guerra civil en la que

---

1 Brevísimo relato de Augusto Monterroso.

sus familias lo perdieron todo, y 40 años de dictadura. Se decía que había quien tenía el dedo roto, de decir cada uno de enero “este año cae Franco”, a la par que daban un golpe con el dedo índice en la mesa.

En 2019 fue conmemorado, que no celebrado, el 80 aniversario del exilio o la retirada, como lo llaman en Francia. El final de Franco lo trajo todo en positivo, el final de la clandestinidad, la puesta en libertad, y la vuelta del talento.

La transición española, como paso de una dictadura a una democracia, fue de las mejores del mundo, comenzó con ese regreso y con el reconocimiento de la comunidad internacional, y terminó con la abrumadora victoria del partido socialista del año 82. No ha existido una victoria igual de la izquierda en Europa, pero no será hasta el año 2016 cuando se conozca la primera sentencia que cuestiona el franquismo, la que autoriza u ordena a exhumar a los hermanos Lapeña.

El jueves 24 de octubre de 2019, fue una fecha histórica en el concepto más elevado del abrazo histórico de la transición. La reinhumación de Franco fue una exhumación simbólica, de gran complejidad jurídica por cierto, en la que se hizo patente el interés general frente al interés particular, y que se ha convertido en una inmensa victoria para la democracia y los españoles. Sin embargo, falta una exhumación real y anterior. La finalidad de la memoria histórica es la reparación, es un derecho familiar. Las familias expresan el recuerdo, el Estado debe tejer el músculo.

Ha sido eliminado el mayor vestigio franquista, por los “hermanos Verdugo”, la sepultura de Franco en un monumento, pero conforme al sentido común democrático, político y judicial, hablaremos de reparación cuando las víctimas del franquismo se reencuentren con sus familias y los olvidados vuelvan a casa, y se cierre una herida sangrante, en forma de piel.

Esa mañana tuvimos la estética negra bendiciendo los restos cadavéricos de Franco, por Fray Santiago, falangista antes que prior, quien en el último año escribió al gobierno para exigir las llaves del Valle como si de una segunda residencia suya se tratara, o amenazara

unas semanas antes con impedir la exhumación del dictador, aún no sabemos cómo, quizás encadenándose frente a las fuerzas y cuerpos y tragándose la llave. Frente a ese negro transmisor de una iglesia medieval, de cuasi viuda de España, un helicóptero blanco y neutro. Creo que la foto del día no fue la salida del cuerpo a 16 hombros francos, a la cabeza Luis Alfonso de Borbón, presidente de la Fundación caudillo, y si el parlamento no lo remedia, futuro duque de Franco pese a su tío Francis, al que no se le conoce oficio, todo ello bajo una laureada otorgada de manera ficticia. Opino que el retrato fue, el de un helicóptero visualmente minúsculo delante de la cruz más grande del mundo, con el cuerpo del dictador levantando el vuelo de salida de la dictadura, en manos de la democracia. El Valle había visto pasar de lejos la democracia, y la democracia ha entrado en Cuelgamuros en ese helicóptero blanco.

España es de los españoles y la cruz católica, de los católicos. Así fue desde las Cortes de Cádiz hasta el golpe de estado de 1936 sobre la legalidad y legitimidad republicana, los golpistas fueron los que nos clasificaron en rojos o azules. Hoy, la memoria y las Cortes democráticas permanecen como bandera de los españoles.

Lo que queda de dictadura fue un Tejero visiblemente anciano, unos nietos que ahora son abuelos, un grito de ¡Viva España!, dedicado a quien traicionó a España, y fue dictador durante cuarenta años, y unos manifestantes en Mingorrubio que en número fueron una cifra inferior aún que los diputados que se abstuvieron en el Congreso a favor del decreto de exhumación. Estamos muy lejos de ese *mil quinientas doce monjas pidiendo con devoción al Papa santo de Roma pronta canonización*, que cantó en su momento el maestro Sabina.

Tras una semana de Valle cerrado al público y el cuerpo del dictador, una quincena fuera de Cuelgamuros, en una mañana en la que había que esforzarse para encontrar críticas a la actuación del gobierno, el recuerdo de los familiares franquistas sin oficio, entrando con acreditación en la megalomanía del franquismo, es pasado. Y conforme al sentido común democrático, político y judicial, no hay motivo por el cual las víctimas republicanas, con su derecho reconocido a exhumar, permanezcan ni un minuto más en esa situación de secuestro fascista.

La memoria es algo de futuro, por ello, quienes siguieron la exhumación del dictador desde la universidad, tienen la responsabilidad más importante, deben recordar siempre ese día, porque son ellos los garantes de que determinadas cosas no pueden volver a ocurrir.

Estamos hablando de una decisión de oficio del Presidente del Gobierno socialista Pedro Sánchez, materializada en Consejo de Ministros, ratificada por el Congreso y refrendada por unanimidad en la sala más conservadora de España, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, ante un recurso de la familia Franco y su abogado Utrera Molina, inadmitido por unanimidad de la Sala.

Nos falta convertir un procedimiento que lamentablemente ha partido de parte, es decir, particularmente por las víctimas republicanas del Valle, convertirlo en una verdadera cuestión de estado, con entrega a sus familias. La reparación no es sólo la exhumación, sino la reinhumación, es decir, el entierro digno donde cada familia considere conforme a su religión o su creencia, y realizarlo con honores, la magnitud de esos honores, son la ideología. Nos falta un gran acto de los españoles en el Valle, contado desde las víctimas y apadrinado por el Presidente del Gobierno, ese día sería el primer capítulo de Cuelgamuros, explicado desde la democracia. La transición fue posible, recuperar a nuestros olvidados, ¡también!<sup>2</sup>

## **2. Entrada familias Valle: por primera vez, un gobierno permite a las familias el acceso al Valle, tras la toma de ADN**

En marzo de 2019 se cumplían tres años desde la sentencia por la cual, un Juzgado de San Lorenzo de El Escorial, procedió a acordar la exhumación de los hermanos Lapeña. El 20 de noviembre de 2018, las familias fueron recibidas en el Palacio de la Moncloa, y en esa reunión se acordaron los siguientes pasos: toma de muestras de ADN, desde el Ministerio de Justicia (primera vez en democracia); nuevo informe técnico; y una visita a la cripta de El Valle de los Caídos.

---

2 RANZ, Eduardo (2019). “19 Días sin Franco, y cero ruido”. *Infolibre*, Madrid.



En los meses de enero y febrero de 2019, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses del Ministerio de Justicia contactó con las familias para proceder a las tomas de muestras, y el pasado día 26 de febrero, las familias, tras recibir una explicación de carácter científico en el Palacio Real, sede de Patrimonio Nacional, comprobaron *in situ*, la situación de los trabajos en el interior de la cripta.

El momento más emocionante de ese 26 de febrero de 2019, en el que las familias pudieron acceder al interior del Valle, se vivió con Mercedes Abril, quien busca a su padre desaparecido el día 22 de septiembre de 1936. Los restos mortales de don Rafael Abril Avo fueron trasladados a la fosa común del Cementerio Municipal de Calatayud, colindante con la carretera de Soria. A los pocos días, doña Eusebia Alonso y doña Mercedes Abril Alonso, esposa e hija respectivamente de don Rafael, se trasladaron a Valladolid, al producirse la incorporación inmediata de un nuevo jefe de estación, notificándose a la familia la urgente salida del domicilio de la estación ferroviaria, recibiendo una liquidación económica de escasa cuantía, en concepto de “abandono de trabajo” del fallecido. Mercedes, quien entró en silla de ruedas, esa

tarde pudo levantarse y decir “siento que mi padre está ahí dentro”, y vivió, junto a su hija, unos minutos ellas dos solas delante de las cajas donde está su padre. Lo único que lleva 60 años buscando, cruzar una puerta que le permita un momento íntimo, junto a su padre, una reparación mínima, democrática, legal y moral, frente a aquella locura<sup>3</sup>.

Como escribió José Andrés Torres Mora, ponente de la Ley en el Congreso: “de hecho, si el nuevo presidente nacional del PP se leyera los veintidós artículos, ocho disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales, de la ley, se llevaría la grata sorpresa de no encontrar ni una sola de las «paladas de rencor», que denunciaba el otro día en Ávila, ni siquiera un dedal de rencor, nada, ningún rencor.”<sup>4</sup>”

Una visita que mezcla a cuatro generaciones, en un solo infinitivo: dignificar.

En cumplimiento con las órdenes cursadas por el Ministro de la Gobernación Camilo Alonso Vega, mediante Circular de mayo de 1958 a los Gobernadores Civiles Provinciales, el 3 y 4 de abril de 1959, se procedió a la exhumación y traslado de los restos mortales de tantísimos republicanos, a El Valle de los Caídos con motivo de su inauguración, tal y como consta en el Registro de Inhumaciones de la Abadía Benedictina.

Seis familias procedentes de Calatayud, el 20 de noviembre de 2012 iniciaron el camino judicial, ante el Juzgado de Instrucción de San

---

3 *INFOLIBRE* (2019). Familiares de víctimas de la Guerra Civil entran por primera vez a la cripta de El Valle de los Caídos. La visita tuvo lugar el pasado 26 de febrero y fueron seis familias las que pudieron comprobar los trabajos que se están haciendo en la cripta. Lo han hecho después de que los expertos hubiesen realizado pruebas de ADN para localizar los restos de sus familiares.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/03/12/familiares\\_victimas\\_guerra\\_civil\\_entran\\_por\\_primera\\_vez\\_cripta\\_del\\_valle\\_los\\_caidos\\_92788\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/03/12/familiares_victimas_guerra_civil_entran_por_primera_vez_cripta_del_valle_los_caidos_92788_1012.html)

4 TORRES MORA, José Andrés (2018). “Memoria y concordia”. *Diario Sur*.

<https://www.diariosur.es/opinion/memoria-concordia-20180909004142-ntvo.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2Furl%3Fsa%3Dt>

Lorenzo de El Escorial. Su denuncia fue archivada, y recurrida ante la Audiencia Provincial de Madrid, Tribunal Constitucional de España, y Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Posteriormente, el 20 de noviembre de 2014, tras agotar completamente la vía penal, la familia Lapeña inició el proceso en vía civil, en base al antiguo expediente de jurisdicción voluntaria, derogado el 2 de julio de 2015. Finalmente, en marzo de 2016, el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Lorenzo de El Escorial, reconoció el derecho a exhumar, de los hermanos Lapeña.

## **HERMANOS LAPEÑA**

DON MANUEL LAPEÑA ALTABÁS nació el día 3 de septiembre de 1892 en Villarroya de la Sierra (Zaragoza) de profesión inspector-veterinario municipal de Villarroya y otros pueblos aledaños. Fue desaparecido, según el libro de familia, el día 14 de agosto de 1936, y según el acta de defunción, el 27 de julio de 1936. Presumiblemente en días inmediatamente posteriores al levantamiento militar del 18 de julio de 1936, don Manuel Lapeña Altabás, fue detenido en “El Orcajo”, a las afueras de la localidad de Villarroya de la Sierra, y posteriormente trasladado al barranco de la Bartolina (Calatayud), donde fue fusilado.

DON ANTONIO-RAMIRO LAPEÑA ALTABÁS nació el día 11 de junio de 1897 en Villarroya de la Sierra (Zaragoza), de profesión herrero, fue desaparecido el día 20 de octubre de 1936, tras recibir el aviso de que la Guardia Civil venía a detenerle, procedió a “echarse al monte”. En octubre de 1936, se entregó a la autoridad, procediendo ésta a su ejecución el día 20 de octubre de 1936 en la tapia del Cementerio Municipal de Calatayud, siendo sus restos arrojados en la fosa común del mismo.

Don Manuel Lapeña Altabás figura con el exp. nº 3746, BOE de 27 de noviembre de 1937; y a su vez, don Antonio-Ramiro Lapeña Altabás, figura con el exp. nº 3745, con fecha de incoación 27 de noviembre de 1937, ambos junto con otros vecinos de Villarroya de la Sierra.

Los hechos traen como causa el hallazgo de varios cadáveres (restos mortales) con evidentes signos desde su inicio de haber sufrido muerte violenta. Asesinatos, detenciones ilegales y secuestro con

fecha 27 de julio de 1936 y de 20 de octubre de 1936 respectivamente, encontrándose las víctimas a día de hoy en una situación perpetuada en el tiempo y que es necesario poner fin para de esta forma finalizar esta actividad indefinida.

De don Manuel Lapeña Altabás, consta como descendiente doña María Purificación Lapeña Garrido, procesando el grado de nieta, y de don Antonio-Ramiro Lapeña Altabás, procesando el grado de sobrina nieta respectivamente.

DON JOSÉ ANTONIO MARCO VIEDMA nació el 21 de marzo de 1903 en Calatayud, de profesión industrial, desaparecido en su domicilio de Calatayud, Calle Gotor nº 2. El día 2 de septiembre de 1936, se personaron en el domicilio de don José Antonio Marco Viedma, sito en Calle Gotor nº 2 de Calatayud agentes de policía, falangistas y Guardias Civiles procediendo a la detención ilegal, y posterior fusilamiento de don José Antonio Marco Viedma en la tapia del cementerio municipal de Calatayud, colindante con la Carretera de Soria, siendo sus restos inhumados en una fosa común de dicho cementerio.

Constan como descendientes, su sobrina M<sup>a</sup> Josefa Pablo Marco, y su sobrina nieta, doña Silvia Navarro Pablo.

DON JOSÉ CANSADO LAMATA nació el 24 de agosto de 1893 en Ateca (Zaragoza), de profesión jornalero-agricultor, desaparecido, junto con su hermano DON ANTONIO CANSADO LAMATA en el Ayuntamiento de Ateca el día 22 de septiembre de 1936, habiendo sido requeridos para prestar declaración, procediendo a su detención. Con fecha, presumiblemente 26 de octubre de 1936, los detenidos fueron trasladados fuertemente custodiados con destino desconocido y en dirección a Zaragoza con motivo de prestar nuevamente declaración. A unos 30 km el camión fue desviado de la vía principal adentrándose en un camino de tierra y obligados a cavar su propia fosa, formándose el grupo conocido como “los 12 de Ateca”.

De don José Cansado Lamata consta como descendiente don Francisco José Cansado Blesa, procesando el grado de nieto; y de sobrino y sobrino nieto respectivamente, de don Antonio Cansado Lamata.

DON RAFAEL ABRIL AVO nació el 11 de enero de 1907 en Alicante, de profesión jefe de estación de Clarés de Ribota (Calatayud) de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo S.A., fue detenido el día 17 de septiembre de 1936 en su domicilio de la Estación Ferroviaria y preso en el Mercado de Abastos de Calatayud y ejecutado el día 24 de septiembre de 1936, a los 29 años de edad.

Desde el comienzo de la Guerra Civil don Rafael Abril Avo es militarizado en su puesto de trabajo, portando brazalete de militar que le es arrancado al momento de su detención ilegal. Que la desaparición definitiva se realiza el día 22 de septiembre de 1936, siendo los restos mortales de don Rafael Abril Avo trasladados a la fosa común del Cementerio Municipal de Calatayud, colindante con la carretera de Soria. A los pocos días, concretamente el día 11 de octubre de 1936, doña Eusebia Alonso y doña Mercedes Abril Alonso, esposa e hija respectivamente de don Rafael, se trasladaron a Valladolid, al producirse la incorporación inmediata de un nuevo jefe de estación, notificándose a la familia la urgente salida del domicilio de la estación ferroviaria, recibiendo una liquidación económica de escasa cuantía, en concepto de “abandono de trabajo” del fallecido.

Don Rafael Abril Avo falleció constando como descendencia una hija de 3 años, doña Mercedes Abril Alonso, quien hoy procesa 82 años de edad, y un segundo hijo que murió a los diez días de nacer, fruto de un parto que se adelantó al día en que don Rafael Abril Avo fue detenido.

DON AQUILINO BARAGAÑO MONTES, nació el 1 de mayo de 1910 en Candaneo (Asturias), de profesión minero, desaparecido el día 22 de marzo de 1937. Desde el comienzo de la Guerra Civil don Aquilino Baragaño Montes se alista en el batallón nº 210 de Higinio Carrocera. El día 1 de septiembre de 1936 se firma la hoja de militarización que le ingresa en el Ejército Popular. La madrugada del 21 de marzo de 1937 se realizó una incursión en el campo enemigo, sosteniendo un combate del que resultaron dos bajas. Uno de ellos fue Aquilino Baragaño, quien resultó herido, detenido por el ejército sublevado, y trasladado al hospital. En virtud de la comunicación del Jefe del Hospital Militar de la Villa, don Aquilino Baragaño Montes falleció el día 22 de marzo de

1937 en Salas (Asturias). Sus restos fueron inhumados en el cementerio de La Barrosa.

Don Aquilino Baragaño Montes fue registrado con el número 10.032, en el columbario 2135, cripta derecha, piso 3º, tal y como acredita el Patronato de la Fundación de la Santa Cruz de El Valle de los Caídos, en comunicación de fecha 15 de julio de 2008, ingresando en el Valle, el 2 de julio de 1959, tal y como consta en la ficha del Monumento Nacional de la Santa Cruz de El Valle de los Caídos.

Consta como descendiente de don Aquilino Baragaño Montes su nieta doña María Isabel Luna Baragaño.

DON MANUEL HERRERO MARTÍNEZ, nació en Torrijo de la Cañada (Zaragoza) el día 18 de agosto de 1893, de profesión del campo, desaparecido en día 28 de octubre de 1936 en Munébrega (Calatayud), junto con diez vecinos más de Torrijo de la Cañada (Zaragoza) don Manuel Herrero Martínez fue detenido en su domicilio, tras una condena a cinco años de inhabilitación absoluta y multa de 50 pesetas por el Juzgado de Responsabilidades Políticas (exp. 5120) del siguiente tenor literal: *concejal del frente Popular, vocal de Izquierda Republicana, marxista y gran propagandista. Elemento peligroso. Casado. Deja cinco hijos de entre 3 y 16 años. Desaparecido no creyéndose en zona roja.*

Que don Manuel Herrero Martínez y diez vecinos más de Torrijo de la Cañada (Zaragoza) fueron enterrados en una fosa común ubicada en una finca de labranza del término Municipal de Munegra (Zaragoza). En el año 1959, el enterrador del pueblo, ayudado por el alguacil, procedieron a exhumar los restos mortales insertando dichos restos en urnas de madera que fueron desplazadas a Calatayud, y de Calatayud trasladadas a El Valle de los Caídos.

Consta como descendiente doña Sagrario Fortea Herrero, procesando el grado de nieta.

DON PEDRO GIL CALONGE nació el 5 de junio de 1910 en Castejón del Campo (Soria), segundo hijo de Silverio y Cayetana. De profesión agricultor, fue reclutado en Soria por el bando nacional y destinado a

Zaragoza, de estado civil casado, con un hijo de un año, y su mujer embarazada de dos meses. El 1 de junio de 1937, fallecido a causa de herida de bala, a los 26 años de edad.

Según certificado de la delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, de Patrimonio Nacional, Pedro Gil Calonge fue inhumado en el Valle, con fecha 16 de mayo de 1961 (relación nº 348; columbario nº 6427; cripta derecha piso 5º), procedente del cementerio de Torrero, en el municipio de Zaragoza.

La muestra de ADN se tomará a SU HIJO D. SILVINO GIL JIMÉNEZ, quien vive en Soria.

DON JUAN GONZÁLEZ MORENO, nacido en Arriate (Málaga), el 7 de diciembre de 1910, de profesión agricultor, fue reclutado a la edad de 28 años, por el denominado frente nacional, e inscrito como soltero, siendo su situación real la de casado, y padre de familia. Fue herido en la cabeza, lo que provocó su muerte en un hospital de Jerez de la Frontera el día 1 de agosto de 1938, sin domicilio conocido. Posteriormente, el día 25 de abril de 1964, sus restos fueron trasladados a El Valle de los Caídos, como se puede observar en la anotación de su registro de enterramiento, sin que hasta la fecha hayan sido devueltos los restos a su familia.

Que don Juan González Moreno había contraído matrimonio con doña María Nieto Gil, en la localidad de Arriate (Málaga), en noviembre de 1935, y fruto de aquel matrimonio fue el nacimiento de doña Francisca González Nieto. Tal y como figura en el listado del Ministerio de Justicia, respecto del mapa de fosas, en el listado de víctimas enterradas en El Valle de los Caídos, consta con el número 12254 Juan González Moreno, con la referencia 1274/2009.

La muestra será tomada A SU HIJA, DOÑA FRANCISCA GONZÁLEZ NIETO, hija del matrimonio nacida el 20 de febrero de 1937, en la localidad de Arriate, falleciendo su padre el día 1 de agosto de 1938. Vive en Cuenca.

También les han tomado pruebas de ADN a los familiares tenaces, para cotejarlas con los eventuales exhumados antes de que se mueran los demandantes; gentes que, en algún caso, no cumplirán ya los ochenta y que no se quieren morir sin recuperar a los suyos para enterrarlos como quieran. Lógico. Humana y democráticamente lógico. Conmueve ver al bisnieto de uno de los enterrados al lado del dictador, dirigirse a los familiares de otros familiares de víctimas por sus apellidos: “¿Vosotros sois la familia Lapeña?”, y cómo su madre le explica al crío, con toda naturalidad, lo que pasó entonces y lo que pasa ahora, una reparación narrada<sup>5</sup>.



De izquierda a derecha: Dr. Etxeberria, Rosa Gil, Miguel Ángel Capapé, Silvino Gil, Silvia Navarro, Paco Cansado, Mercedes Abril, Eduardo Ranz, Yolanda González Abril. Foto al terminar la visita, 26 de febrero de 2019.

5 CALLEJA, José María (2019). Víctimas de Cuelgamuros algo reparadas. Luego están los cenizos de guardia, alguna ceniza, fachas de toda la vida, se vistan como se vistan ahora; que dicen con fruición que antes saldrá Sánchez del Gobierno que el dictador de Cuelgamuros, no lo nombran así, claro. Parece que a su suficiencia prepotente, identitaria, les produce un cierto cosquilleo decir esta frase. Seguro que es lo que desean, lo que retrata su catadura. *Eldiario.es*

[https://www.eldiario.es/zonacritica/Victimas-Cuelgamuros-reparadas\\_6\\_879522068.html](https://www.eldiario.es/zonacritica/Victimas-Cuelgamuros-reparadas_6_879522068.html)

Bajo el marco político de la reparación, y el teórico, la Ley de Memoria y una sentencia judicial que autoriza u ordena a exhumar, en 2018 se sentaron algunos precedentes de reparación de mínimos. Por primera vez en democracia las familias formaban parte del proceso y de la toma de decisiones, visitando el valle, recibiendo una explicación, dentro de la objetividad, sensible a la situación dramática que habían vivido las familias. Por vez primera, se entregaron certificados de reparación en masa, a las víctimas del Valle en el Ministerio de Justicia, previamente recibidas en Moncloa. Se decidió la toma de muestras de ADN, así como el acceso del dr. Etxeberria Gabilondo al interior del valle, quien elaboró el 3 de marzo de 2019, “Informe relativo a la posibilidad de recuperar los restos humanos depositados en El Valle de los Caídos, de conformidad al Auto 112/16, de 30 de marzo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de los de San Lorenzo de El Escorial”.

### **3. Proceso político**

Los cambios políticos anteriores al triunfo de la moción de censura del Presidente Sánchez contra Mariano Rajoy el 31 de mayo y 1 de junio de 2018 y la constitución de la Dirección General para la Memoria Histórica, en agosto de ese año, vinieron precedidos de declaraciones de apoyo y comparecencias en la Cámara Alta de las Cortes Generales, el Senado de España, en ese mismo año, y en años anteriores, la llegada del Presidente Zapatero al Palacio de la Moncloa, siendo la actual política en memoria, continuista de aquel espíritu militante de la causa. Como ha dicho en varias ocasiones el presidente Zapatero, en actos públicos del Partido Socialista: “los socialistas no tenemos problemas ni con nuestra memoria, ni con nuestra historia”.

El año que ha sido clave en memoria, a favor de las víctimas republicanas del Valle de Cuelgamuros y que sentó de verdad las base de lo que se consiguió después, fue el 2018, el cual comenzó con doce denuncias al prior del Valle, continuó con comparecencias en el Senado, culminó con la creación de la Dirección General para la Memoria Histórica, y finalizó con las víctimas del Valle siendo recibidas en Moncloa.

## Doce denuncias contra Fray Santiago

El 2 de enero de 2018, fueron registradas 12 denuncias contra P. SANTIAGO CANTERA MONTENEGRO, Prior Administrador de la Abadía Santa Cruz, por la comisión de delito de atentado contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos y de la resistencia y desobediencia. Los 12 denunciantes sufrían y sufren que los restos mortales de sus familias se encuentran en El Valle de los Caídos, habiendo sido reconocido por Patrimonio Nacional su derecho a exhumar, así como reconocido que se trata de una sepultura de cementerio público, y no religioso.

Lo que se pidió en las doce denuncias fue condenar al Prior: a disculparse tanto cristiana como civilmente, con las víctimas del franquismo; que fuera condenado a realizar trabajos de exhumación a pie de fosa; entrevistarse con familias víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista; así como fuera condenado a estar presente en una entrega de restos mortales, a las familias represaliadas<sup>6</sup>.

Si bien es cierto que no fue hasta el año 2016 cuando se obtuvo la primera sentencia judicial que cuestiona la legalidad del franquismo, con fecha 9 de marzo de 2017, se emitió resolución de Patrimonio Nacional dirigida a la abadía benedictina por la que se concluye el siguiente tenor literal *a los osarios existentes en el conjunto monumental de El Valle de los Caídos, adyacentes a las capillas de la nave central y de la nave del crucero de la Basilica, les corresponde la calificación jurídica de cementerio público y no la de cementerio de la Iglesia, sin que, por tanto, tenga la condición de lugar sagrado ni le alcance por ello la garantía de la inviolabilidad a que se refiere el artículo I.5) del Acuerdo*

---

6 *Eldiario.es* (2018). Denuncian al abad de El Valle de los Caídos por negarse a permitir ocho exhumaciones autorizadas. Familiares de varias personas enterradas denuncian al prior por un delito de atentado contra la autoridad y denegación de auxilio. Patrimonio Nacional reconoció a los impulsores de la causa el derecho a exhumar los restos y que la sepultura se realice en un cementerio no religioso. Los denunciantes quieren que se le condene a disculparse y a entrevistarse con víctimas del franquismo, así como a realizar trabajos a pie de fosa.

[https://www.eldiario.es/sociedad/Denuncian-Valle-Caidos-desobediencia-autoridad\\_0\\_725127687.html](https://www.eldiario.es/sociedad/Denuncian-Valle-Caidos-desobediencia-autoridad_0_725127687.html)

*entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Jurídicos de 3 de enero de 1979, quedando excluidos de la autoridad eclesiástica conforme resulta, a contrario sensu, de lo dispuesto en el canon 1213 del Código de Derecho Canónico.*

Lo mismo que ocurría en Catalunya, ocurre en El Valle de los Caídos, una ley que no se cumple y una sentencia que no se ejecuta, con la diferencia que unos están en la cárcel, y otros en misa<sup>7</sup>.

### **Cámara alta, convertida en la cámara de la memoria**

Como consecuencia del impacto de esas denuncias, unos días después, el 16 de enero de 2018 el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, a propuesta del Portavoz en la Comisión de Justicia y exalcalde de Baracaldo (Vizcaya), Tontxu Rodríguez<sup>8</sup>, se registraba “Solicitud de comparecencia del abogado especializado en memoria histórica y representante de familiares de víctimas enterradas en el cementerio público de El Valle de los Caídos, en Madrid, D. Eduardo Ranz Alonso, ante la Comisión Constitucional, para dar cuenta de la situación real con respecto a las exhumaciones solicitadas en dicho cementerio”. La comparecencia se celebró el 12 de marzo de 2018. Si bien es cierto

---

<sup>7</sup> *INFOLIBRE* (2018). Doce denuncias contra el prior de El Valle de los Caídos por no permitir exhumaciones de víctimas de Franco. Familiares de las víctimas piden además que Santiago Cantera pida perdón y sea “condenado” a estar presente en las exhumaciones. Recuerdan que Patrimonio Nacional ha reconocido el derecho a exhumar los restos, y se ha resuelto que El Valle de los Caídos es un cementerio público y no religioso.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/01/02/doce\\_denuncias\\_contra\\_prior\\_del\\_valle\\_los\\_caídos\\_por\\_no\\_permitir\\_exhumaciones\\_victimás\\_franco\\_73660\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/01/02/doce_denuncias_contra_prior_del_valle_los_caídos_por_no_permitir_exhumaciones_victimás_franco_73660_1012.html)

<sup>8</sup> Tontxu Rodríguez: Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Ejerció la abogacía entre 1987 y 2003, actividad profesional que compatibilizó con el trabajo como concejal en el Ayuntamiento de Barakaldo. Fue director de la empresa pública Azpiegitura y alcalde de Barakaldo, cargo al que accedió en 2003 y que ocupó durante una década. En la actualidad, es senador de designación autonómica y portavoz de Justicia del Grupo Socialista en la Cámara Alta.

<http://www.socialistasvascos.com/tontxu-rodriguez-es-4644.htm>

que unos meses antes, el 17 de octubre de 2017, día en que cumplía 33 otoños de vida, Silvia Navarro, Paco Ferrándiz y yo comparecimos en el Senado, a propuesta del Partido Nacionalista Vasco, y el senador Jokin Bildarratz, pero esta vez era distinto, esta nueva convocatoria incluía al entonces Presidente de Patrimonio Nacional Alfredo Pérez Armiñán, felizmente cesado en febrero de 2020 y el Prior del Valle.

El Partido Popular del momento, con mayoría absoluta en el Senado, se negó a aceptar la comparecencia de Alfredo Pérez de Armiñán, puesto que era arriesgado para la institución y el gobierno popular exponerle públicamente. Su figura había sido la de torpedear en todo lo que estuviera en su mano a las víctimas del franquismo, incluso llegando a proponer una norma por la cual fuera imposible la exhumación en el Valle, pese a la existencia de una sentencia firme. En cuanto al prior, envió una carta en la que indicaba no solo que él no iba a ir al Senado, sino que fuera el Senado a verle, proponiendo dos posibles lunes. En un primer momento el PP lo aceptó, a lo que me negué rotundamente; mientras que para mí era un gran honor recibir la llamada del Senado de mi país para comparecer, Fray Santiago, demostrando ser, una vez más, falangista antes que fraile, citaba a los senadores, inventando algo que no existe que es la comisión de justicia itinerante. Como dijo José María Calleja, “el prior se marcó un Mahoma”. Total, que al final fui yo solo.

En esa comparecencia fue visible que Fray Santiago era prior y no abad, es decir, no tenía la mayoría de votos dentro de la propia abadía, por tanto, eso hacía pensar que conocíamos la opinión del fraile falangista, pero no la del resto de su comunidad, la del Arzobispo de Madrid Antonio Osorio, o la del propio Vaticano, por tanto, tal y como me hizo ver Carlos García de Andoin<sup>9</sup>, podían existir varias voces diferentes en el seno de la Iglesia católica.

---

9 Carlos García de Andoin: (Zalla, 1963) Licenciado en Teología y en Psicología. Implicado desde muy joven en movimientos de solidaridad, seguidor de la Teología de la Liberación, ha militado en Euskadiko Ezkerra, desde 1991, y en el PSE-EE (PSOE), desde 1997, llegando a ser concejal de Sestao en la primera legislatura municipal del siglo XXI. Fundó, con la colaboración de Ramón Jáuregui, el grupo Cristianos Socialistas Vascos. En diciembre de 2004 fue nombrado Coordinador de los Cristianos Socialistas de España. <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/garcia-de-andoin-carlos/ar-148648/>

## Valle de los Caídos: paraíso fiscal

Otra reflexión que quedó patente, y que hasta la fecha ni la propia Abadía ha podido desmentir o justificar son las irregularidades en su contabilidad, no diremos fraude, puesto que no han sido condenados, pero sí podríamos hablar de elusión fiscal.

No ha sido hasta 2017 cuando conocimos algo sobre la contabilidad del Valle<sup>10</sup>, concluyendo que son cuatro sus fuentes de financiación: venta de entradas, hospedería, subvenciones y donaciones. La hospedería se anuncia en *booking*, no consta nada sobre ese IVA o licencia de actividad. Hasta 2019, los benedictinos recibían cada año 340.000 € de los Presupuestos Generales del Estado, que además computaban como gasto, puesto que nada más recibirlos los transferían a la Fundación Gestora, la cual no tuvo CIF hasta ese 2017. En cuanto a los ingresos de lo que llamaríamos “el cepillo”, ni siquiera están recogidos en su contabilidad, cuando deberían formar parte de algún capítulo, y a juzgar por la venta de entradas, 1.345.000 €, más la entrada de fieles que no pagan por ir al culto, fácilmente entran 200.000 o 300.000 € sin declarar. Igualmente hemos conocido que la cafetería paga un canon. Si hay canon, tiene que haber concesión, si hay concesión, pliegos y concurso público, en cambio no consta que las empresas de hostelería concursen<sup>11</sup>.

Esta ausencia de transparencia y este tratamiento contable, hace que hablemos de El Valle de los Caídos como un paraíso fiscal en plena península española. Un ayuntamiento por mucho menos, habría sido sancionado de inmediato y aquí nadie es investigado, ni castigado por su Dios, ni sancionado por el Estado de Derecho, ni mucho menos,

---

10 Respuesta parlamentaria del gobierno popular, al diputado socialista por Córdoba, Antonio Hurtado, con fecha 10 de febrero de 2017.

11 *INFOLIBRE* (2017). El Valle de los Caídos cuesta 750.000 euros al año de dinero público. La Fundación de El Valle de los Caídos, que gestiona el monumento, no publica su contabilidad en el portal de transparencia como indica la ley. El grupo socialista registró una serie de preguntas al Gobierno para esclarecer cuánto dinero público cuesta mantener el monumento franquista.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/08/el\\_valle\\_los\\_caidos\\_cuesta\\_750\\_000\\_euros\\_ano\\_dinero\\_publico\\_64760\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/08/el_valle_los_caidos_cuesta_750_000_euros_ano_dinero_publico_64760_1012.html)

aquí dimite nadie. Esto se lo dio Franco, y Franco sigue con ellos. Por tanto, la cruz de cuelgamuros, es la cruz más grande y más absurda del mundo<sup>12</sup>.

## Retirada placa franquista, Palacio de la Moncloa

Ejemplo visible, no solo político fue la placa que el presidente Zapatero mandó eliminar en Moncloa. En septiembre de 2018 se celebró un debate entre Felipe González y José María Aznar, organizado por *El País*<sup>13</sup>.

El 1 de octubre de 2018 en el Palacio de la Moncloa, Francia y España rindieron homenaje a las víctimas del terrorismo de ETA, escenificando el triunfo del Estado de Derecho, a través de la simbólica entrega de los sellos y condecoraciones, de la francesa Gendarmería Nacional a su primer ministro Édouard Philippe; de Philippe al presidente del gobierno español Pedro Sánchez; y del presidente Sánchez a los mandos de la Policía Nacional y Guardia Civil<sup>14</sup>. En el homenaje, a su vez asistieron los presidentes Felipe González y José Luis Rodríguez Zapatero. Al finalizar el acto, fuerte abrazo con el presidente Zapatero. Antes de marcharse en su coche, le pregunté por la “famosa placa”. Apoyado en mi hombro me explica dónde estaba. Discretamente me acerco mientras todos seguían en lo posterior al acto. Al acercarme por los jardines de Moncloa, una persona de seguridad me pregunta -¿usted dónde va?, respondo: a ver una placa franquista que Zapatero mandó quitar. Habrá visto usted hace un momento cómo el presidente me daba las indicaciones. Respuesta: -pase y a la vuelta me cuenta donde

12 RANZ, Eduardo (2017). “La cruz más absurda del mundo. La verdadera historia de El Valle de los Caídos”. *Elplural*. Madrid.

[https://www.elplural.com/opinion/la-cruz-mas-absurda-del-mundo-la-verdadera-historia-del-valle-de-los-caidos\\_103272102](https://www.elplural.com/opinion/la-cruz-mas-absurda-del-mundo-la-verdadera-historia-del-valle-de-los-caidos_103272102)

13 [https://elpais.com/politica/2018/09/20/actualidad/1537443467\\_352270.html](https://elpais.com/politica/2018/09/20/actualidad/1537443467_352270.html)

14 *LA MONCLOA* (2018) “Francia y España rinden homenaje al triunfo de las víctimas y del Estado de derecho sobre el terrorismo de ETA”.

<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2018/011018-homenaje.aspx>

está. Obediente de mí, al regreso informo debidamente a la persona de seguridad, y me responde que se acercará a ver la placa demócrata actual, con sonrisa claramente republicana.

La placa antes decía: “El caudillo de España Jefe del Estado y Generalísimo de los ejércitos S.E. D. Francisco Franco Bahamonde, ordenó la construcción de este Palacio de la Moncloa en las ruinas del antiguo palacete. 1953”. Tras el paso de Zapatero en Moncloa, la placa reza: “Los trabajos de reconstrucción de este Palacio de la Moncloa fueron concluidos. 1953”.

Mientras que Aznar convierte la placa franquista del Palacio de la Moncloa en anécdota, delante de Felipe González, el presidente Zapatero la eliminó de la vista. Gracias presidente, por la dignidad a España.



## **Carta de Mercedes Abril, al presidente Pedro Sánchez**

El 26 de agosto de 2019 el Presidente del Gobierno Pedro Sánchez celebró diversas reuniones con representantes de la ciudadanía, una de ellas fue sobre memoria, a la misma pudo asistir Silvia Navarro, quien entregó al presidente una carta en nombre de Mercedes Abril.

“Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de España, Sr. D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón,

Mi nombre es Mercedes Abril, hija de don Rafael Abril Avo. Mi padre, Jefe de Estación militarizado a raíz de la sublevación franquista, fue detenido de forma ilegal el 17 de septiembre de 1936 en la Estación de Renfe de Clarés de Ribota (Zaragoza) por la Guardia Civil y Falange, siendo testigos mi madre y yo misma con tres años recién cumplidos. En el puesto de mi padre dejaron a otro jefe de estación que acompañaba a guardias civiles y falangistas durante la detención. Acto seguido, mi padre fue trasladado a la prisión del Mercado de Abastos de Calatayud, el principal centro ilegal de detención de la comarca, desde donde “SALIÓ” (sic) el 23 de septiembre de 1936, para ser asesinado a la edad de 29 años. “SALIÓ”, sí, así rezaba la inscripción manuscrita por alguno de sus guardianes en la última carta que mamá le envió, la cual le fue devuelta, y que mi padre nunca llegó a leer... Todavía hoy conservo ese sobre junto a cuatro tarjetas más enviadas a nosotras por papá, en la que nos decía dónde estaba detenido y nos remitía su cariño y preocupación hacia nosotras.

Mientras, en Clarés, quedamos el día 17 mi madre y yo solas, en la casa de la Estación. Al día siguiente, el 18 de septiembre, mi madre dio a luz a un niño, ya que cuando se llevaron a papá mi madre estaba fuera de cuentas. Debido a las circunstancias habidas en su nacimiento, mi hermano murió a los 10 días, o sea, que perdimos a papá y al niño y nos quedamos solas. Al día siguiente llegaban mis abuelos maternos, los cuales vivían en Valladolid. El 11 de octubre nos íbamos a vivir a la casa de los abuelos, puesto que según aviso de Renfe teníamos que desalojar la vivienda “por incumplimiento de trabajo”. Nos dieron una miserable paga por los días trabajados por mi padre, y a la calle. Mi madre, con todo su sufrimiento, se puso a coser para el “Ejército

Nacional”, junto a otras muchas mujeres en su situación, recordando siempre a su marido hasta que falleció.

Llevo muchos años luchando para que me devuelvan los restos mortales de mi padre, inhumados en el Valle de los Caídos desde que fueron trasladados allí desde Calatayud, sin el consentimiento ni el conocimiento de mi familia, en abril de 1959.

Le escribo, Sr. Presidente, porque me siento inmensamente desesperada, porque tengo casi 86 años, que cumpliré próximamente.

Desde los tres años recién cumplidos me quedé sin padre. Si me hubiera quedado sin él porque sí, porque tenía que ser así, en fin, qué le íbamos a hacer... Pero sabiendo que me quedé sin él porque me lo quitaron a la fuerza, delante de mí, y se lo llevaron para asesinarlo sin culpa de ninguna clase... Mi padre simplemente era socialista, ni más ni menos, cumplía con su trabajo y nada más.

Toda la vida le he añorado, le he querido, he deseado a mi padre. He visto cómo las demás personas tenían a su padre... De niña le añoraba mucho y cuando fui siendo más mayorcica le seguía llorando y luego toda mi vida le he echado en falta. A día de hoy, después de tantos años de añoranza y de lucha por dar con él, tras averiguar que está en el Valle de los Caídos, lo único que deseo es que lo saquen de allí y me lo devuelvan. ¡Que no crea nadie que me voy a conformar porque con todo mi esfuerzo subiera cuatro pisos el día que fui convocada por Patrimonio Nacional a visitar los osarios del Valle, -que me costó muchísimo porque casi no puedo andar-, para ver unas cajas a través de un ventanuco! No, no es eso lo que yo he ansiado toda mi vida, para eso no me he sometido recientemente a una prueba de ADN en el Instituto Nacional de Toxicología.

No me hacía falta ir al Valle de los Caídos en febrero de este año para que me enseñaran un ventanuco y me dijeran que está allí.

Yo lo que quiero es encontrar a mi padre y que me lo devuelvan. Si por una razón superior yo no hubiera podido dar con él, eso sería distinto. Pero habiéndolo encontrado, no me puedo conformar con que

me enseñen un ventanuco, no. Yo lucho por mi padre, sépanlo Uds., al igual que todas las demás personas luchan por los suyos. Yo ya sé que mi padre está en el Valle, enterrado junto al dictador. No me hacía falta ir al Valle de los Caídos en febrero de este año para que me enseñaran un ventanuco y me dijeran que está allí. Es vergonzoso que yo, a mis años, haya tenido que luchar tanto y siga teniendo que luchar por recuperar a mi padre, mientras otros han tenido derecho a saber dónde están los suyos y a tenerlos con ellos a lo largo de sus vidas.

Excmo. Sr. Presidente, le escribo no sólo en mi nombre, sino también en el de otras siete familias que formamos parte de la Asociación de Familiares Pro Exhumación de los Republicanos del Valle de los Caídos, AFPERV, todos con historias de vida parecidas a la mía.

Durante años hemos luchado lo indecible para recuperar a los nuestros. Hemos apelado sin cesar a sucesivos gobiernos españoles. En 2011 con el Informe de la Comisión de Expertos para el Valle de los Caídos se nos quiso hacer creer que exhumar a nuestros padres y abuelos era “prácticamente imposible”. Afortunadamente, perseveramos y dos informes de 2018 y 2019 del Instituto Torroja y otro informe del forense Francisco Etxeberria de junio de 2019 nos han dado la razón, contradiciendo todos ellos este primer dictamen sin fundamento científico alguno. Sí es posible exhumar a los nuestros del Valle.

La vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva de la familia Lapeña debería indignar a cualquier demócrata que se precie de serlo.

También nos hemos visto obligados a peregrinar ante diversas instancias judiciales, españolas y europeas. Tras un humillante proceso de años de duración, consistente en el archivo sistemático de nuestras demandas por parte de las distintas instancias judiciales, por fin, el 30 de marzo de 2016, un juez de primera instancia de El Escorial dictaminó que los restos mortales de los hermanos Lapeña procedentes de Calatayud debían ser exhumados, identificados y devueltos a su familia. Fue un momento de gran esperanza para todos nosotros. Pero el entonces ministro de Justicia, Rafael Catalá se aseguró personalmente de que las demás familias no pudiéramos demandar nuestro derecho

a exhumar por la misma vía. Para ello se procedió a derogar los artículos 2002 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre la perpetua memoria. Por falta de uso de estos artículos, según Catalá. Vergonzante. Pero lo peor es que, a día de hoy, tres años y medio después, los hermanos Lapeña siguen enterrados en el mausoleo del dictador. El hijo de Manuel Lapeña, ¡a sus 96 años!, sigue esperando que el estado español le devuelva a su padre y a su tío. La vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva de la familia Lapeña debería indignar a cualquier demócrata que se precie de serlo. Otro ejemplo: a la familia de Aquilino Baragaño también se le ha notificado hace casi un año el reconocimiento del derecho a exhumar por parte de Patrimonio Nacional, pero sin mayores consecuencias. Su hija, Amable Baragaño, tiene 84 años y no puede esperar mucho más. Muchas veces me pregunto si lo que algunos están esperando es a que nos muramos, aunque también le digo, Sr. Presidente, que nuestros hijos y nietos nos relevarán si es necesario, como ya ha sucedido en algunas de las familias que conformamos la AFPERV. Asimismo, el estado español ha hecho oídos sordos a los reiterados requerimientos del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU para que se solucionen nuestras demandas, además con carácter de urgencia por razones obvias de edad de los hijos de las víctimas.

No merecemos ser tratados de esta forma por pretender recuperar a nuestros padres y abuelos, asesinados vilmente por defender la democracia encarnada por la República, y secuestrados sus restos a posteriori por sus verdugos.

Sr. Presidente, le escribo porque, actualmente, las familias estamos pendientes de una reunión del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional el 17 de septiembre próximo. En dicha reunión se hará entrega de un segundo informe del Instituto Torroja relativo al estado de los osarios y a las posibilidades de acceso a los mismos. Este informe debería haber sido entregado a principios de 2019, pero todo el proceso, pese a las buenas palabras, parece dilatarse infinitamente, y mientras, nosotros seguimos esperando. Todo parecen ser trabas en lugar de facilidades y soluciones. Según se informó a la representante de nuestra Asociación durante la última reunión de 18 de julio de 2019 con responsables de Patrimonio, a la vista de este informe, el presidente, el gerente, los vocales y el secretario del Consejo de Administración

de Patrimonio Nacional decidirán si aprueban un presupuesto para acometer la apertura sistemática de los distintos niveles de osarios del Valle. Pero parece que ni tan siquiera este paso preliminar pinta nada bien para nosotros, ya que la mayoría de los componentes del Consejo, diez de quince, no son proclives, por su signo e inclinaciones políticas, a nuestras demandas de exhumar y recuperar a nuestros seres queridos. ¿Cómo es esto posible, después de tanto batallar, después del Auto judicial firme de los hermanos Lapeña, de los informes favorables del Instituto Torroja y del experto forense Francisco Etxebarria y tras lograr el reconocimiento por parte de Patrimonio del derecho a exhumar en algunos otros casos, además de los sucesivos requerimientos de la ONU al estado español? Es indignante. Y, por cierto, seis de las familias de la APERV todavía estamos pendientes de las notificaciones de los reconocimientos de nuestros derechos a exhumar... Desde Patrimonio Nacional se nos ha asegurado en varias ocasiones que ya han sido reconocidos, pero nunca nos han sido notificados hasta la fecha. ¿A qué están esperando? No merecemos ser tratados de esta forma por pretender recuperar a nuestros padres y abuelos, asesinados vilmente por defender la democracia encarnada por la República, y secuestrados sus restos a posteriori por sus verdugos. ¿Por qué, a día de hoy, tenemos que depender de lo que piensen o hagan la mayoría de estos señores que componen el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, quienes probablemente ni sienten ni padecen lo que nosotros hemos sentido y padecido a lo largo de todas nuestras vidas? Después de esperar la conclusión de dos informes sucesivos y cuando éstos, por fin, nos resultan favorables, ahora el siguiente escollo reside en el Consejo de Patrimonio Nacional, órgano que al parecer está por encima del bien y del mal, que funciona de forma autónoma y casi autocrática, y lo que es peor, que está por encima de los derechos de los ciudadanos y del propio gobierno, el suyo, que nos ha asegurado en varias ocasiones su deseo de intentar devolvernos a nuestros seres queridos. Parece una burla.

Excmo. Sr. Presidente, las familias de los Republicanos inhumados en el Valle de los Caídos le solicitamos encarecidamente que, desde su gobierno, se articule, de una vez por todas, una solución de carácter político a nuestras demandas. A estas alturas es la única solución posible. No podemos ni queremos seguir esperando a que los nuestros sean exhumados del mausoleo del dictador. Sean valientes de una vez por todas. Tomen la decisión desde su gobierno de acometer la apertura

sistemática de los osarios del Valle de los Caídos, articulen un plan de trabajo para sacar las cajas, identifiquen los restos y hágannos entrega de los mismos. No permitan Uds. que el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional siga sustrayéndose, como si pudiera ir por libre, de iniciar los trabajos de exhumación de los restos de nuestros padres y abuelos.

No disponemos de ese tiempo, y sobre todo, resulta humillante que nuestra voluntad de llevarnos a los nuestros, simplemente, no sea respetada.

Hemos sido pacientes con todos y cada uno de los pasos dados desde Patrimonio Nacional. Los familiares hemos acudido a todas las reuniones a las que hemos sido convocados, hemos esperado un primer informe, después un segundo, entregados siempre tarde. Hemos soportado las trabas por parte del prior administrador del Valle, y también el hecho de que el Instituto Torroja, véase Patrimonio Nacional, sólo tuviera acceso limitado temporalmente a los lunes para trabajar en la elaboración de los informes, aún siendo Patrimonio el que corre con los gastos del Valle gracias a nuestros impuestos... Insistimos, no disponemos de ese tiempo, y sobre todo, resulta humillante que nuestra voluntad de llevarnos a los nuestros, simplemente, no sea respetada.

Por ello y por todo lo anteriormente expuesto, le solicitamos, Excmo. Sr. Presidente, Sr. Sánchez, que se implique Ud. personalmente y haga lo posible por que los trabajos para sacar nuestras cajas del Valle sean iniciados a la mayor brevedad posible. Presionen Uds. como gobierno al Consejo de Administración de Patrimonio Nacional con motivo de la reunión del día 17 de septiembre para que se tome la decisión de abrir los osarios y se apruebe el presupuesto necesario para ello. Y si ello no ocurriera, por favor, demuestren capacidad y voluntad política para exhumar a los Republicanos del Valle de los Caídos. En definitiva, le pedimos, Sr. Presidente, que el proceso de reparación a nuestras familias no se retrase ni un solo día más”.

La carta está fechada el 25 de agosto de 2019. A la misma se adhieren las siguientes firmas, además de la de *Mercedes Abril: Purificación Lapeña Garrido; Miguel Ángel Capapé Garro; Maribel*

*Luna Baragaño; Sagrario Fortea Herrero; Francisco Cansado Blesa; Joan Pinyol Colom; María Josefa Pablo Marco; P.O. de la AFPERV, Silvia Navarro Pablo.*

Pedro Sánchez víctimas del franquismo exhumación víctimas Mercedes Abril valle de los caídos.<sup>15</sup>

El presidente Pedro Sánchez, respondió unos días después indicando que: “no le quepa duda de nuestro firme compromiso de apoyarles en los procesos de recuperación de los restos de sus seres queridos inhumaos en la Basílica de Santa Cruz del Valle de los Caídos”<sup>16</sup>.

## CONCLUSIONES

A través de los procesos legales, en lo referido a exhumaciones, quedan descartadas la vía penal, a través de la jurisprudencia, y la vía civil, por la derogación del articulado sobre la perpetua memoria, a través de la disposición derogatoria única de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, lo que convierte a la exhumación en un acto administrativo, cuya autorización depende de la voluntad política, y cuyos medios, de las asociaciones y familias.

El delito que castigaba con la pena de muerte o cadena perpetua a los republicanos, fue el delito de adhesión a la rebelión, delito que acusaba y juzgaba el bando sublevado sobre el gobierno legítimo de la II República española, junto con una sanción pecuniaria a la viuda, y la incautación de bienes a la familia del ejecutado.

---

15 *NUEVATRIBUNA* (2019). “Carta de Mercedes Abril, víctima del franquismo, a Pedro Sánchez. Mercedes Abril pide a Pedro Sánchez que exhume los restos de su padre de El Valle de los Caídos”.

<https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/carta-mercedes-abril-victima-franquismo-pedro-sanchez/20190916114706166214.html>

16 Respuesta a Mercedes Abril, del presidente del gobierno Pedro Sánchez, de 19 de septiembre de 2019.

Hasta la fecha, no se ha exhumado a los hermanos Lapeña, exhumación reconocida por el Auto de exhumación e inscripción en el Registro Civil, de San Lorenzo de El Escorial de 30 de marzo de 2016. Se han impedido los trabajos preliminares por obstaculización de la Abadía benedictina, lo que incumple el artículo 118 de la Constitución Española: es obligado cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales, así como prestar la colaboración requerida por éstos en el curso del proceso y en la ejecución de lo resuelto.

De manera conocida, ha habido entradas en los osarios del Valle de los Caídos, en la democracia: años 1980, 1990, 2010, 2018 y 2019, sin el menor problema de ciudadanía.

Se ha exhumado a Franco, lo cual es una exhumación simbólica, falta una real, la de las víctimas republicanas. Nos falta convertir un procedimiento que lamentablemente ha partido de parte, es decir, particularmente por las víctimas republicanas del Valle, en una verdadera cuestión de estado, con entrega a sus familias. La reparación no es sólo la exhumación, sino la rehumación, es decir, el entierro digno donde cada familia considere conforme a su religión o su creencia, y realizarlo con honores, la magnitud de esos honores, son la ideología. Nos falta un gran acto de los españoles en el Valle, contado desde las víctimas y apadrinado por el Presidente del Gobierno, ese día sería el primer capítulo de Cuelgamuros, explicado desde la democracia. La transición fue posible, recuperar a nuestros olvidados, ¡también!

*Del puro manantial intacto*  
Artículos de autores republicanos



# EL VICE-IMPERIO IBERO-AFRICANO

Miguel de Unamuno  
*Hojas Libres*, abril de 1927

Don Alfonso XIII, el último Habsburgo coronado, se propuso, así que llegó a reinar en España, reparar el desastre de la Regencia, el de 1898, la pérdida de Cuba, de Puerto Rico y Filipinas. La de Filipinas se debió sobre todo al asesinato del noble tagalo Rizal. Con tal propósito preparaba –¡pobre Canalejas!- la conquista de Portugal y soñaba en la de Marruecos por guerra de Cruzada. Una vez declaró a su ministro, el Sr. Alcalá-Zamora, que solo esperaba la mayor edad del desgraciado Príncipe de Asturias –exfuturo Alfonso XIV- para intentar establecer el poder personal, declarándose emperador y rey absoluto, y si le fracasaba, abdicar en su hijo. Con tales designios durante la gran guerra se mantuvo al lado de los Imperios centrales en espera de que, vencedores ellos –así lo creía él- le darían Gibraltar, todo Marruecos -Tánger incluido- y Portugal, quedándose Alemania con las colonias de éste. Y así se establecía lo que hemos llamado el Vice-Imperio Ibero-Africano.

Siendo ministro de Estado el marqués de Lema, el rey, actuando anti-constitucionalmente de agente diplomático –¡se cree, el pobre, con dotes de tal!- le dijo que se iba a Londres a arreglar lo de Tánger. De Londres y de París, donde se detuvo luego, volvióse a España echando chispas. Habíanle deshauciado haciéndole ver que mal podía pretender un protectorado sobre Tánger, un Estado –no digamos nación porque la nación y el pueblo permanecían extraños a esos ensueños imperialistas y pretorianescos-, un Estado que no sabía pacificar el Rif, llevando una Cruzada contra todos los derechos de gentes y de humanidad. Entonces fue cuando el rey pidió al general Fernández Silvestre, mucho menos civilizado que los moros, que tomase Alhucemas para poder exigir Tánger.

El Silvestre le prometió que el día de Santiago Matamoros ondearía en Axdir la bandera del rey. Y vino lo de Annual, debido más aun que a impericia militar o a cobardía, a que la campaña de Marruecos era impopular, inmoral e injusta. Y empezó el clamoreo pidiendo

responsabilidades, no sólo militares, sino administrativas, por la sangría y el robo sueltos de Marruecos... Era la minoría socialista del Congreso la que llevaba en ello la voz cantante, como en pedir el abandono, por humanidad y por justicia, de Marruecos.

Inmediatamente, los pretorianos y el rey se propusieron ahogar lo de las responsabilidades y eso, aunque el rey me dijo a mí mismo –y Romanones lo oyó- que sí, que había que exigir todas las responsabilidades y las de todos, “hasta las mías –añadió- si me alcanzasen”.

A la vez, los pretorianos rapaces e inhumanos –su cabecilla el general M. Anido- se indignaban por el rescate de los cautivos de Annual y pedían el desquite como si se tratara de un duelo. Tal era el origen de la inquina contra el Sr. Alba, de quien el rey decía que quería entregar Marruecos a los colonialistas franceses. A lo que hay que agregar, que el Sr. Alba era el mejor enterado de las depredaciones y robos y chanchullos de los jefes pretorianos en África. Y así se preparó el golpe de estado del 13 de Septiembre de 1923.

No lo preparó el botarate de Primo de Rivera, patente mentecato, lo que no quita que sea mal sujeto, henchido de ruines y rastreras intenciones y de pésima fe. Primo redactó el grotesco y soez manifiesto, el de la casta y la masculinidad y la invitación a la delación anónima y las calumnias. El pronunciamiento se dirigió desde San Sebastián, donde estaba el rey y el M. Anido al teléfono, en la sucursal del Credit Lyonnais. No lograron el rey y sus pretorianos coger al Sr. Alba para fusilarlo. Y se inauguró lo que llaman dictadura y es tiranía pretoriana con que se atropella más aún que a la Libertad a la Justicia. Los pistoleros asesinos entraron al servicio de Gobernación. Y así los bomberos dejaron de provocar incendios. Aunque no del todo.

Y seguía lo de Tánger. El botarate de Primo, se fue a Marruecos a intentar una retirada, acaso para crear un conflicto con Francia, pero tuvo que retractarse y se entró en el convenio franco-español, para la toma de Alhucemas y la captura de Abd-el-Krim, que había de ser el desquite duelístico de lo de Annual y la prenda para exigir de nuevo Tánger. Ya el rey había calificado solemnemente, en un disparatado discursete ante el

Papa, de Cruzada la operación de policía para establecer el protectorado civil en el Rif. Con la ayuda terrestre y marítima del ejército francés, se logró la modestísima toma de Alhucemas, a la que de una manera grotescamente cómica, se le quiso dar el alcance de una victoria épica. Mas el pueblo permaneció frío y el monumento conmemorativo de aquella acción, hubo que elevarlo dentro del Ministerio de la Guerra. A nadie engañó el simulacro. Ni se rindió Abd-el-Krim, sino algo más tarde, después de unas negociaciones y teniéndole que dar diez millones de pesetas. Y se rindió a los franceses, con la garantía de ser tratado como un jefe enemigo beligerante y no como un faccioso rebelde. El verdadero rebelde –rebelde a la civilidad y a la humanidad- había sido el general F. Silvestre. Aquella entrega del caudillo rifeño hirió en lo vivo a los duelistas matones del pretorianismo imperialista del Estado de Alfonso XIII –no quiero llamarle español.

A todo esto en España, ni había Parlamento, ni corporaciones de sufragio popular, a pesar de que Don Alfonso prometía su restablecimiento por dos veces a Mr. Briand y a otros. Pero no veía el modo de evitar que se les pidiese cuentas a los pronunciados del 13 de Septiembre, a los tiranuelos de la dictadura y a él mismo. El 13 de Septiembre de 1924, en el primer aniversario del garrotazo de Estado, el rey mismo le dijo a un amigo mío: “Esto pasará y se hará justicia a todos”. Es lo que el Sr. Sánchez Guerra pidió en Vitoria. Pero lo que no se quiere es justicia y para evitar que se haga justicia se mata la libertad. Porque sin libertad no se puede hacer justicia; ¡libertad de la Verdad!

Por no haber Parlamento, ni autoridades populares de sufragio libre, por no ser España nación democrática y libre y constitucional, no pudo seguir en la Sociedad de Naciones. Y por eso mismo no puede reclamar el protectorado de Tánger. ¿Protectorado? ¿Y quién protegerá de los protectores a los protegidos?, de esos protectores que atropellan el derecho y la justicia y la dignidad y en España misma tratan a los ciudadanos como a siervos sin derechos, estableciendo el robo de Estado, como en las multas llamadas extralegales, y el asesinato de Estado como en lo de los primeros sucesos de Vera? No, los de la innoble y salvaje e inhumana Cruzada del Rif, no pueden pedir la regencia de Tánger. ¿O es que se quiere hacer de Tánger –lo que queda del ensoñado Vice-Imperio Ibero-Africano- un otro Principado de Mónaco, con Mr. Marquet de

Gran Visir y en que alguna vez vaya a tallar, rodeado de sus caudillos bien alumbrados, el Príncipe mismo? ¡Que todo pudiera ser...!

¡No! Al pueblo español, al verdadero pueblo, le tiene sin cuidado lo de Tánger. Y a los que ven lejos y hondo les preocupa este aspecto de desquite duelístico mezclado con matonerías de timba. Y comprenden que la dignidad y la civilidad de España no pueden quedar bien si no queda mal la pretorianería. Como comprenden también que, si los ejércitos son para evitar guerras y no para provocarlas, no se puede hacer ni guerras ni guerrillas para los mercenarios del ejército y para ascensos y recompensas y obvenciones.

# LA TORBA HISTORIA DE ANIDO. EL LIBRO DE UN TURIFERARIO Y LA VERDAD

Miguel de Unamuno  
*Hojas Libres*, Hendaya, mayo de 1927

En su obsesión por librarse de la fama inquisitorial que, justamente, le acompaña y le hará pasar a la Historia como uno de los más crueles verdugos de todos los tiempos, Martínez Anido ha pagado a un pobre diablo para que publique un libro en el que vagamente se intenta defender su actuación como gobernador civil de Barcelona.

El alegato es paupérrimo, en todos los sentidos. No hay asomo de prueba. No hay convicción. No hay siquiera documentación. Es un librejo hecho a prisa, para justificar una soldada, mísera también seguramente. Lo único que prueba irrefutablemente es que a Martínez Anido le ahoga y le intimida su propia historia, que quisiera esconder ahora, y mientras no le sea necesario reincidir.

Casi tanto como a Martínez Anido, se defiende en el deplorable librejo a su guardia negra, a los Sindicatos Libres, de los que Anido se declara capitán, protector y copartícipe en la doctrina.

No como refutación al libro, que no la necesita, conviene recordar a los que se hayan olvidado, y contar por primera vez a los que no la sepan, la historia de Martínez Anido como gobernador de Barcelona. Lo nombró Bugallal, que nombró también jefe de policía a Arlegui, y a los dos los echó, envueltos en sangre y en cieno, Sánchez Guerra.

Cuando Anido y Arlegui llegaron, se cometían atentados y atracos, cuya serie fue iniciada —es necesario no olvidarlo— por el que se realizó contra el patrono Barret, al que no se le asesinó porque explotara a sus obreros, sino porque fabricaba género para los ejércitos aliados. No mataron a Barret los sindicalistas del único; lo mataron los mercenarios a sueldo del barón de Koenig. En esa banda está el embrión

del sindicato libre. Cuando se fugó con mucho dinero y con mucho miedo el falso barón, le sustituyó al frente de la mesnada de asesinos, el comisario Bravo Portillo, también espía a sueldo de Alemania. Y lo que hasta entonces fue algo al margen de las autoridades, se convirtió, en manos de Martínez Anido y Arlegui en una organización oficial, pagada en el gobierno civil, donde se les daban órdenes y se les señalaban plazos y víctimas.

No fue pues el sindicato libre creación de Anido, pero él amplió su organización. Lo que él inventó en colaboración con Arlegui, fue la «ley de fugas» a la que no se alude para nada en el frustrado panegírico de Anido.

Como inventaron también torturas y ensañamientos, quizás no superados por el conde de España, Pedro Arbués, la Ocrana zarista y la Checa soviética.

Utilizando la ley de fugas, se asesinó, a la puerta de la cárcel, cuando salía con su hatillo en la mano, a las dos de la madrugada, al sindicalista Evelio Boal, y se acribilló a tiros, en las calles, a docenas de presos porque trataban de fugarse, llevando manos y pies atenazados por las esposas. Anido y Arlegui no se limitaban a mandar. Ejecutaban por sí mismos. El propio Anido visitaba los hospitales, siempre con Arlegui y custodiados por centenares de policías, y, cuando un herido no quería declarar, le arrancaba los vendajes a tirones. Hubo vez en que los pistoleros del Sindicato Libre, después de asesinar a un obrero, dispararon todos los cargadores de sus pistolas sobre la cabeza del muerto, haciendo un zócalo de impactos a lo largo del cráneo. En cierta ocasión, se partió en dos el cuerpo de un sindicalista asesinado y se le arrojó al mar, dentro de un saco.

Anido y Arlegui simulaban atentados y complots contra ellos, para justificar represalias, y, sobre todo, gastos.

Porque eso es lo que les diferencia de casi todos los victimarios de todos los tiempos. Fouquier-Tinville y Orerjinski mataban en nombre de un ideal. Mientras la checa ordenaba fusilamientos en masa, Lenin, mal alimentado y durmiendo sobre una estera, quería plasmar en leyes

sus ensueños de veinte años de perseguido por las policías de todo el mundo. Mientras Pallas y sus secuaces asesinaban al insigne Layret, inválido, talentoso y bueno, Anido nutria sus depósitos de los Bancos, hasta llegar a disponer de cuatro millones de pesetas. Cuatro millones de pesetas. El propio Ángel Pestaña lo denunció en el Ateneo de Madrid, ante centenares de hombres inteligentes y bajo la presidencia del conde de Romanones. Así amasó su hacienda Anido. Esa hacienda que se apresuró a enviar fuera de España pocos días antes del golpe de Estado del 13 de septiembre. Un detalle anecdótico: era domingo y no se podían hacer operaciones en los Bancos, pero Anido apremió al director del de España en San Sebastián, señor Martín de la Peña, y consiguió que su dinero, el dinero por el que se justificaban los atentados y se consentía el juego, saliera de España.

Eran, en efecto, los Sindicatos Libres los que asesinaban a los obreros barceloneses, y Anido y Arlegui, quienes lo ordenaban. El último, por maldad gratuita; el primero, por sadismo y como negocio.

Un día, asesinaron a un obrero y ya en los estertores preagónicos, cuando sólo se puede decir sino la verdad, declaró que quien le había matado era don Pedro Mártir Homs, abogado sin título, de los Sindicatos Libres. ¿Sabéis, lectores, dónde vive y qué hace ahora Mártir Homs? Vive en el ministerio de la gobernación, está empleado, con cargo ficticio y sueldo pródigo, en la Compañía Telefónica nacional, por orden de Anido.

¿Sabéis lectores, donde está y qué hace Paulino Pallas, jefe durante mucho tiempo de los pistoleros del libre y asesino de Layret? Una temporada, fue elemento dirigente de la juventud de la Unión Patriótica en Zaragoza, cuando la ciudad aragonesa padecía bajo el poder del señor Semprún. Hasta hace poco, recorría Aragón, llevando oficialmente la representación del ministro de la gobernación —la noticia fue publicada por los diarios de Zaragoza— con la tarea de reclutar prosélitos para la U. P. Le acompañaba también como mensajero de Anido, Ramón Hartet, otro pistolero, que intentó asesinar en el congreso, al exdiputado socialista Indalecio Prieto, y el en aquella ocasión «adlátere» de Hartet, Juan Laguía —verdadero iniciador del Sindicato Libre— fue nombrado concejal de Madrid siendo vecino de Barcelona, y a pesar de que los propios libres lo tuvieron que echar por

ladrón, siguió ostentando el fajín edilicio de real orden. Ya ha dejado de serlo. Pero no es fácil que necesite trabajar para vivir. Tampoco lo necesitaría, aun cuando no hubiera participado en negocios como el del matadero de Madrid, Juan Laguía y Llateras, antiguo seminarista y exredactor del *Debate* y del *Correo Catalán*, exconcejal de Madrid sin ser vecino de Madrid, y expulsado por ladrón del Sindicato Libre que tiene prisionero a Martínez Anido. Por eso, Anido, lo primero que hizo, apenas le nombraron subsecretario de gobernación con el directorio, fue entrevistarse clandestinamente con Laguía, que esperaba al automóvil oficial en las afueras de Vergara.

# A MIS HERMANOS DE ESPAÑA, PRESOS EN ELLA (I)

Miguel de Unamuno  
*Hojas Libres*, enero de 1928

Aquietado ya el pulso, me figuro, y segura la mano, me pongo a escribir como quien ara con espada. Y debo empezar por contar un suceso que llega a hacerse hecho.

Después de haber pasado conmigo, aquí, en este albergue de destierro, las fiestas de navidad y año nuevo –gabon y gabonzar, noche buena y noche buena vieja que decimos en vascuence- mi mujer, con mi hijo y mis hijas mayores, volvióse, dejándome en mi soledad patriótica, a reunirse con los otros nuestros, en nuestro hogar español salmantino. Al llegar a Irún a suelo esclavo de la tiranía pretoriana y policiaca, la registraron los esbirros, y la detuvieron y se la llevaron presa a San Sebastián, donde la metieron en la cárcel.

¿El delito? Llevar cuatro ejemplares de estas *Hojas Libres*. Estuvo en la cárcel unas horas, acompañada por nuestra hija mayor, y luego me escribió: “Ya me habían hecho las hermanas de la Caridad la cama con colchón, y una presa que está allí hace veintidós meses, muy simpática, estaba dispuesta a servirme en todo lo que me hiciera falta. Yo le dije que desde mañana le ayudaría a coser la ropa de los presos, pues hay más de 50 y sólo cuatro monjas y la dicha presa que les ayuda mucho. Cuando me dieron la orden de libertad se quedó un poco desconsolada, pues preveía que nos íbamos a hacer grandes amigas.”

Al leer esto sentí que me subía del corazón a la boca y a los ojos toda la entrañada costumbre de una convivencia de más de treinta y seis años y de un lazo de querencia de más de cincuenta y me dije: “es mi mujer, toda mi mujer.”

Como es mi mujer comprendió en las pocas horas de cárcel que iba a hacerse grande amiga de una pobre presa muy simpática y hacendosa. Hoy en España hay que buscar las amistades mejor entre los

que en ella sufren en las cárceles persecución por la justicia que entre los más de los que andan sueltos por la cárcel que es la que fue patria. Y más en San Sebastián donde un nauseabundo sayón que responde al apellido de Santos ejerce de sobregobernador y cabecilla de la policía de croupiers, pistoleros, bandoleros y rufianes del M. Anido, un nauseabundo sayón que hasta se ha ensañado en la agonía y el entierro de un pobre muchacho que se decía comunista y a quien por ello se le quitó el pan que honradamente ganaba. Hasta se encarceló a los que velaban su cadáver. Al Santos se le había echado por ladrón de esa policía extra legal, pero hizo que se le repusiera su digno jefe, el que se intitula ministro de la Gobernación.

¿Qué se buscó con el encarcelamiento de mi mujer? La cosa es clara; lo que están buscando los tiranuelos con todos sus atropellos; que ella, o mi hijo a su nombre fuese a ponerse al habla con el Gobernador incivil de Guipúzcoa, que como sus piernas, arrastra su ancianidad en abyecta sumisión al pretorianismo. Pero ella, mi mujer, toda mi mujer, hizo lo que hice yo cuando me detuvieron en nuestra casa para deportarme a Fuerteventura y fue no pedir merced ni ponerme al habla con delegados de la tiranía. Porque no, no entraré en camino de componendas que lleve al borrón y cuenta nueva. No hay más que justicia y justicia para todos, justicia civil y honrada, y no casinera y de honor de duelista, no justicia profesional y castiza.

En aquel hediondo regüeldo que soltó de la sobreabundancia de un bilioso asiento Primo y que es su manifiesto prehistórico del 13 de septiembre de 1923, aquel en que barbotaba de su masculinidad, barbotaba también de la moral -¡moral!- ¡de su profesión y casta! Y cuando con asco lo leí—estaba en Palencia, en casa de mi hijo mayor- me dije: “¿Justicia profesional y castiza, masculina, pretoriana? ¿Justicia de jurisdicción exenta castrense? ¿Justicia de ley de Jurisdicciones? ¿Justicia inquisitorial? ¡Dios nos libre!” Y así es. Y por esto cuando la mayoría se abría a la esperanza de un turno regenerativo, yo fui de los pocos que desde el principio denuncié el fondo inmoral, cainita y de mala fe del golpe de Estado. Y no me equivoqué. Y cuando Primo dice que cree no haber defraudado las esperanzas que hizo concebir, yo me respondo que a mí no, no me ha defraudado, pues nunca caí en su fraude.

Ya antes del golpe y estando él, Primo, de chulesco gobernador militar de Valencia, entablamos una escaramuza periodística. Y ello porque a propósito de la expulsión del Ejército por monstruoso tribunal de honor –quintaesencia de la deshonoradez- de aquellos cultos alumnos de la Escuela Superior de Guerra, saltó diciendo que ello era cosa que sólo atañía a la familia militar y que en ella, como en un Casino, se puede votar la expulsión de socios por bolas blancas y negras. ¡Y nótese de paso que para él la familia es un Casino...! Y eso decía para congraciarse con la beocia castrense que en su enemiga a los diplomados y a sus estudios, no buscaba sino satisfacer la innoble pasión de ánimo inquisitorial que ha sido el sino agorero de la triste tragedia histórica tradicional española, pasión lóbrega que se agría y enrancia sobre todo en conventos, cuarteles y claustros académicos. Y por esto cuando leí el manifiesto casinero preví acongojado toda la cenagosa sima moral en que iba a hundirse el Gobierno de mi pobre España. Y tomando los tiranuelos, ¡blasfemos!, el santo nombre de Dios aparejado a los de Patria y rey. Sabía que está para siempre por el Cristo dicho a los tradicionalistas: “dejando el mandamiento de Dios cogéis la tradición de los hombres” (Marcos VII, 8); y de los verdugos pretorianos: “vendrá hora en que todo el que os mate se figurará ofrecer culto a Dios” (Juan XVI, 2).

En los principios de la tiranía aun se prometían los tiranuelos atraerse a hombres civiles y liberales y patriotas. Sé que en el primer brevísimo Directorio, los generales Cavalcanti y Dabán –luego, suicidanzaron mi nombre, pero el epiceno magistrado palatino del Supremo, Ortega Morejón, les puso en guardia de las que llaman mis genialidades y recapitaron que era mejor esperar a que se les ofreciesen asistentes civiles, que no dirigirles avances exponiéndose a una repulsa. Pero aun así los dirigieron por mediaciones discretas, a mí por una enquisa que inició *El Sol* y que se le chafó en cogollo. Y luego han seguido tendiéndome cables o, mejor, cadenas.



# A MIS HERMANOS DE ESPAÑA, PRESOS EN ELLA (II)

Miguel de Unamuno  
*Hojas Libres*, enero de 1928

He contado en estas mismas *Hojas Libres* al hablar de mi pleito personal, como toda la persecución de que he sido blanco, no ha tenido más que un arreglo, a lo que el Sr. Ortiz Echagüe llamó la reconciliación entre los del antiguo y los del nuevo régimen, “unidos, después de todo por el noble afán de servir a España.” Pero yo, movido por la santa pasión de servir a la justicia de la que España debe ser servidora, me he de rehusar a todo impío arreglo. No se trata del acta de un desafío, no se trata de un lance privado entre los tiranuelos y nosotros. El M. Anido pudo rompiendo la carta en que el vilísimo asistente Delgado Barreto, escribano de la tiranía pedía cinco mil duros para que se concediese una licencia, decir al ingenuo militar que fue a presentársela: “Usted querrá que se les haga justicia, concediéndoles gratis la licencia, pero sin escándalo”; mas nosotros no entendemos la justicia así, ni creemos que devolviéndole lo suyo al atracado ha de quedar impune el atracador. El Delgado Barreto es de la misma camada que el M. Anido quien tiene sus escribanos de negocios sucios.

Lo repito: con todas las medidas con las que se ha procurado perseguirme sólo se buscaba ganarme. Y se decían: “¿Pero qué es lo que quiere?” El Primo hasta buscó a uno que había sido mi amigo en Bilbao para que viniese a decirme en su nombre que él tendía la mano “a todas las glorias nacionales”.

Pero yo, cabalmente para no mancillar mi gloria nacional —e internacional— no podía ni puedo ensuciar mi mano al toque de la de aquel que ha dicho para disculparse que es peor la guillotina que el robo que son las multas extralegales, y no ha dicho que es peor el garrote por ser culpable, él, Primo, de haber dejado agarrotar a los de Vera, teniendo así manchada de sangre —pues la efundieron— su mano. No, mi mano en la de esos machos profesionales y castizos, no! “Nadie me ha retirado su trato personal”, dijo contestando al Sr. Sánchez Guerra. No

lo creo, pero yo no, yo no he tenido, gracias a la Providencia de Dios, que retirárselo.

Cuando iban a sacar a oposición la cátedra que venía sirviendo, sin faltar un solo día más de 33 años, y me la robaron, ¡ladrones!, mintiendo que la había abandonado, ya que después de suspenderme de ella al deportarme, no me repusieron en ella al amnistiarme –no sé de qué- y al pedir yo, según lo legislado, que se formase expediente en averiguación del caso, el mismo Primo de su puño y letra, en un acceso de insanía biliosa, mandó archivarlo y cuando iban a sacar a oposición la cátedra robada me envió el miserable a otro emisario para arreglar, como si se tratase de un lance entre casineros, el despojo mediante no sé qué mutuas explicaciones. Y contesté: “Hagan justicia devolviéndome lo que injustamente y con mentira y sin oír mi defensa, me han robado y luego, si en algo les he ofendido, que me enjuicien y ajusticien por ello, que yo les corresponderé.”

Cuando después pretendieron por vía diplomática y sin conseguirlo, que el Gobierno de la República Francesa me alejase de la frontera, no buscaban sino establecer las vistas. Como cuando últimamente el asistente mayor, especie de cabo furriel, del Ministerio que llaman de Justicia, el que fue a sacar en Bilbao de la cárcel a un banquero palatino atracador –ese sí que era comunista- me tendió la mano con que firma injusticias y serviles adulaciones a la tiranía.

Y ahora se empeña en hacer decir por donde quiera y sobre todo fuera de España, que soy un desterrado voluntario, que puedo volver a mi patria cuando quiera. Sí, como los señores Alba, Sánchez Guerra, Ortega y Gasset, Blasco Ibáñez y otros. Volver a la prisión a ahogarnos en el aire mefítico de esas tinieblas morales heladas, donde se arrastran sobre el fango sustancioso, a zigzag y en bamboleo, esas sombras de lombrices que son los upistas o uniónpatrioteros? ¡Sólo por no tener que codearme con ellos!... Porque cuando yo pueda volver a mi patria, a la que ha hecho suyo y he hecho mía, iré a visitar las huesas de aquellos de mis amigos-hermanos que han muerto corporal y temporalmente durante mi destierro, y rezar por su eterno descanso, añorando las últimas miradas que cambiamos, pero ¿cómo voy a mejer la mía con la de aquellos otros que se me han muerto civil y espiritualmente, con las

de aquellos que han doblado su cerviz a las horcas caudinas de la tiranía pretoriana?

Al soltarle de la cárcel a mi mujer no le devolvieron su pasaporte. Ya que dicen que puedo, cuando quiera, volver a su España –que no es la mía- buscan sin duda que mi mujer no pueda venir a verme, a calentar mi soledad con más de cincuenta años de recuerdos de una querencia vivificadora y a ver si así me rindo. Pero aunque hubiera de caer aquí para siempre y sin llevar en mis ojos la gloria de los ojos de mi Concha, no me rendiré a entrar en esa sombría mazmorra moral, que es hoy el reino -¡y de qué rey!- de la que fue España. Ya volverá a serlo. No, no entraré a formar en el coro lamentable de los que piden, bajo censura, que se restablezcan las garantías constitucionales, ya que no se atreven a pedir, y a voces pase lo que les pasare, que se enjuicie y ajusticie a los tiranuelos; no iré a hacerles el juego a éstos disquisicionando en enquisas sobre liberalismo y socialismo y otros tópicos de academia; no iré sino a exigir justicia y a clamar, libre de censura, y a todos los vientos contra la jurisdicción profesional y castiza de los pretorianos que están robando y matando a mi patria.

Mi patria es una milenaria nación culta, civil y humana, que se hace querer como madre y no un bárbaro Estado pretoriano, policíaco y animal donde se pretende por la violencia que se grite: ¡viva España!, lo más adecuado para hacerla odiosa, ¡y más si el que lo pretende es uno de esos sapos rijosos como el gobernador de Vizcaya! Una señora que cuando un hijo adulto quiera, con razón o sin ella, separársele pretenda retenerle por la fuerza y haga llegar para ello al alguacil -acaso borracho-armado de porra, no es madre ni siquiera señora. Mi patria no es el reino que se busca el mentido amor -¡amor!- comprado de la prostitución política o de la impía jura forzosa de la bandera que se impone a los forzados de la leva del rey, para acarrearlos, contra la voluntad del pueblo, a una injusta guerra de conquista y cruzada dinástica por el desquite del prestigio del honor mercenario.

Mientras tanto, aquí, en el destierro, ayudaré a los hermanos de la Caridad nacional a coser la ropa espiritual de los que ahí, en la cárcel que es hoy mi patria, sufren persecución por la justicia y son los dignos de mi fraternal amistad española.

Desde Hendaya, a la vista de las montañas y el mar de nuestra nativa tierra vasca española –mía y de mi mujer- en el día de la adoración de los Tres Santos Magos –vulgo: reyes, pero no; rey era Herodes- de 1928 años, el quinto de esclavitud de nuestra pobre madre España.

Varios



*Vozpópuli* 17 de abril de 2020  
Por Manuel Muela

## LA IMPLOSIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO

El desenvolvimiento de la epidemia, de cuyo desenlace seguimos *in albis* y de ahí la preocupación que nos embarga a todos, va poniendo de manifiesto datos a tener en cuenta para el momento en que España aborde la resolución de los problemas económicos, sociales y políticos surgidos, o simplemente agravados, con la crisis sanitaria. Y entre esos datos hay dos que, a mi juicio, destacan sobre todos los demás: la debilidad del sistema sanitario, fundamentalmente su falta de medios y de previsión, contra la que han luchado de forma encomiable sus profesionales, y el olvido e imprevisión en el sector de las residencias de ancianos, cuyos sacrificados empleados han quedado desbordados y convertidos en testigos impotentes de la mortandad en sus centros que, según se estima, representa algo más del 60% del total de fallecidos hasta la fecha. Ambos sectores, sanidad y residencias de mayores, son competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, por lo que son estas y no el Gobierno Central las máximas responsables de lo ocurrido. Por eso, en nuestros *cahiers de doléances* o memorial de agravios de esta crisis, las regiones autónomas, mal que les pese a algunos, deberán figurar en lugar destacado. La revisión del modelo parece imperativa.

Por razones históricas, que podemos centrar en el último siglo y medio del constitucionalismo español, la organización de nuestro Estado ha sido objeto de controversia entre las pulsiones centralizadoras y las centrífugas, contempladas ambas desde la perspectiva democrática. Los hitos fundamentales de ese recorrido constitucional los podemos resumir en el intento federal de la Primera República de 1873, que fracasó, la Restauración de 1876, con Estado centralizado y soberanía compartida entre el Rey y las Cortes, que vivió azarosamente, sobre todo sus últimos veinticinco años, hasta la Segunda República de 1931. Esta incluyó en su Constitución la definición del Estado integral y creó el modelo autonómico, pero su corta duración impide valorar adecuadamente su alcance. Finalmente, la Constitución de 1978 adoptó

algunos mimbres del modelo autonómico republicano, separándose, en mi opinión, del rigor doctrinal y normativo de aquel para practicar una ejecución que ha devenido en un sistema cuasi confederal que ha transformado a nuestro Estado en algo casi gaseoso.

No se trata de afirmar que el reconocimiento del derecho a la autonomía de las regiones sea negativo *per se*. De hecho hay países en los que la regionalización se ha desarrollado en términos beneficiosos para el funcionamiento institucional, con el objetivo de que los ciudadanos aprecien la eficacia de los poderes públicos y de su propio Estado. Pero en España eso no ha sido así porque, en realidad, un derecho teóricamente positivo para la estructuración del Estado ha sido desnaturalizado hasta el punto de vaciar a este de competencias, provocando además iniciativas separatistas como prólogo del fracaso del modelo constitucional actual. Que no debería ser así, pero, desgraciadamente, lo es y por ello, después de experiencias sucesivas a lo largo de nuestra historia constitucional, parece obligado acometer una revisión que la ejecutoria de la crisis actual ha convertido en urgente.

### **El Estado, atrapado**

La crisis está poniendo a prueba todo el entramado institucional, sobre todo con la exigencia de dirección y de autoridad para conducirla. Y algunos pensábamos y hasta reclamábamos que correspondía al Gobierno nacional capitanear la dura travesía. Por eso, la declaración del estado de alarma en términos más cercanos a los del estado de excepción desde el punto de vista constitucional, dicho sea de paso, era un mal menor si se conseguía ordenar el caos inicial observado en la primera quincena de marzo. Pero, pasados los primeros momentos del confinamiento para evitar el colapso de nuestros hospitales, la realidad del Estado fragmentado se ha ido imponiendo y el Gobierno nacional, carente de medios y con ministerios vacíos de competencias y estructuras, parece atrapado en unos engranajes perversos por su ineficacia trágicamente constatada. Lo sorprendente es que ese Gobierno, que es víctima de ello y que tendrá que rendir cuentas, manifieste su contento con el modelo sin la menor autocrítica y mucho menos la sugerencia de su revisión.

Lo que estamos sufriendo y lo que nos queda se ve agravado cada día que pasa por el sentimiento de orfandad que se deriva al observar las

idas y venidas de los responsables públicos. Puede que para una parte de la población resulte una sorpresa desagradable lo que sucede en la conducción de los asuntos públicos en tiempos de crisis; sin embargo, hay otra parte de nuestra sociedad, cercana al 30%, que a lo largo de los años, en encuestas de opinión sucesivas, ha venido manifestando sus reservas acerca del ejercicio del modelo autonómico y que posiblemente ha visto confirmados sus temores con este estallido de inoperancia.

Es el mayor deseo que España supere una crisis que nos ha puesto a la cabeza de los países peor parados de la misma. Y sería mezquino cargar las tintas sólo contra el Gobierno nacional, porque hay otros importantes responsables que son los 17 dirigentes de las Comunidades Autónomas, acompañados de nutridas estructuras de medios y de competencias, que no han estado a la altura de lo exigido. Por supuesto, habrá grados, pero el balance general es desolador, se mire como se mire.

Y lo reconozca el Gobierno o no, parece exigible que se enmiende la trayectoria de complacencia institucional, con esas videoconferencias a 17, que se viene siguiendo durante esta alarma prolongada, cada vez más inquietante. Después, cuando llegue el tiempo de hacer el inventario de daños para proyectar el futuro constitucional de España, no me cabe duda de que la certificación del fracaso del Estado Autonómico impulsará un cambio para fortalecer competencialmente al Estado y que, en lo sucesivo, los Gobiernos nacionales no vivan en la impotencia permanente para poder desarrollar las políticas de interés general. Esta, junto con otras, será una lección más que no debería caer en saco roto.



# ENTREVISTA A MIRTA NÚÑEZ

Madrid, 20 abril 2020. AmecoPress. – Por Lucía Cortés

“Uno de los postulados de la República respecto a la mujer es que trata de tú a tú al hombre, que se incorpora a la sociedad”

*Mirta Núñez Díaz-Balart (La Habana, Cuba, 1958) es historiadora y profesora de Historia del Periodismo en la Universidad Complutense de Madrid. Dirigió la Cátedra de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid. Hemos querido hablar con ella para profundizar en el impacto que tuvo el régimen republicano en la situación de las mujeres españolas.*

## **¿Cuál fue el principal cambio para las mujeres desde la llegada de la República?**

Yo diría claramente el concepto de ciudadanía. De ser ciudadanas y personas con todas sus facultades. Y eso fue lo que le dio a la República un aprecio entre aquellas mujeres de la ciudad, de militancia política, sindical, organizativa... Le dio un subidón por así decirlo.

## **¿De dónde provienen las ideas que toma el régimen para desarrollar esta nueva ciudadanía de las mujeres?**

Yo creo que hay un factor que normalmente se olvida que es que España tiene una trayectoria muy profunda y muy hermosa de lucha por la libertad a través del republicanismo, los movimientos progresistas. Cito el republicanismo pero también hay librepensamiento, por ejemplo. Hay sectores que siempre han sido de vanguardia, podríamos decir casi desde el siglo XVIII, desde la Ilustración. Y que han ido dejando su sedimento. Evidentemente son sectores minoritarios y duramente perseguidos durante toda la Historia. Miramos mucho al exterior, no nos queda otra, pero España también tiene su propia trayectoria en este terreno.

## **¿En aquella época a qué países podía ser asimilable España?**

Dentro de Europa claramente Francia. Decir Francia es decir esa Francia combativa. Hasta donde yo recuerdo allí llego más tarde el

Frente Popular que aquí. Sin embargo, siempre se dice que España es un país de frutos tardíos. Sí, pero como siempre hay que templar un poco las grandes afirmaciones. También hemos tenido lumbreras que han iluminado el camino de la libertad y el camino de una mujer persona, ciudadana y compañera para el hombre. Uno de los postulados de la República respecto a la mujer es esa mujer que trata de tú a tú al hombre y que se incorpora de tú a tú a la sociedad. Eso es un poco el planteamiento que ya entonces era muy avanzado.

### **Una de las principales oposiciones que encontraron los gobiernos de la República fue la Iglesia.**

La Iglesia en su mayor parte está en contra del proyecto republicano porque pretende limitar su poder fundamentalmente sobre las conciencias a través de los colegios y la sociedad. Ahí es donde tienen conflicto. Pero hay que recordar que hay un pequeño sector de la Iglesia que es republicano. Por el triunfo del golpe de militar del 36 y la dictadura siempre ha quedado opaco ante el público pero esa Iglesia existió y, por supuesto, existe también hoy en nuestros días. Una Iglesia que no es tridentina, una Iglesia abierta a la sociedad. En ese terreno no solo no es enemiga de la República sino que es parte de ella.

### **Son muy conocidas las misiones pedagógicas de la época que en muchos casos empleaban a mujeres maestras. ¿Cómo eran vistas estas misiones y estas maestras?**

Primero hay que recordar que uno de los primeros sectores donde ha habido mujeres activas laboralmente es justamente el magisterio. Aquellas jóvenes de muchos pueblos o ciudades pequeñas que querían salir de la bota del patriarcado hacían magisterio. Fue uno de los primeros sectores. Misiones Pedagógicas era una entidad limitada en cuanto a que la mayor parte del país no pudo tener esas Misiones. Allí donde llegó fue absolutamente revolucionario, su misión era fundamentalmente cultural. Se proyectaban películas clásicas al aire libre para todo el pueblo. Solamente ver películas ya era algo novedoso. Estamos en una España que ha estado aislada que lleva un retraso fuerte en la alfabetización de toda la población. Se calcula que en 1940 rozaba todavía el 40% de población analfabeta. Esto pesa mucho.

**¿Qué pasó con estas maestras después de la guerra civil, cómo pasaron al régimen franquista?**

Uno de los sectores más castigados por el nuevo régimen fueron los maestros en general y las maestras en particular. Además se hizo una depuración muy estricta del magisterio y la mayor parte fueron expulsadas del ser maestras y tuvieron que volver a la misión exclusiva del hogar y los hijos. Ya no se les permitió reingresar hasta la Transición. Eso fue muy dramático para estas mujeres y para esos niños y jóvenes que se vieron sin esa élite cultural que existía en la sociedad española.

**¿Cuáles fueron las principales pérdidas de las mujeres tras la guerra civil y el paso al nuevo régimen?**

En pocas palabras: muchísimas. La mujer aporta mucho a la sociedad, no solo a su familia. Esto pasa también en los países donde hay una visión muy estricta del mundo musulmán. Si recortas a la mujer, recortas a la sociedad, si sometes a la mujer únicamente a uno de sus papeles en la sociedad que es siendo madre y esposa lógicamente eso pesa sobre la mujer: la frustra y la limita. Pero limita a toda la sociedad. Fue un empobrecimiento enorme para toda la sociedad. Ahí está la pérdida.



## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

**Inmaculada Real López. *La crítica de arte española en el exilio francés. La revista Galería.* Tirant Humanidades, Valencia, 244 pp.**

En este libro se presenta la crítica de arte escrita por los exiliados en Francia durante los años cuarenta, un tema de la historia del arte hasta ahora inédito que se aborda desde la prensa cultural fundada por los republicanos. Por primera vez, se ponen en valor los artículos artísticos escritos en las revistas españolas en la primera década del destierro, los cuales han permanecido ajenos a los estudios de la crítica por falta de reconocimiento. A la vez que se ha recuperado esta literatura artística, han aparecido nombres de intelectuales olvidados en la diáspora francesa y que fueron los artífices de este interesante testimonio, como fue el caso de José García Tella. A este intelectual polifacético se le presta mayor atención por ser un destacado impulsor de la identidad española y un activo colaborador de revistas de la época, además de cofundador de *Revolución Española* y *Galería*. Esta última publicación es la que adquiere un estudio más amplio por la excepcionalidad de su enfoque, basado en un concepto de arte integral, cuyos artículos miran principalmente hacia el arte transterrado; de hecho habría que considerarla como el punto de partida de la crítica española en el exilio francés.

**Luis Miguel Cerdera. *Bajo cinco banderas. Biografía de Pedro Prado Mendizábal.* Siníndice, Logroño, 2020.**

El autor del libro presenta un detallado estudio sobre la azarosa vida del personaje investigado, oficial del Cuerpo General de la Marina comprometido con el Gobierno de la Segunda República, tanto en España al defender la legalidad gubernamental hasta el último momento, como en otros países en su largo exilio tras la Guerra Civil.

Pedro Prado Mendizábal nació en Lugo en 1902. Su abuelo paterno, Joaquín Prado Seijas, era natural de Friol y su esposa, Dominga López Fernández, de Lugo capital. El matrimonio tuvo dos hijos, Manuel, que se quedó en tierras gallegas como agricultor, y Juan, padre

de Pedro, que ingresó en el ejército ante las dificultades existentes por entonces para sobrevivir del campo.

La madre de Pedro, María de la Esperanza Mendizábal, pertenecía a una familia tradicional navarra y contrajo matrimonio con Juan Prado en Pamplona en 1892. La familia Prado-Mendizábal tendría diversas residencias motivadas por los distintos destinos del marido: A Coruña; Logroño, donde nacería el hijo mayor; Pamplona; Barcelona y Lugo.

Residiendo en Madrid, a finales de 1918 Pedro Prado aprueba el ingreso en la Escuela Naval Militar, ingresando el 10 de enero de 1920 en la Escuela Naval de San Fernando en Cádiz. Seguidamente, embarcaría en diferentes buques hasta 1924. Como alférez de navío, participó hasta 1926 en numerosas acciones militares, destacando el desembarco de Alhucemas. Su formación militar continuó satisfactoriamente por aquellos años, despuntando especialmente su adiestramiento en submarinos y barcos de guerra.

De talante racional e ilustrado, su formación ideológica se fragua entre 1926 y 1930 con lecturas políticas de izquierdas, complementadas con poesías de autores españoles y lationameticanos, lo que le llevaría a tener algunos problemas por sus posiciones progresistas y agnósticas. En su destino en la base naval de Cartagena conoció a Elisa Fernández Meroño, con quien contrajo matrimonio en 1928, fruto del cual nacieron tres hijos.

Al proclamarse la Segunda República, formó parte del equipo del Ministerio de Marina con Casares Quiroga, José Giral y posteriormente con Lluís Companys. Tras el triunfo del Frente Popular, José Giral volvió a contar con él en abril de 1936 para la Secretaría Técnica del citado ministerio.

La sublevación militar le sorprende en Madrid con el grado de teniente de navío. Como precisa igualmente el autor del libro, tras una destacada actuación, junto con otros compañeros, consigue mantener la mayoría de los buques a favor del Gobierno, por lo que sería nombrado Jefe de Operaciones navales de la Marina republicana. Su primer destino fue Málaga, donde se encontraba la mayor parte de la flota

gubernamental. Con el control del estrecho, se consigue inicialmente mantener aisladas al grueso de las tropas africanistas, no pudiendo los militares sublevados dar el salto por mar a la península y llevar a cabo el golpe fulminante que habían previsto.

Sin embargo, la orden de Indalecio Prieto de 21 de septiembre de 1936 de trasladar la Escuadra republicana al Cantábrico haría que el esfuerzo inicial de contención no tuviera posteriormente los resultados deseados. Después de las consecuencias nefastas de esa operación, se intentó culpar a Prado, que, como demuestra el autor del libro, se opuso abiertamente a la Orden de Prieto. Fue forzado a dimitir de su cargo y, tras varios destinos, fue enviado a Francia para encargarse de las reparaciones de los submarinos *C-2* y *C-4*.

Tras remodelarse el Gobierno, Juan Negrín le designa Jefe del Estado Mayor de la Marina en abril de 1938 cuando la guerra estaba prácticamente perdida. Su labor se aprecia igualmente en la fase final de la contienda, ya que es nombrado coordinador del Ministro de Defensa, a las órdenes directas del general Vicente Rojo, para el paso a Francia de las tropas republicanas.

Una vez finalizada la Guerra Civil, Prado pasa a Francia y consigue localizar a su esposa e hija. Seguidamente, se exilia en Rusia donde estaban sus otros dos hijos, a los que había enviado con anterioridad ante los constantes y brutales bombardeos franquistas sobre Barcelona. Se integra plenamente en ese país por pertenecer al Partido Comunista, al que se había afiliado durante la Guerra Civil por considerarlo como el más idóneo para luchar contra el nazismo y el fascismo. Primero fue alumno y luego llegó a profesor de la prestigiosa Academia Militar del Alto Estado Mayor, “Voroshílov”.

En Rusia, obtuvo el grado de coronel del Ejército Rojo y el de capitán de la Marina de Guerra soviética durante la II Guerra Mundial, siendo igualmente miembro del Servicio de Inteligencia de la Marina. En 1948, Pedro Prado al ser retirado de las filas del ejército soviético, al igual que otros españoles, desempeña el cargo de Bibliotecario en la Biblioteca Estatal de Literatura Extranjera, participando en la edición de varios diccionarios, tanto militares como uno Politécnico español-

ruso, gracias a sus conocimientos militares y a los cuatro idiomas que dominaba.

En 1960 se traslada a Cuba con su familia, donde permanecería dieciséis años. Allí sería profesor-instructor del Ejército y de la Marina, así como creador y director de la revista *Información Técnica y Científica Naval*.

Tras muchas gestiones, Pedro Prado Mendizábal pudo volver a España como exiliado en 1977, falleciendo en Madrid en 1985.

El autor del libro ha basado su texto en adecuadas fuentes primarias de investigación que fundamentan el estudio llevado a cabo, incluyendo igualmente numerosas reproducciones de documentos y fotografías que ilustran la cuestión tratada. Entre ellas, el carnet del Ministerio de Defensa, Cuartel General de la Armada, reconociendo a Pedro Prado Mendizábal con la categoría de CAPITÁN DE NAVÍO RTD., documento que la familia recibió dos días después de su fallecimiento.

Asimismo, Luis Miguel Cerdera ha podido conocer a familiares directos del personaje analizado que le han ayudado en la investigación efectuada, especialmente a Jorge Prado Fernández, hijo de Pedro Prado Mendizábal, que ha realizado el Prólogo de la obra.

Julio F-Sanguino Fernández

# PUBLICACIONES DEL CIERE

Manuel Rolandi Sánchez-Solís

## HISTORIA REVISADA Y DOCUMENTADA DE LA SUBLEVACIÓN CANTONAL ESPAÑOLA DE 1873

SEGUNDA PARTE. VOLUMEN II

(Capítulos 14-18)

EL FINAL DE LA ETAPA EXPANSIVA DEL CANTÓN MURCIANO



LIBRO HOMENAJE A ÁNGEL MÁRQUEZ DELGADO

*Con la colaboración de*

Francisco José Franco Fernández y Luis Miguel Pérez Adán

### **NOVEDAD**

*Historia revisada y documentada de la sublevación cantonal española de 1873. Segunda Parte, Volumen II: El final de la etapa expansiva del cantón murciano.* Madrid, CIERE, 2019.  
744 pp. PVP: 30 €.



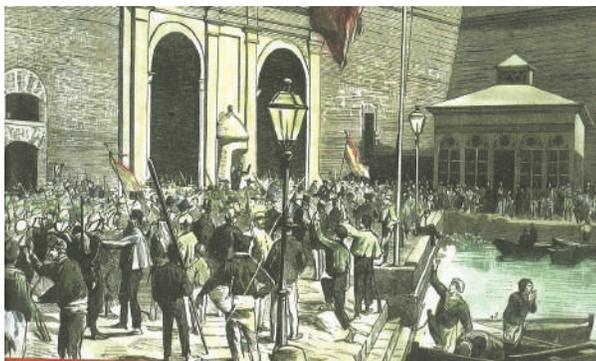
Manuel Rolandi Sánchez-Solís

## HISTORIA REVISADA Y DOCUMENTADA DE LA SUBLEVACIÓN CANTONAL ESPAÑOLA DE 1873

SEGUNDA PARTE. VOLUMEN I

(Capítulos 9-13)

LA ETAPA EXPANSIVA DEL CANTÓN MURCIANO



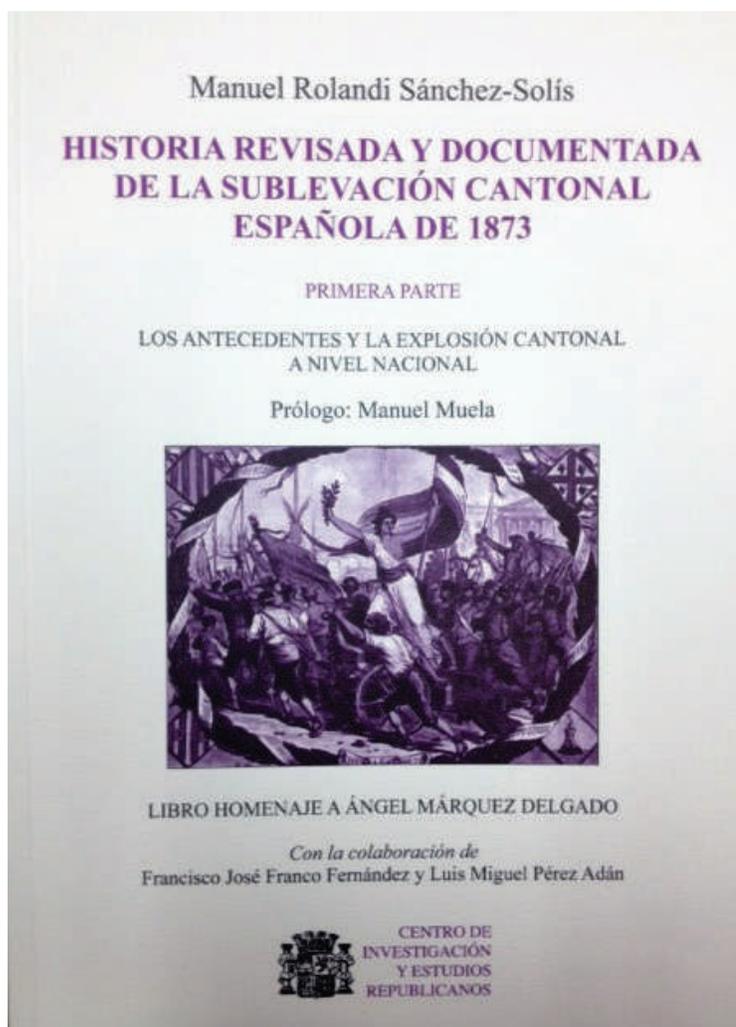
LIBRO HOMENAJE A ÁNGEL MÁRQUEZ DELGADO

*Con la colaboración de*

Francisco José Franco Fernández y Luis Miguel Pérez Adán

*Historia revisada y documentada de la sublevación  
cantonal española de 1873. Segunda Parte,  
Volumen I: La etapa expansiva del cantón murciano.*  
Madrid, CIERE, 2017.  
523 pp. PVP: 25 €.





*Historia revisada y documentada de la sublevación cantonal española de 1873. Primera Parte: Los antecedentes y la explosión cantonal a nivel nacional.* Prólogo de Manuel Muela. Madrid, CIERE, 2017. 576 pp. PVP: 25 €.



Manuel Muela

## EL DESMORONAMIENTO DEL ESTADO

**Crónicas semanales en *vozpópuli.com***

(Noviembre 2012-mayo 2014)

Prólogo de Pedro L. Arriba



CENTRO DE  
INVESTIGACIÓN  
Y ESTUDIOS  
REPUBLICANOS

Madrid 2016

*El desmoronamiento del Estado: Crónicas semanales en vozpópuli.com. (Noviembre 2012-mayo 2014).* Prólogo de Pedro L. Arriba. Madrid, CIERE, 2016. 350 pp. PVP: 15 €. También disponible en formato digital: 8 €.



Manuel Muela

## EL CAMBIO IMPOSIBLE

**Crónicas semanales en *vozpópuli.com***  
(Junio 2014-julio 2016)

Prólogo de Jorge Palacio Revuelta

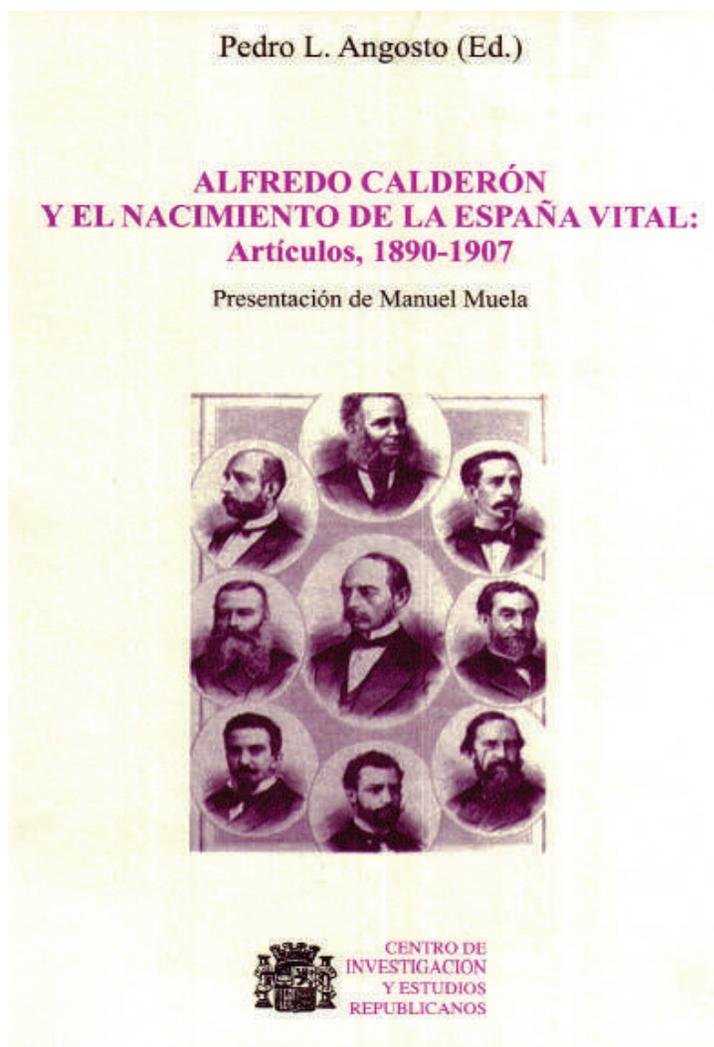


CENTRO DE  
INVESTIGACIÓN  
Y ESTUDIOS  
REPUBLICANOS

Madrid 2016

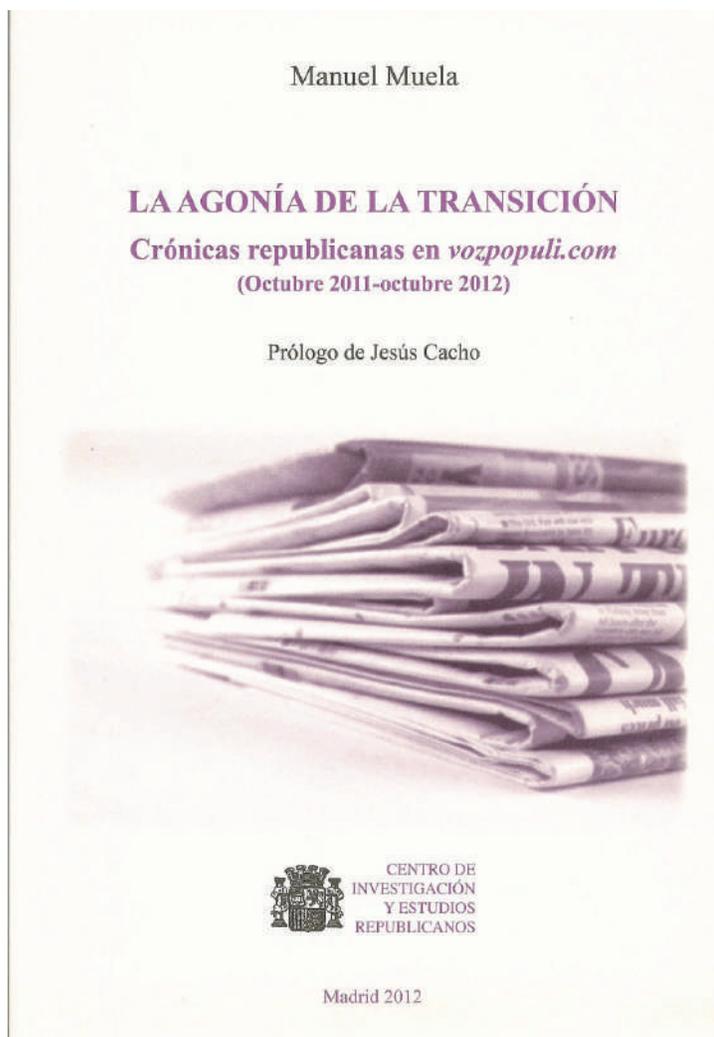
*El cambio imposible. Crónicas semanales en vozpópuli.com. (Junio 2014-julio 2016). Prólogo de Jorge Palacio Revuelta. Madrid, CIERE, 2016. 474 pp. PVP: 15 €. También disponible en formato digital: 8 €.*





*Alfredo Calderón y el nacimiento de la España vital:  
Artículos, 1890-1907.* Presentación de Manuel Muela.  
Madrid, CIERE, 2013. 288 pp. PVP: 15 €. También  
disponible en formato digital: 8 €.





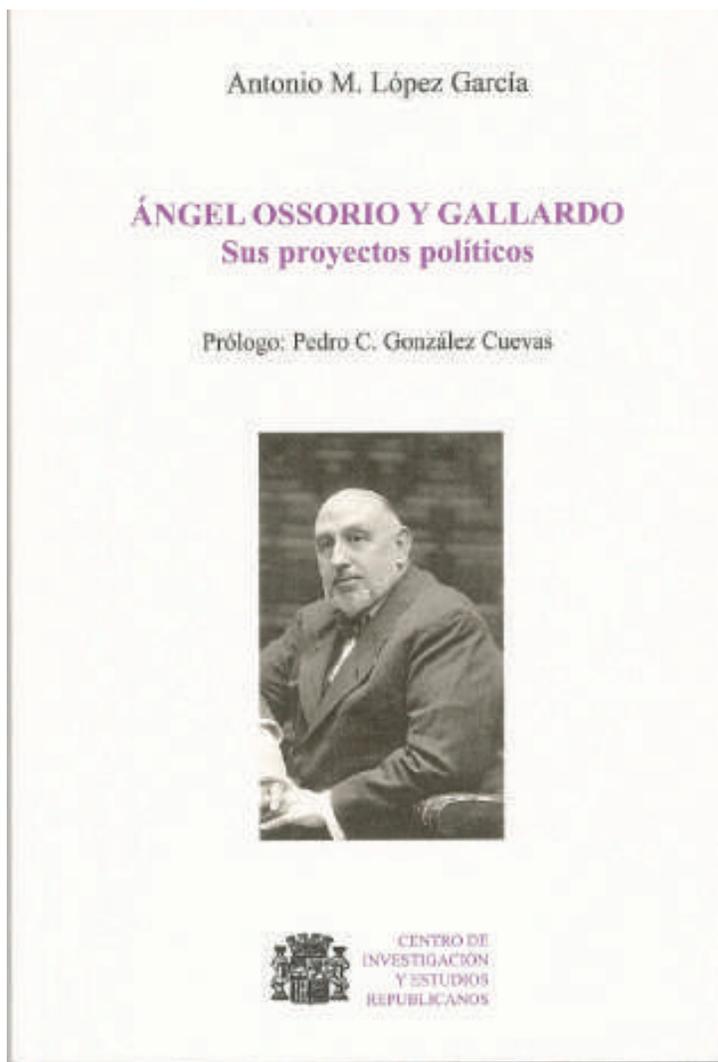
*La agonía de la Transición. Crónicas republicanas en vozpopuli.com (octubre 2011-octubre 2012).*

Prólogo de Jesús Cacho.

Madrid, CIERE, 2012. 323 pp.

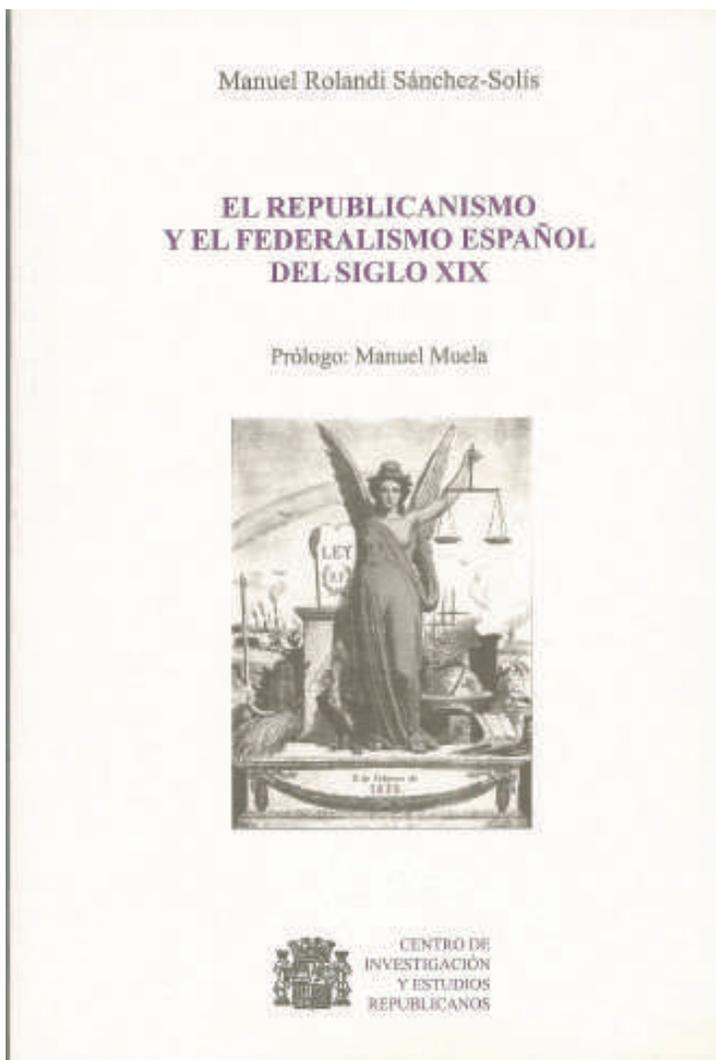
PVP: 15 €





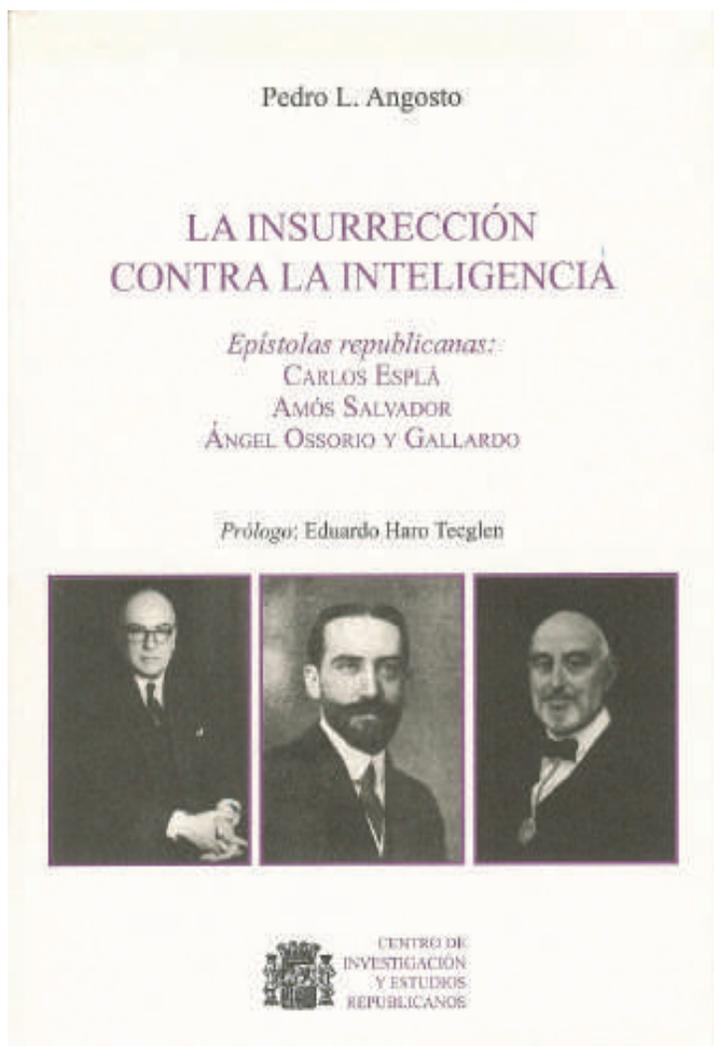
*Ángel Ossorio y Gallardo. Sus proyectos políticos.*  
Antonio M. López García; prólogo de Pedro C. González Cuevas.  
Madrid, CIERE, 2010. 127 pp.  
PVP: 14 €





*El Republicanismo y el Federalismo español del siglo XIX*  
Manuel Rolandi Sánchez-Solís. Madrid, CIERE, 2009.  
494 pp. PVP: 22 €.





*La insurrección contra la inteligencia: Epístolas republicanas...* Pedro L. ANGOSTO (Ed.).  
Madrid, CIERE, 2007. 316 pp.  
PVP: 18 €.

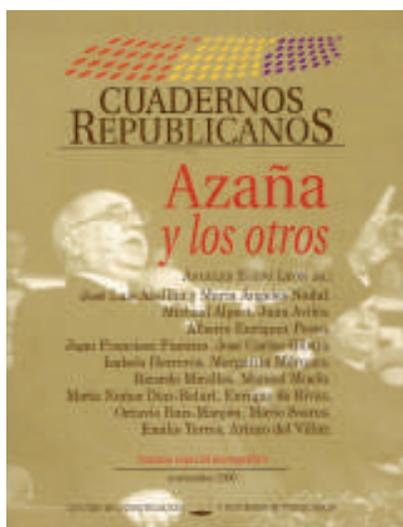




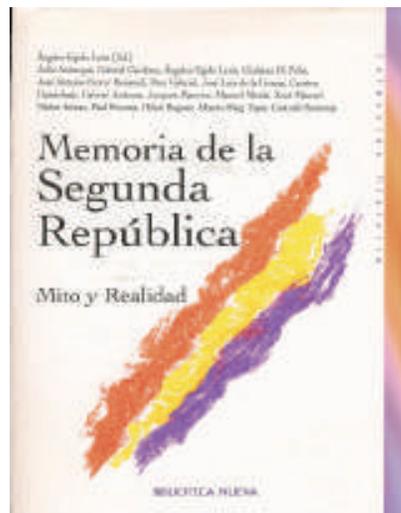
*Apelación a la República.* Manuel AZAÑA. Madrid, CIERE, 2006. 54 pp. PVP: 12 €.



*Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio.* Ángeles Egido y Matilde Eiroa (Eds.). Madrid, CIERE, 2004. 530 pp. PVP: 30 €.



*Azaña y los otros.* Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE, 2000. 236 pp. PVP: 16 €.



*Memoria de la Segunda República. Mito y realidad.* Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE & Biblioteca Nueva, 2006. 390 pp. PVP: 20 €.





*La Segunda República y su proyección internacional.* Ángeles Egido (Ed.). Madrid, Catarata, CIERE, 2017. 223 pp. PVP: 17 €.



# BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:.....

Calle o plaza:.....

nº:..... piso:..... Ciudad:.....

Código Postal:..... Provincia:.....

Móvil..... e-mail:.....

Deseo suscribirme a *Cuadernos Republicanos* a partir del nº:.....  
o a partir del año:.....

Deseo que me envíen los números atrasados de *Cuadernos Republicanos*  
que a continuación les indico:.....

Forma de pago por domiciliación bancaria:

IBAN: \_ \_ \_ \_ \_

El precio de la suscripción anual es de 40 euros.

El precio del número suelto es de 15 euros.